

ESTUDIO SOCIOECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE CESAR

MARÍA CONCEPCIÓN CHAJIN NARVÁEZ

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
SECCIONAL AGUACHICA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES
X SEMESTRE DE CONTADURÍA
AGUACHICA – CESAR
2009**

ESTUDIO SOCIOECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE CESAR

MARÍA CONCEPCIÓN CHAJIN NARVÁEZ

JORGE HAMILTON CHAVERRA
Director

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
SECCIONAL AGUACHICA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES
X SEMESTRE DE CONTADURÍA
AGUACHICA – CESAR
2009

Nota de Aceptación

Presidente de Jurado

Jurado

Jurado

Aguachica – Cesar, septiembre de 2009

*A Dios, ser de Amor infinito, a mi padre
quien ha sido mi apoyo incondicional en
el alcance de todas mis metas, a mi hijo
por ser mi motivo de superación, a mi
familia por brindarme todo el respaldo.
Los Amo a todos.*

María

AGRADECIMIENTOS

Esta es la oportunidad adecuada para expresar a todo el cuerpo de docentes vinculados a la Universidad Popular del Cesar (Seccional Aguachica) nuestros más sinceros agradecimientos por su destacada labor en nuestra formación como Contador Público de la facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

Estos agradecimientos se extienden además al Especialista JORGE HAMILTON CHAVERRA MARQUEZ, director de la tesis de grado, y el doctor RAMON DE JESÚS RAMOS SÁNCHEZ, quienes cumplieron una destacada labor en el Centro de Investigaciones.

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	12
1. PROBLEMA	13
1.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	13
1.2 JUSTIFICACIÓN	14
1.3 OBJETIVOS	14
1.3.1 General	14
1.3.2 Específicos	14
1.4 DELIMITACIÓN	15
1.4.1 Temporal	15
1.4.2 Espacial	15
1.4.3 Contextual	17
2. MARCO REFERENCIAL	20
2.1 MARCO HISTÓRICO	20
2.1.1 Estudio socioeconómico de Cáceres España	20
2.1.2 Estudio socioeconómico del Valle del Causa	21
2.2 MARCO TEÓRICO	21
2.2.1 Gerencia estratégica	24
2.2.1.1 Etapas en el proceso de Gerencia la Estratégica	26
2.2.1.2 Modelo de la Gerencia Estratégica	26
2.2.1.3 Beneficios de la Gerencia Estratégica	27
2.2.2 Proceso administrativo	27
2.2.2.1 Planeación	28
2.2.2.2. Organización	28
2.2.2.3 Ejecución	29
2.2.2.4 Control	29
2.2.3 Definición e importancia de los objetivos	31
2.2.3.1 Tipos y clasificación de objetivos	32
2.2.3.2 Clasificación de objetivos según el tiempo	33
2.2.3.3 Clasificación de los objetivos	33
2.2.3.4 Objetivos efectivos por escrito	34
2.2.3.5 Medición del objetivo	34
2.2.3.6 Jerarquía de los objetivos	35
2.2.3.7 Guías para los objetivos	36
2.2.4 Principales tipos de planeación administrativa	37
2.2.5 Auditoría administrativa	38
2.2.5.1 Definición	38
2.2.5.2 Finalidad	38
2.2.5.3 Clasificación de la auditoría	39
2.2.5.4 Objetivos de la auditoría administrativa	40
2.2.5.5 Principios de auditoría administrativa	41

2.2.6 Factores y metodología	42
2.3 MARCO LEGAL	43
2.4 MARCO CONCEPTUAL	63
3. DISEÑO METODOLÓGICO	65
3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	65
3.2 POBLACIÓN – UNIVERSO	65
3.3 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	65
3.4 APLICACIÓN O INSTRUMENTOS EN LA RECOLECCIÓN DE DATOS	66
3.5 ANÁLISIS Y TABULACIÓN DE DATOS	66
3.6 HIPOTESIS Y VARIABLES	75
3.6.1 Hipótesis negativa	75
3.6.2 Hipótesis positiva	75
3.7 VARIABLES	76
3.7.1 Variable independiente	76
3.7.2 Variable dependiente	76
4. ESQUEMA TEMÁTICO	77
CAPÍTULO I	77
ANÁLISIS Y ESTUDIO SOCIO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE CESAR	
4.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONDICIONES NATURALES	77
4.1.1 Ubicación del municipio de Tamalameque en el departamento del Cesar	78
4.1.2 División político – administrativa	79
4.1.3 Aspectos demográficos	82
4.1.4 Hidrografía	82
4.2 ASPECTOS ECONÓMICOS	82
4.2.1 Bienestar Social	84
4.3 SECTOR EDUCACIÓN	84
4.3.1 Formación y profesionalización de los docentes y directivos docentes	85
4.3.2 Mejorar los ambientes escolares en las instituciones educativas	86
4.3.3 Reducción del analfabetismo	89
4.3.4 Aumento de la calidad educativa	90
4.4 SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	91
4.4.1 Subsector cultural	91
4.4.2 Subsector recreación y deporte	93
4.5 SECTOR SALUD	94
4.5.1 Principales causas de morbilidad y mortalidad en la población	100
4.5.2 Veedurías a los prestadores del servicio de salud	101
4.5.3 Fortalecimiento a la infraestructura hospitalaria	101
4.5.4 Aplicación de la medicina preventiva	101
4.5.5 Cobertura del régimen subsidiado de salud	103
4.5.6 Programas de atención y asistencia básica en salud para la población desplazada, reinsertada y reincorporada del conflicto social	104
4.5.7 Programa para la disminución de la violencia intrafamiliar	105
4.6 SECTOR VIVIENDA	105

4.7 SECTOR NIÑEZ, JUVENTUD, FAMILIA, ADULTO MAYOR Y OTROS	106
4.7.1 Subsector niñez	107
4.7.2 Subsector juvenil	108
4.7.3 Subsector familia	109
4.7.4 Subsector adulto mayor	110
4.7.5 Otra población vulnerable	111
4.7.6 Sector ambiente	112
4.8 ECOTURISMO	116
4.8.1 Micro cuenca ciénaga Zapatosa	117
4.8.2 Micro cuenca ciénaga Sahaya	117
4.9 AMENAZAS Y RIESGOS	118
4.10 SECTORES PRODUCTIVOS	121
4.10.1 Subsector agrícola	122
4.10.2 Subsector pecuario	124
4.10.3 Subsector piscícola	125
4.10.4 Subsector generación de empleo	125
4.11 SECTOR VÍAS	127
4.12 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	130
4.12.1 Acueducto	130
4.12.2 Alcantarillado	131
4.13 SERVICIOS MASIVOS DOMICILIARIOS	132
4.13.1 Energía eléctrica	132
4.13.2 Mercado	133
4.13.3 Telefonía	133
4.14 PLAN DE INVERSIONES	134
4.15 PLAN FINANCIERO	134
4.15.1 Análisis histórico de las finanzas municipales	136
4.15.2 Situación actual de las finanzas	137
4.16 PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2006 – 2009	139
CAPÍTULO II	140
APLICACIÓN DE LA MATRIZ DOFA DEL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE CESAR	
CAPÍTULO III	143
PLAN DE MEJORAMIENTO PROPUESTO PARA EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE	
5. CRONOGRAMA 2009	153
CONCLUSIONES	154
BIBLIOGRAFÍA	155
ANEXOS	157
	158

LISTA DE CUADROS

	pág.
Cuadro 1 Distribución de Corregimientos y Veredas.	79
Cuadro 2. Sector financiero	82
Cuadro 3. Sector comercio	83
Cuadro 4. Sector economía solidaria	83
Cuadro 5. Relación planta de personal, directivos docentes y dministrativos.	85
Cuadro 6. Número de alumnos por instituciones y centros educativos año 2009	86
Cuadro 7. Distribución de estudiantes por grado y zona.	87
Cuadro 8. Número de alumnos por instituciones y centros educativos año 2009.	87
Cuadro 9. Distribución de estudiantes por grado y zona	87
Cuadro 10. Relación de morbilidad por consulta externa año 2009	94
Cuadro 11. Relación de causas de egresos hospitalarios año 2009	95
Cuadro 12. Relación de causas de mortalidad año 2009	96
Cuadro 13. Relaciones de morbilidad por consulta externa año 2009.	97
Cuadro 14. Relación de causas de egresos hospitalarios año 2009	98
Cuadro 15. Relación de causas de mortalidad año 2009.	99
Cuadro 16. Discriminación por niveles 2009.	103
Cuadro 17. Cuadro de Amenazas y Riesgos por sector.	119
Cuadro 18. Perdidas de cultivos por la ola invernal año 2009 1ª temporada.	119
Cuadro 19. Población afectada en la ola invernal- Año 2009 1ª temporada	120
Cuadro 20. Cultivos transitorios en el municipio de Tamalameque	121
Cuadro 21. Cultivos permanentes en el municipio de Tamalameque	121
Cuadro 22. Cultivos anuales en el municipio de Tamalameque	122
Cuadro 23. Producción piscícola.	125
Cuadro 24. Porcentaje de la población en edad de trabajar	127

Cuadro 25. Vías regionales.	128
Cuadro 26 Vías interveredales	128
Cuadro 27 Distribución vial cabecera municipal.	129
Cuadro 28. Subsector transporte	129
Cuadro 29 Prestación de servicio público domiciliario	131
Cuadro 30 Cobertura del sistema de alcantarillado	132
Cuadro 31. Presupuesto vigencia fiscal 2009	135

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Una aportación al estudio socioeconómico de Càceres España	159
Anexo B. Diagnóstico socioeconómico de Buenaventura	163
Anexo C. Encuesta municipal del Sur del Cesar	186
Anexo D. Evidencias fotográfica	196
Anexo E. Recursos utilizados.	197
Anexo f. Presupuesto vigencia fiscal 2009 municipio Tamalameque	198

INTRODUCCIÓN

Desde la Unidad de Promoción y Desarrollo del grupo de investigación Buturama que opera en la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica, cuyo objeto de actuación primordial consiste en detectar y analizar las oportunidades de desarrollo y empleo, para impulsar el crecimiento sostenible de los Municipios del Sur del Cesar, se ha elaborado este estudio socioeconómico del “Municipio de Tamalameque Cesar como un documento base a la hora de emprender cualquier iniciativa en relación con el desarrollo económico de dicha Región. No es un solo un inventario de recursos, sino que se ha tratado de llevar a cabo un diagnóstico de estos recursos y sus potencialidades con una finalidad claramente operativa.

Se pretende contribuir, con esta información, al análisis de los principales parámetros que desde una perspectiva socioeconómica puedan transformarse en el motor de iniciativas sociales, culturales y económicas, en particular en la valoración de los recursos locales; cuyo fin último es el desarrollo integral y endógeno de estas zonas a través del conocimiento de la realidad local y regional, como punto de partida en el diseño de estrategias de un desarrollo equitativo y equilibrado de los Municipios que integran el sur del Cesar. La metodología de estudio va desde la necesaria introducción medioambiental, geográfica, histórica y artística al posterior análisis por municipios de su realidad socioeconómica.

1. PROBLEMA

ESTUDIO SOCIECONOMICO DEL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE CESAR

1.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Tamalameque Cesar, es una población con una economía basada en la Agricultura, Ganaderías y la pesca, esta integrado por 9 corregimientos y 32 Veredas, es un ente publico de orden territorial o Municipal con Personería Jurídica, autonomía Administrativa y Patrimonio Independiente, adscrito al Departamento del Cesar y creado mediante la ordenanza No 032 del 18 de Abril de 1916 es un territorio que tiene influencia y es influenciado a su vez por Municipio del sur de Bolívar y Magdalena se integran y comunican con mercado regionales.

Su economía se ha basado siempre en el sector primario, predominando la agricultura intensiva y, ante todo, la ganadería y la pesca.

Aunque los anteriores son aspectos positivos, el municipio estudiado cuenta con poca ayuda gubernamental limitando el desarrollo y crecimiento económico de este, tales fundamentos han causado limitantes en los sectores económico y por ende en la generación de empleo y sin contar el sin numero de necesidades económicas y culturales en las que se encuentra inmersas este municipio, como la falta de empresas, el contrabando, la falta de empleo, centros educativos, mal estado de las vías de comercialización.

Esta en un punto de convergencia para los productos de diferentes mercados de los Municipios del Sur del Bolívar y Magdalena y transito obligatorio de pasajeros y cargas, puesto que es un corredor natural entre estas poblaciones y la trocal.

Si se analizan los problemas de la región y del país, tales como la violencia, la corrupción, el narcotráfico etc. Son variables que colocan en desventajas competitivas frente a muchos países que no tienen dichos problemas y que tienen además madurez en materia de investigación.

No obstante si se analiza la capacidad del talento humano y la inmensa riqueza de recursos que se poseen, los cuales son muy superiores a los de muchos otros países, entonces se puede encontrar que tenemos una gran desventaja competitiva global.

1.2 JUSTIFICACIÓN

Es urgente que se estudie e investigue la problemática socioeconómico del Municipio y que se plante alternativas de solución con la colaboración de las entidades regionales del pueblo como es al Alcaldía Municipal. Otorgando apoyo a los programas Académico de la universidad popular de Aguachica, con el fin de impulsar el desarrollo de la región estudiada.

Se pretende con este proyecto dar una directriz, una orientación y una visión a las actividades de investigación desarrollada en el área socioeconómico del Municipio de Tamalameque, buscando que está realmente contribuya al desarrollo socioeconómico del mismo, de modo que le permita a la Universidad Popular del Cesar seccional de Aguachica, brindar a la población y autoridad Municipal una base de datos, unos análisis serios y una propuesta de desarrollo que facilite tomar decisiones y llevar a cabo sus proyectos con éxito, así mismo fortalecer la economía y el aspecto social dentro de la comunidad, como primera fase que conlleve como consecuencia positiva el crecimiento y desarrollo económico.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 General:

Evaluar los aspectos socioeconómicos del Municipio de Tamalameque Cesar.

1.3.2 ESPECIFICOS

- Identificar los aspectos socioeconómicos más representativos del Municipio.
- Identificar las condiciones sociales de la población con respecto al acceso a la salud, vivienda, educación y servicios básicos y Necesidades Básicas Insatisfechas.
- Analizar el plan de desarrollo, ordenamiento territorial, de gobierno de el Alcalde electo vigente del municipio con el fin de determinar su situación actual.
- Presentar una Matriz Dofa y propuesta de mejoramiento en los aspectos socioeconómicos del Municipio.

- Determinar los beneficios que se presentan para la comunidad con el presente estudio.

1.4 DELIMITACION

1.4.1 Temporal. Esta investigación se llevara a cabo alrededor de dos mes comprendido entre el mes de agosto y septiembre del 2009

1.4.2 Espacial

Iglesia San Miguel de Tamalameque



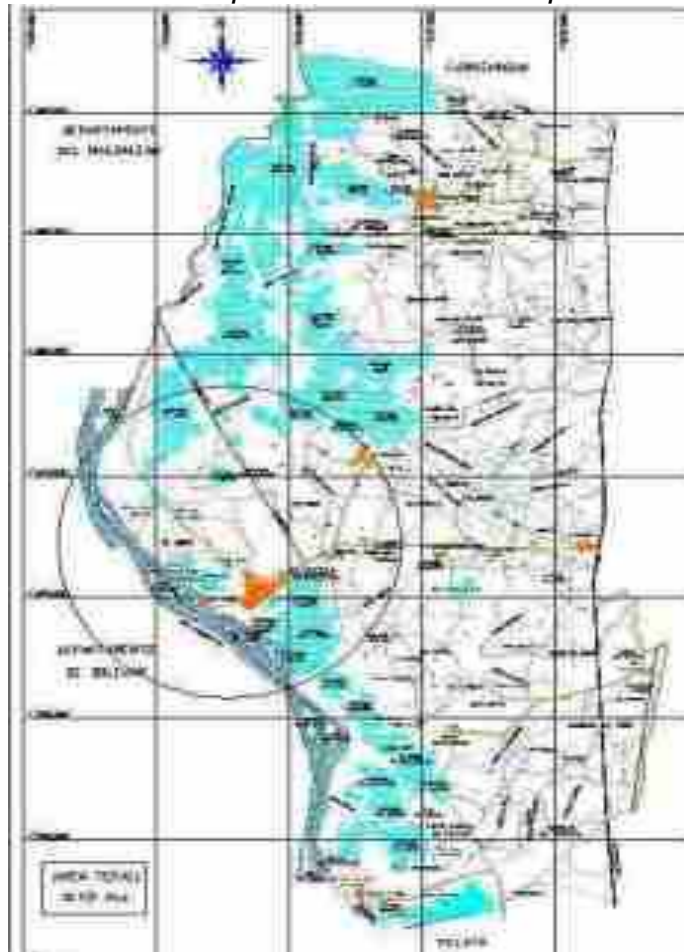
Fuente: Archivos de la Alcaldía Municipal

Está investigación se llevara a cabo en el Municipio de Tamalameque Cesar, que tiene una extensión aproximadamente de 51,131 Km², una población de 14,585 habitante, limita al norte con el municipio de Chiriguana, al sur con el Municipio de la Gloria, al este con el Municipio de Pailita y Pelaya y al oeste con el Departamento del magdalena y Bolívar, posee una temperatura aproximada de 32° C y una altitud que va desde los 50 hasta los 150 M. S. N. M.

El Municipio de Tamalameque, tuvo en épocas anteriores gran predominio indígenas, debido a esta razón, posee una gran importancia histórica y cultura

entre los Municipios del Departamento del Cesar, se dice que en su inicio la ubicación de este Municipio estuvo localizado frente a Mompo, luego fue trasladado sobre la isla de la ciénega de Zapatosa y era en esta zona donde vivía el legendario Cacique Tamalameque, de ahí se da origen a su nombre, esta Cacique era quien gobernaba toda la Región y los indígenas habitantes eran los chimila, finalmente el licenciado Freddy Bartolomé Balzara lo traslado al sitio donde se encuentra hoy en día en la sabana de Chingale en la margen derecha del río Magdalena y proximidades de la ciénega del Cristo. Con una extensión aproximada de 51,131 Km² de los cuales el 48% está dedicada a la producción Pecuaría, el 11% a la producción Agrícola, el 16% corresponde a los espejos de agua, incluyendo los 30 Km. del río Magdalena, el 19% lo constituye la reserva forestal y el 6% restante es el área improductiva. El historiador Felipe Pérez señala como fundador a Lorenzo Martín en el año 1544 con el nombre de San Miguel de las Palmas de Tamalameque.

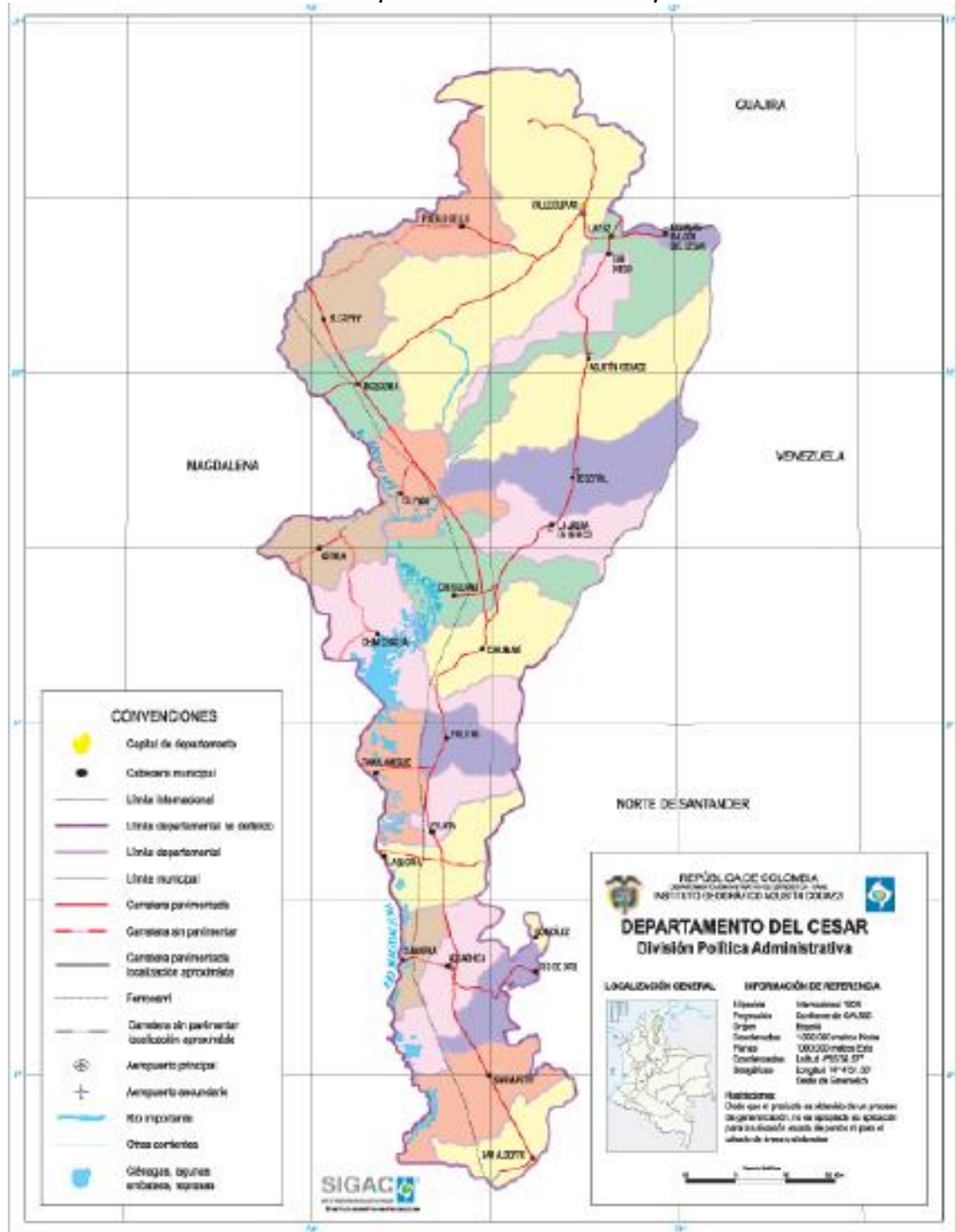
División política de Tamalameque



Fuente: Archivo oficina de Planeación Municipal

1.4.3 Contextual

División política de Tamalameque



Fuente: Archivo oficina de Planeación Municipal

El departamento a estudiar corresponde al Cesar. Está situado en el norte del país, en la llanura del Caribe; localizado entre los **07°41'16" y 10°52'14" de latitud norte** y los **72°53'27" y 74°08'28" de longitud oeste**. Cuenta con una superficie de 22.925 km² lo que representa el 2.0 % del territorio nacional. Limita por el Norte con los departamentos de Magdalena y La Guajira, por el Este con la República de Venezuela y el departamento de Norte de Santander, por el Sur con los departamentos de Norte de Santander y Santander, y por el Oeste con los departamentos de Bolívar y Magdalena.

Geografía física: En el territorio se distinguen cuatro áreas bien definidas; la primera, al norte, corresponde a la Sierra Nevada de Santa Marta, el macizo montañoso más alto del país; la segunda se halla al este, la serranía de Los Motilones o Perijá, prolongación de la cordillera Oriental; la tercera, al oeste, es el área aledaña al río Magdalena, que se caracteriza por sus numerosas ciénagas; finalmente, la cuarta, es el área formada por las extensas llanuras centrales bañadas por los ríos Cesar y Ariguaní. Presenta dos sistemas orográficos de importancia: la Sierra Nevada de Santa Marta, al norte, y la serranía de Los Motilones, al oriente. Los ríos y corrientes menores riegan el territorio departamental en diferentes direcciones; entre los principales, se pueden mencionar; el Magdalena, Cesar, Lebrija, Ariguaní, Badillo, Donachuí, Guatapurí, Manaure, María Agola, Magiriaimo y Cáchira del Espíritu Santo; y numerosas ciénagas.

Clima: El Departamento presenta variedad de temperaturas, debido a que hay tierras en los distintos pisos térmicos. La temperatura media de la mayor parte del territorio, es de 28°C. Comparte con los departamentos de La Guajira y Magdalena el parque nacional natural de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Geografía humana: La población actual se originó de la mezcla de colonos españoles con negros africanos traídos como esclavos, e indígenas que habitaban esta región. Aproximadamente, el 1% de la población la constituyen Indígenas koguis, sarhas e ijkas, los cuales forman tres resguardos indígenas.

Actividades económicas: En la actualidad, es un Departamento muy importante desde el punto de vista agrícola, pecuario y minero, beneficiado por su ubicación geográfica, la buena calidad de los suelos y a las potencialidades de adecuación de sus tierras mediante el riego. La ganadería vacuna es una actividad de gran por ser de subsistencia y artesanal. El Departamento se destaca por sus explotaciones de carbón y petróleo. La industria tiene baja participación en la economía departamental; se destaca la agroindustria. Valledupar se constituye en el epicentro comercial para el intercambio y abastecimiento de productos.

Vías de comunicación: Una carretera troncal comunica las principales poblaciones con las ciudades de Santa Marta, Bucaramanga y Bogotá D.C.; otra, conecta a la Capital con el territorio de La Guajira y la República de Venezuela;

carreteras secundarias unen entre sí las poblaciones del Departamento y además con las de Norte de Santander y Magdalena. Cuenta con servicio aéreo a través del aeropuerto "Alfonso López", de Valledupar, y pistas en otras poblaciones. Se utiliza la navegación fluvial en los ríos Cesar y Magdalena.

Cultura y turismo: Para la difusión cultural y recreativa, el Departamento cuenta con bibliotecas, emisoras de AM y de FM, teatros, estadios y varios escenarios recreativos. Entre los principales lugares turísticos del Departamento cabe mencionar a Valledupar, situada en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, cuyos imponentes picos se divisan desde la Ciudad; los corregimientos Pueblo Bello y San Sebastián, situados en la Sierra Nevada de Santa Marta y habitados por indígenas arahuacos; los balnearios naturales de Pozo Hurtado, en el río Guatapurí; La Mina, en el Badillo, y la ciénaga de Zapatosa.

Reseña histórica: El territorio era habitado principalmente por indígenas euparíes en el Valle de Upar y guatapuríes en el valle del río Cesar. Ambrosio Alfínger conquistó el Valle de Upar en 1532. En 1813, María de la Concepción Loperena proclamó la independencia del Valle de Upar. En 1829, el Valle de Upar fue el segundo cantón de la provincia de Santa Marta. Por Ley 15 de 1850, se segregó el Valle de Upar de Santa Marta, y fue elevando a la categoría de provincia. En 1857, fue erigida en provincia del Estado del Magdalena y la Ley del 29 de diciembre de 1864 la declaró departamento de Valledupar del Estado del Magdalena. El 21 de diciembre de 1967, se creó el departamento del Cesar.

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO HISTÓRICO

Para la realización de esta investigación se tuvieron en cuenta dos estudios socioeconómicos precisos:

2.1.1 Estudio socioeconómico de Cáceres España (Anexo A)

Una aportación al estudio socio-económico de Cáceres España en el año 1931. Escrito por Benítez Floriano.

Este estudio socioeconómico, que presento, se circunscribe a un espacio y tiempo muy reducido. Su ámbito territorial es el municipio de Cáceres y su ámbito cronológico es el año 1931.

En primer lugar voy a señalar las fuentes utilizadas para la elaboración de esta ponencia.

Las fuentes con las que ha trabajado, desde un punto de vista documental, han sido, como lógicamente pueden suponerse, las del archivo municipal de Cáceres, numerosos en esta época, en sus vertientes políticas.

También han sido utilizadas las colecciones de cuentas de caudales de la Depositaria del Excmo.

Ayuntamiento de Cáceres en el citado año, donde de manera, ya más concreta, se reflejan las soluciones, que en el orden concreto de los numerosos, se han realizados a la hora de intentar solucionar los problemas habidos en nuestra capital.

Produciéndose a veces, verdaderos esfuerzos económicos por parte del Ayuntamiento de Cáceres en esta época, otra fuente que no puede ser esquivada, cuando de abordar los problemas contemporáneos se trata, es la que nos brinda las hemerotecas. En el mismo archivo municipal se ha consultado, para la elaboración de este trabajo, la colección de periódicos correspondientes al periodo estudiado del diario nuevo día. Aportándonos datos muy valiosos sobre la vida

municipal. Desde el punto de vista bibliográfico una fuente interesante de la que luego daremos noticias más ampliamente, para enmarcar la problemática aquí tratada desde un punto de vista legal, ha sido la utilización del reglamento municipal contra el paro forzoso, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres el 8 de julio 1.931.

2.1.2 Estudio socioeconómico de Valle del Cauca (Anexo B). Las condiciones de atraso y exclusión de gran parte de la población por fuera del desarrollo, las oportunidades y los servicios, es parte del contexto en el que tiene lugar la dinámica de la confrontación armada y la expresión de otras múltiples violencias como la del narcotráfico y la delincuencia común. Así mismo, la configuración geográfica y territorial de Buenaventura es propicia para el desarrollo de actividades no legales, los sectores económicos se encuentran un poco estancados por la falta de apoyo gubernamental

Y otra fuente bibliográfica de gran valor porque en ella se recoge la problemática del agro cacereño en esta época es el informe de la agrupación nacional de propietarios de fincas rústicas, publicado en Madrid el 8 de septiembre de 1.931. Que fue un estudio que sirvió de base a la confección de La ley de reforma agraria del 15 de septiembre de 1.932.

2.2 MARCO TEÓRICO

Según P. Braillard y P. de Senarclens (6) hay dos tipos principales de teorías no marxistas del imperialismo:

- Teorías socio-económicas
- Teorías políticas.

Dentro de las teorías socio-económicas hay diversos enfoques según el factor que consideren principal del fenómeno imperialista: - repartición desigual de los réditos (J.A. Hobson) (7) - estructuras sociales atrasadas (J. Schumpeter) (8) - crisis económicas y orden social amenazado (W. Langer y G. Barraclough) (9) Del mismo modo también encontramos diversos enfoques en las teorías políticas del imperialismo, que son , en su mayor parte, obra de historiadores y no dan explicaciones generales del fenómeno sino más bien estudios de casos particulares, como el reparto imperialista de África.

Dichos enfoques principales son: - rivalidades entre potencias y nacionalismos (L. Robbins) (10) - determinantes extra europeos (J. Gallagher y R. Robinson) (11) La teoría de la repartición desigual de los réditos, de John A. Hobson, sostiene que la causa determinante del imperialismo es el exceso de capitales en los países industriales; exceso originado en la mala y desigual repartición de los réditos en el plano nacional. La estructura plutocrática de la sociedad priva a las masas de una parte importante del producto social, y las condena al subconsumo; pero esto a la vez limita la posibilidad de invertir y desarrollar la producción. Los industriales y financieros buscan la conquista de nuevas áreas de inversión (que dan beneficios mucho mayores que el comercio) para lo cual penetran en las estructuras de la política y del gobierno, fomentan el conservadurismo de la clase dirigente, y distraen a las masas, movilizandolos sus sentimientos patrioterros, nacionalistas y racistas; y exaltando los falsos ideales del militarismo y de la "misión civilizadora". En estas tareas colaboran la prensa, la escuela, la universidad y las iglesias. "Así - dice Hobson- las masas populares apoyan una política de expansión costosa, contraria a los intereses del conjunto de la nación, sin darse cuenta de que hacen el juego de un pequeño número de industriales, financieros y aprovechadores de la guerra". Los gastos de esta política son pagados por el conjunto de la sociedad pero "los beneficios de este imperialismo son acumulados por una pequeña minoría".

En estas reflexiones, hechas a principios de siglo, Hobson considera que, pese a todo, el imperialismo no es irremediable: una reforma que eleve el poder de compra de las masas y reduzca los enormes beneficios de los más favorecidos, pondría fin al imperialismo. Elevar el consumo interior -sostiene Hobson- reduce el exceso de capitales al crear nuevas posibilidades de inversión en las áreas productivas, eliminando la necesidad de buscar incesantemente nuevos mercados exteriores, que es la causa fundamental del imperialismo. Como puede verse, el pensamiento de Hobson tiene varios puntos de contacto y afinidad con las denominadas, páginas atrás, "Teorías social demócratas".

La "Teoría de las estructuras sociales atrasadas" es la misma que ya hemos mencionado como "del capitalismo anti-imperialista", que se debe, en lo esencial, a Joseph Schumpeter. Para no reiterar lo ya dicho, remitimos al lector a aquel desarrollo (Ver pág. 382) Aquí sólo vamos a agregar una cita de E.M. Winslow, cuyo pensamiento sobre el imperialismo es muy afín al de Schumpeter: "..ese atavismo al que llamamos imperialismo se opone irreductiblemente tanto al sistema político de la democracia como al sistema económico de la libre empresa.." (12) Esta afirmación, de neto corte exculpatorio, tiene una parte incuestionable: la persistencia en la cultura capitalista de rasgos "atávicos" anteriores, que favorecen la emergencia del imperialismo, pero ello no justifica que sean considerados como causa única.

La estructura y dinámica propia del capitalismo tienen evidentemente algo que ver; negarlo implicaría aceptar una visión demasiado idealizada del mismo, lo que no

es aconsejable ante ningún sistema, en homenaje a la lección de la experiencia histórica concreta.

La "teoría de las crisis económicas y del orden social amenazado" es obra de algunos historiadores, como W. Langer y G. Barraclough, que ven al imperialismo como un recurso utilizado por las clases dominantes para canalizar las presiones sociales generadas por las recurrentes crisis económicas que jalónaron el proceso de la industrialización.

Se buscó, por una parte, el relanzamiento del crecimiento económico para atenuar la tensión social; y por otra, distraer la atención de las masas ante las dificultades internas exaltando los éxitos militares y el crecimiento del prestigio nacional.

La élite dominante veía en la expansión territorial el medio de ensanchar el mercado y restablecer la economía, haciéndola crecer para evitar el estallido social y mantener así las relaciones políticas pre-existentes.

Pasando ahora a las denominadas "teorías políticas", veamos primero las explicaciones basadas en las rivalidades entre potencias y los nacionalismos. Según este enfoque, la causa del imperialismo sería el enfrentamiento entre las potencias europeas, acentuado por la emergencia de los nacionalismos en el contexto de la anarquía internacional. Tal es, por ejemplo, la tesis sustentada por L. Robbins (10).

No niega la existencia de motivaciones económicas de la expansión imperialista, pero ubica la causa fundamental en la "razón de estado"; en "la conservación o el aumento del poder militar" convertido en objetivo ineluctable de las potencias.

Otros historiadores ingleses, como J. Gallagher, R. Robinson (11) y D.K. Fieldhouse (13) sostuvieron la tesis de que fue el profundo cambio experimentado por el equilibrio europeo en las últimas décadas del siglo XIX (particularmente la emergencia del poder alemán bajo la égida prusiana de Bismark) lo que impidió a Inglaterra desempeñar su papel tradicional de contrapeso y la incitó a buscar conquistas en ultramar.

Dice D.K. Fieldhouse que "...el imperialismo puede considerarse como la extensión en la periferia de los enfrentamientos políticos en Europa. En el centro, el equilibrio era tan rígido que impedía toda empresa, todo cambio importante en el status territorial existente. Las colonias se convirtieron en un medio de superar ese callejón sin salida" (13).

En el caso de Francia, Jean Ganiage (14) sostiene que la política de expansión colonial permitió a su país evitar una política exterior inspirada en el desquite

frente a Alemania; una compensación por las humillaciones sufridas en Alsacia y Lorena.

Otros autores, como William Langer, ponen el acento de su explicación en el desarrollo de los nacionalismos (15). Langer incluso define al imperialismo como "Proyección del nacionalismo más allá de las fronteras europeas, una proyección a escala mundial de la incesante lucha de poder y de la búsqueda constante de equilibrio, que caracterizó durante siglos el comportamiento político de las naciones del continente".

Hay temas ideológicos afines con el nacionalismo que contribuyeron a fomentar la fiebre expansionista del imperialismo. Tal es, por ejemplo, el mito de la "misión civilizadora del hombre blanco" o el de la "preparación de los países tutelados para la independencia y la democracia", mitos que fueron vehiculizados por las sociedades geográficas, las sociedades misioneras y las asociaciones coloniales, para contribuir a la creación de una opinión pública favorable al imperialismo (16).

La expansión europea tuvo dos etapas claramente marcadas: la primera, desde fines del siglo XVIII hasta aproximadamente 1860, fue predominantemente de penetración comercial, basada en el librecambio y en la manipulación política indirecta. La segunda, hasta las primeras décadas del siglo XX, fue predominantemente de dominación económica, basada en el proteccionismo y en el control político directo. Los autores de la corriente que estamos analizando en general niegan que haya tal ruptura de etapas y afirman la continuidad política que simplemente se adaptan en forma pragmática a las condiciones que presentan los diversos ámbitos de aplicación.

Esto se aprecia claramente en las llamadas "teorías de los determinantes extra europeos" a las que también se asocian los nombres de Gallagher y Robinson (17). Estas teorías son una reacción ante la concepción exclusivamente eurocéntrica del imperialismo. Consideran que la empresa imperial no hubiera sido posible sin la colaboración de las élites dirigentes de las sociedades periféricas. En la fase librecambista se procuró obtener la "colaboración" de los dirigentes locales para reformar las instituciones y las prácticas comerciales. Donde no se lograron esas reformas, o surgieron reacciones nacionalistas, se pasó al control directo "para establecer una colaboración más funcional", procurando siempre la intermediación de colaboradores aborígenes y el uso de procedimientos políticos; evitando en todo lo posible la coerción militar por su alto costo.

2.2.1 Gerencia Estratégica. Es la formulación, ejecución y evaluación de acciones que permiten que una organización logre sus objetivos. La formulación de estrategias incluye la identificación de las debilidades y fortalezas internas de una organización, la determinación de las amenazas y oportunidades externas de

una firma, el establecimiento de misiones de la industria, la fijación de los objetivos, el desarrollo de las estrategias alternativas, el análisis de dichas alternativas y la decisión de cuáles escoger. La ejecución de estrategias requiere que la firma establezca metas, diseñe políticas, motive a sus empleados y asigne recursos de tal manera que las estrategias formuladas puedan ser llevadas a cabo en forma exitosa. La evaluación de estrategias comprueba los resultados de la ejecución y formulación. Más detalladamente, la gerencia estratégica es el proceso de especificar los objetivos, las políticas que se convierten y los planes de una organización para lograr estos objetivos, y el asignación de recursos para poner los planes en ejecución. Es el nivel más alto de la actividad directiva, realizado generalmente por el equipo del cuadro superior de la compañía (CEO) y ejecutivo. Proporciona la dirección total a la empresa entera. Una estrategia de las organizaciones debe ser apropiada para sus recursos, condiciones económicas, y objetivos. El proceso implica el emparejar de las ventajas estratégicas de sociedades al ambiente de negocio que la organización hace frente. Un objetivo de una estrategia de la corporación total es poner la organización en una posición para realizar su misión con eficacia y eficientemente. Una buena estrategia de la corporación debe integrar metas de las organizaciones, políticas, y las secuencias de la acción (táctica) en un entero cohesivo. T. Strickland define la estrategia de una empresa como "el plan de acción que tiene la administración para posicionar a la compañía en la arena de su mercado, competir con éxito, satisfacer a los clientes y lograr un buen desempeño del negocio". Por lo tanto, la estrategia representa una serie de acciones que los directivos deben implantar para obtener el éxito de la organización, permitiendo establecer los objetivos de la empresa y los cursos de acción fundamentales según las características del entorno competitivo y de las condiciones actuales y potenciales de la empresa. Sin estrategia no existe dirección que seguir, ningún mapa que consultar, ningún plan de acción coherente que produzca los resultados deseados y la adaptación de la empresa al entorno cambiante. La mejor estrategia para cualquier empresa es aquella que desarrolla su capacidad de reacción ante un entorno que cambia con gran velocidad, no sólo en lo económico sino también en lo social, en lo tecnológico y en lo político. De acuerdo a esto, la Gerencia Estratégica, tal como se señaló al inicio de esta sección referida a la definición, es el arte y ciencia de formular, implantar y evaluar las decisiones y acciones que permiten que una organización logre sus objetivos. La Gerencia Estratégica incluye los elementos de la administración tradicional, pero concede más importancia a seis elementos fundamentales:

- La visión de la organización.
- La actuación prospectiva de la organización
- La capacidad de definir la dirección de la organización
- El compromiso gerencial en todas las fases del proceso productivo

2.2.1.1 Etapas en el proceso de Gerencia Estratégica

a) Formulación de estrategias: Es el proceso conducente a la fijación de la misión de la firma, llevando a cabo una investigación con el objeto de establecer las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas externas, realizando análisis que comparen factores internos, y externos y fijando objetivos y estrategias para la industria. Las estrategias seleccionadas deben aprovechar de forma efectiva las fortalezas de una industria, tratando de vencer sus debilidades, sacando provecho de sus oportunidades externas claras y evitando las amenazas externas. Se requieren, tres actividades importantes; investigación, análisis y toma de decisiones. La investigación debe ser interna como externa. Se pueden desarrollar encuestas y administrarlas para examinar factores internos, tales como: el estado de ánimo de los empleados, la eficiencia de la producción, etc. El análisis requiere en la formulación de una estrategia técnicas analíticas como la matriz de posición, estrategia y evaluación de acción, etc.

b) Ejecución de estrategias: Significa la movilización tanto de empleados como de gerentes, para llevar a cabo las estrategias ya formuladas, consiste en: fijación de metas, de políticas y asignación de recursos. Es el paso más difícil en el proceso de la dirección estratégica, debido al hecho de que requiere disciplina personal, sacrificio y concentración. Es posible que la ejecución de las estrategias gire alrededor de la capacidad gerencial para motivar a los empleados, y la motivación con frecuencia se considera más un arte que una ciencia.

c) Evaluación de estrategias: Se debe analizar los factores internos y externos que representan las bases de sus estrategias actuales. Las preguntas que se hacen: ¿Siguen siendo fortalezas internas las fortalezas? ; ¿Siguen siendo debilidades internas todavía debilidades? ; ¿Son las oportunidades externas todavía oportunidades? Una industria debe medir el desempeño de la organización. Los estrategas deben comparar el progreso real con el progreso previamente planificado de la industria, con respecto al logro de las metas y objetivos previamente establecidos. En esta evaluación los factores internos como externos sufren cambios.

2.2.1.2 Modelo de la Gerencia Estratégica. La indagación sobre la temática lleva a la oportunidad de presentar las siguientes pautas, para lo que se considera un modelo de la gerencia estratégica:

- Establecer los objetivos, estrategias y la misión actual.
- Realizar investigaciones externas con el objeto de identificar amenazas y oportunidades.

- Realizar investigación interna con el objeto de identificar fortalezas y debilidades de la empresa.
- Fijar la misión de la industria.
- Llevar a cabo análisis de formulación de estrategias con el objeto de generar y evaluar alternativas factibles.
- Fijar objetivos.
- Fijar estrategias.
- Fijar metas
- Fijar políticas.
- Asignar recursos.
- Analizar bases internas y externas para estrategias actuales.
- Medir los resultados y tomar las medidas correctivas del caso.

2.2.1.3 Beneficios de la Gerencia Estratégica: Permite que una organización esté en capacidad de influir en su medio, en vez de reaccionar a él, ejerciendo de este modo algún control sobre su destino. Los conceptos de gerencia estratégica dan una base objetiva para la asignación de recursos y la reducción de conflictos internos que pudieren surgir cuando es solamente la subjetividad la base para decisiones importantes. Permiten a una organización aprovechar oportunidades claves en el medio ambiente, minimizar el impacto de las amenazas externas, utilizar las fortalezas internas y vencer las amenazas internas. Las organizaciones que llevan a cabo la gerencia estratégica son más rentables y exitosas que aquellas que no los usan. Evitan las disminuciones en ingresos y utilidades y aún las quiebras. Evitan la defunción de una empresa, incluye una mayor conciencia de las amenazas ambientales, mayor comprensión de las estrategias de los competidores, mayor productividad del personal, menor resistencia al cambio y una visión más clara de las relaciones desempeño / recompensa.

La gerencia estratégica incluye una mayor conciencia de las amenazas ambientales, mayor comprensión de las capacidades de una empresa en cuanto a prevención de problemas, debido a que ellas enfatizan la interacción entre los gerentes de la industria a todos los niveles. Llevan orden y disciplina a toda la empresa. Es el comienzo de un sistema de gerencia eficiente y efectivo.

2.2.2. Proceso Administrativo. Los partidarios de la escuela del proceso administrativo consideran administración como una actividad compuesta de ciertas sub-actividades que constituyen el proceso administrativo único. Este proceso administrativo formado por 4 funciones fundamentales, planeación, organización, ejecución y control, constituyen el proceso de la administración. Una expresión sumaria de estas funciones fundamentales de la administración es:

1. La planeación para determinar los objetivos en los curso de acción que van a seguirse.
2. La organización para distribuir el trabajo entre los miembros del grupo y para establecer y reconocer las relaciones necesarias.
3. La ejecución por los miembros del grupo para que lleven a cabo las tareas prescritas con voluntad y entusiasmo.
4. El control: de las actividades para que se conformen con los planes.

2.2.2.1 Planeación. Para un gerente y para un grupo de empleados es importante decidir o estar identificado con los objetivos que se van a alcanzar. El siguiente paso es alcanzarlos. Esto origina las preguntas de que trabajo necesita hacerse? ¿Cuándo y como se hará? Cuales serán los necesarios componentes del trabajo, las contribuciones y como lograrlos. En esencia, se formula un plan o un patrón integrando predeterminando de las futuras actividades, esto requiere la facultad de prever, de visualizar, del propósito de ver hacia delante.

Actividades importantes de planeación

- a. Aclarar, amplificar y determinar los objetivos.
- b. Pronosticar.
- c. Establecer las condiciones y suposiciones bajo las cuales se hará el trabajo.
- d. Seleccionar y declarar las tareas para lograr los objetivos.
- e. Establecer un plan general de logros enfatizando la creatividad para encontrar medios nuevos y mejores de desempeñar el trabajo.
- f. Establecer políticas, procedimientos y métodos de desempeño.
- g. Anticipar los posibles problemas futuros.
- h. Modificar los planes a la luz de los resultados del control.

2.2.2.2 Organización. Después de que la dirección y formato de las acciones futuras ya hayan sido determinadas, el paso siguiente para cumplir con el trabajo, será distribuir o señalar las necesarias actividades de trabajo entre los miembros del grupo e indicar la participación de cada miembro del grupo. Esta distribución del trabajo esta guiado por la consideración de cosas tales como la naturaleza de las actividades componentes, las personas del grupo y las instalaciones físicas disponibles.

Estas actividades componentes están agrupadas y asignadas de manera que un mínimo de gastos o un máximo de satisfacción de los empleados se logre o que

se alcance algún objetivo similar, si el grupo es deficiente ya sea en el número o en la calidad de los miembros administrativos se procuraran tales miembros. Cada uno de los miembros asignados a una actividad componente se enfrenta a su propia relación con el grupo y la del grupo con otros grupos de la empresa.

Actividades importantes de organización.

- a. Subdividir el trabajo en unidades operativas (departamentos)
- b. Agrupar las obligaciones operativas en puestos (puestos registrados por departamento.)
- c. Reunir los puestos operativos en unidades manejables y relacionadas.
- d. Aclarar los requisitos del puesto.
- e. Seleccionar y colocar a los individuos en el puesto adecuado.
- f. Utilizar y acordar la autoridad adecuada para cada miembro de la admón.
- g. Proporcionar facilidades personales y otros recursos.
- h. Ajustar la organización a la luz de los resultados del control.

2.2.2.3 Ejecución. Para llevar a cabo físicamente las actividades que resulten de los pasos de planeación y organización, es necesario que el gerente tome medidas que inicien y continúen las acciones requeridas para que los miembros del grupo ejecuten la tarea. Entre las medidas comunes utilizadas por el gerente para poner el grupo en acción están dirigir, desarrollar a los gerentes, instruir, ayudar a los miembros a mejorarse lo mismo que su trabajo mediante su propia creatividad y la compensación a esto se le llama ejecución.

Actividades importantes de la ejecución.

- a. Poner en práctica la filosofía de participación por todos los afectados por la decisión.
- b. Conducir y retar a otros para que hagan su mejor esfuerzo.
- c. Motivar a los miembros.
- d. Comunicar con efectividad.
- e. Desarrollar a los miembros para que realicen todo su potencial.
- f. Recompensar con reconocimiento y buena paga por un trabajo bien hecho.
- g. Satisfacer las necesidades de los empleados a través de esfuerzos en el trabajo.
- h. Revisar los esfuerzos de la ejecución a la luz de los resultados del control.

2.2.2.4 Control. Los gerentes siempre han encontrado conveniente comprobar o vigilar lo que se está haciendo para asegurar que el trabajo de otros está progresando en forma satisfactoria hacia el objetivo predeterminado. Establecer

un buen plan, distribuir las actividades componentes requeridas para ese plan y la ejecución exitosa de cada miembro no asegura que la empresa será un éxito. Pueden presentarse discrepancias, malas interpretaciones y obstáculos inesperados y habrán de ser comunicados con rapidez al gerente para que se emprenda una acción correctiva.

Actividades importantes de control

- a. Comparar los resultados con los planes generales.
- b. Evaluar los resultados contra los estándares de desempeño.
- c. Idear los medios efectivos para medir las operaciones.
- d. Comunicar cuales son los medios de medición.
- e. Transferir datos detallados de manera que muestren las comparaciones y las variaciones.
- f. Sugerir las acciones correctivas cuando sean necesarias.
- g. Informar a los miembros responsables de las interpretaciones.
- h. Ajustar el control a la luz de los resultados del control.

Interrelación entre las funciones. En la práctica real, las 4 funciones fundamentales de la administración están de modo entrelazadas e interrelacionadas, el desempeño de una función no cesa por completo (termina) antes que se inicie la siguiente. Y por lo general no se ejecuta en una secuencia en particular, sino como parezca exigirlo la situación. Al establecer una nueva empresa el orden de las funciones será quizás como se indica en el proceso pero en una empresa en marcha, el gerente puede encargarse del control en un momento dado y a continuación de esto ejecutar y luego planear.

La secuencia deber ser adecuada al objetivo específico. Típicamente el gerente se haya involucrado en muchos objetivos y estará en diferentes etapas en cada uno. Para el no gerente esto puede dar la impresión de deficiencia o falta de orden. En tanto que en realidad el gerente tal vez está actuando con todo propósito y fuerza. A la larga por lo general se coloca mayor énfasis en ciertas funciones más que en otras, dependiendo de la situación individual. Así como algunas funciones necesitan apoyo y ejecutarse antes que otras puedan ponerse en acción.

La ejecución efectiva requiere que se hayan asignado actividades a las personas o hayan realizado las suyas de acuerdo con los planes y objetivos generales, de igual manera el control no puede ejercerse en el vacío debe haber algo que controlar.

En realidad, la planeación está involucrada en el trabajo de organizar, ejecutar y controlar. De igual manera los elementos de organizar se utilizan en planear, ejecutar y controlar con efectividad. Cada función fundamental de la

administración afecta a las otras y todas están relacionadas para formar el proceso administrativo.

Planeación. Un común denominador de todos los individuos y organizaciones de éxito es que establecen metas identificables, realistas pero retadoras y luego formulan planes para alcanzarlas.

La esencia de la administración es alcanzar una meta declarada. Si no se busca un propósito o resultado final, no hay justificación para la planeación administrativa. Siglos atrás el filósofo romano Séneca expreso "Si un hombre no sabe a que puerto se dirige ningún viento le es favorable".

Se puede razonar ciertamente, todo gerente sabe lo que esta tratando de alcanzar. Por supuesto, pero desde el punto de vista práctico, los objetivos tienden a perderse en el tráfico de la actividad administrativa. Sus identidades se obscurecen, la actividad se confunde con el logro y el énfasis sobre que hacer obscurece por completo lo que tiene que lograrse. Un buen gerente siempre debe estar haciendo la pregunta: Qué estoy tratando de lograr? Porque?

2.2.3 Definición e importancia de los objetivos. Un objetivo administrativo es la meta que se persigue, que prescribe un ámbito definido y sugiere la dirección a los esfuerzos de planeación de un gerente. Esta definición incluye 4 conceptos, desde el punto de vista del gerente son:

- a) **Meta** es la mira que va a perseguirse y deber ser identificada en términos claros y precisos. No se habrá de confundir una meta con el área general de actividades deseadas, el hacerlo así pone en énfasis en los medios, no en la mira.
- b) **Ámbito** de la meta que se persigue esta incluida en la declaración de los límites o restricciones presitos que deberán observarse.
- c) Así mismo un objetivo connota un carácter definitivo. Los propósitos declarados en términos vagos o de doble significado tienen poco o ningún valor administrativo porque están sujetos a varias interpretaciones y con frecuencia el resultado es confusión y disturbio.
- d) La dirección está indicada por el objetivo. Muestra los resultados que deben buscarse y aparta esos resultados de los muchos objetivos posibles que de otra forma podrían buscarse. Esta dirección proporciona los cimientos para los planes estratégicos apropiados que deben formularse para alcanzar los objetivos.

Los objetivos inapropiados e inadecuados pueden retardar el éxito de la administración y sofocar las operaciones en cualquier organización. Una sugerencia provechosa para todo gerente es concentrarse periódicamente y reiterar los objetivos buscados y luego determinar si la acción que en la actualidad se sigue esta en verdad contribuyendo al logro de esas metas. Tal práctica ayuda a minimizar las dificultades que tienen muchos miembros de la admón. y sus subordinados para saber cuáles son sus objetivos actuales, identificándolos tanto para ellos como para sus asociados, poniéndolos al día y usándolos con eficiencia en su trabajo administrativo.

2.2.3.1 Tipos y clasificación de objetivos. En toda organización hay muchos objetivos pero algunos objetivos comunes a todas las organizaciones incluyen los que siguen:

- a) Proporcionar varios productos y servicios.
- b) Estar delante de la competencia.
- c) Crecer.
- d) Aumentar las utilidades, aumentando las ventas y disminuyendo los costos.
- e) Proporcionar bienestar y desarrollo a los empleados.
- f) Mantener operaciones y estructura organizacional satisfactoria.
- g) Ser un ciudadano empresarial socialmente responsable.
- h) Desarrollar el comercio internacional.

Estas categorías, a su vez pueden sugerir áreas claves específicas para las cuales son capaces de derivarse sub objetivos, evaluando el grado de su realización. Por ejemplo los gerentes de la compañía General Electric identifican 8 áreas, que son vitales en el mantenimiento y progreso de liderazgo, fuerza y habilidad competitiva de su compañía. Estas áreas clave de resultado son:

- a) Rentabilidad (grado de utilidad)
- b) Posición en el mercado
- c) Productividad
- d) Liderazgo del producto
- e) Desarrollo del personal
- f) Actividades de los empleados
- g) Responsabilidad pública
- h) Equilibrio entre los planes a corto y largo plazo

Establecer metas para cada una de estas áreas, llevarlas a cabo y evaluar los resultados logrados son partes importantes de los esfuerzos administrativos de la compañía.

2.2.3.2 Clasificación de objetivos según el tiempo

Objetivos a corto plazo: por lo general se extienden a un año o menos. Por ejemplo el objetivo de la compañía es alcanzar 3 millones de ventas brutas para el año 2003 y un objetivo personal de vender 3 nuevos contratos en el mes de marzo.

Objetivos a mediano plazo: Por lo general cubren periodos de 1 a 5 años por ejemplo crecer a 8 oficinas regionales del 2003 al 2008.

Objetivos a largo plazo: se extienden mas allá de 5 años. Por ejemplo buscar establecerse en 10 países extranjeros para el año 2016.

Esta división de las metas es una de las más antiguas clasificaciones y la mas ampliamente aceptada.

2.2.3.3 Clasificación de los objetivos

- ✓ **Objetivos primarios:** por lo general están relacionados con una compañía no con un individuo. Por ejemplo: proporcionar bienes y servicios para el mercado realizando una utilidad al proveer tales bienes y servicios, se les ofrece a los consumidores lo que desean y se pueden dar recompensas a los miembros participantes de la compañía.
- ✓ **Objetivos secundarios:** Ayudan a realizar los objetivos primarios e identifican las miras para los esfuerzos destinados a aumentar la eficiencia y la economía en el desempeño del trabajo de los miembros organizacionales.
- ✓ **Objetivos individuales:** Como lo implica su nombre, son los objetivos personales de los miembros individuales de una organización sobre una base diaria, semanal, mensual o anual. Dependiendo del punto de vista que se tome se alcanzan siendo subordinados a los objetivos primarios o secundarios de la organización o haciendo que tales objetivos apoyen en forma realista la realización de los objetivos individuales. Las necesidades que un individuo intenta satisfacer trabajando en una organización en las relaciones entre el incentivo de una organización y las contribuciones individuales son interdependientes.
- ✓ **Objetivos Sociales:** se refieren a las metas de una organización para la sociedad, se incluye el compromiso de dar apoyo al cumplimiento de requerimientos establecidos por la comunidad y varias dependencias gubernamentales que se refieren a la salud, seguridad, practicas laborales, reglamentación de precios y contaminación ambiental. Además se incluyen

los objetivos orientados a aplicar el mejoramiento social, físico y cultural de la comunidad.

2.2.3.4 Objetivos efectivos por escrito. La redacción de un objetivo efectivo puede ser más difícil que el solo escribir unas cuantas palabras que deban ser entendidas por todos. Considérese el siguiente objetivo de una universidad.

"El objetivo básico de la universidad es proporcionar oportunidades en la educación superior en los campos de las artes liberales y aplicadas, enseñanza, comercio y estudio profesional"

Y el siguiente para un fabricante:

"El objetivo de esta empresa comercial es producir, mediante los métodos de la producción en masa, acondicionadores de aire en unidades de bajo costo en áreas selectas a precio de menudeo en gran manera competitivos con el fin de que la compañía realice un rendimiento razonable sobre la inversión"

A primera vista ambos enunciados parecen ser objetivos razonablemente buenos. Pero un estudio más de cerca ofrece algunas dudas respecto a su calidad y conveniencia para los propósitos administrativos.

1. Proporcionar oportunidades, estudio profesional
2. Producir, métodos de la producción, áreas selectas, rendimiento razonable.

Todo esto quiere decir que todo objetivo administrativo está sujeto a cierta interpretación, la prueba de la claridad y comprensión es lo que entienda el receptor del enunciado del objetivo. En consecuencia, los objetivos deben ser redactados tan cuantitativamente como sea posible sin detallar en exceso de manera que el receptor sea incapaz de usar su creatividad e iniciativa personal en la realización del objetivo.

2.2.3.5 Medición de objetivo. Una expresión tal como " haga tanto como pueda" o " haga lo mejor que pueda" tiene un valor administrativo. Mínimo porque su significado difiere para distintas personas es preferible usar una expresión que se pueda medir como "haga 200 unidades para las 5:00 p.m. de hoy". Esto es definitivo y facilita el entendimiento mutuo de los objetivos en todos los niveles de la organización. La determinación de lo que deba medirse y como debe medirse presenta dificultades en especial en las áreas en donde los objetivos son un tanto abstractos como la lealtad a los empleados, desarrollo del empleado o la responsabilidad social, sin embargo tales áreas pueden hacerse aproximaciones y

obtenerse resultados razonablemente satisfactorios. Hablando en términos generales los gerentes comerciales están mejor capacitados para medir sus metas que los gerentes de organizaciones no comerciales, tales como hospitales, agencias gubernamentales y universidades. Por ejemplo los comerciales cuentan con muchas fuentes de información que miden logros en varios factores en toda la organización. Típicas son las medidas de los medios físicos y financieros para adquirir y manejar recursos suficientes como las razones de tasas de rendimientos, de rotación o las relaciones pasivo capital.

Las medidas de la producción que incluye la utilización de maquinas y la productividad laboral son comunes lo mismo que las medidas de mercadotecnia que se refieren a la penetración de las ventas y la efectividad de la publicidad.

En contraste el administrador de un hospital tiene dificultad para medir lo que proporciona el hospital (cuidado satisfactorio para el cliente) sin embargo los factores que contribuyen a la atención hospitalaria son medibles como el costo de la habitación por día, numero de visitas de servicio y días paciente por tipo de enfermedad, aunque no tan exactas como es de desear, el enfoque puede utilizarse para dar medidas útiles para los objetivos de la atención hospitalaria.

2.2.3.6 Jerarquía de los objetivos. Para toda empresa existe una jerarquía de objetivos. Esta puede abarcar los objetivos que se refieren a las empresas en general como las que se relacionan con los deseos de los clientes al igual que con él público y la sociedad en general.

Sin embargo la jerarquía contiene más comúnmente solo los objetivos dentro de la empresa. En el nivel superior de la organización y proporcionando el objetivo para todos los esfuerzos organizacionales se encuentran el objetivo u objetivos principales – subordinados, pero definitivamente relacionados con los objetivos principales se encuentran los objetivos derivados incluyendo los objetivos departamentales que fijan la recta de segmentos particulares de las unidades organizacionales de la empresa. Estos objetivos departamentales a su vez tienen objetivos de grupo subordinados que en subsecuencia se dividen en objetivos de la unidad y por ultimo en objetivos individuales.

La realización de cada objetivo subsidiario debe contribuir a la realización de su respectivo objetivo inmediato superior, proporcionando así un patrón de objetivos totalmente integrado y armonioso para todos los miembros de la empresa. Para una máxima efectividad un objetivo debe ser significativo y oportuno para el individuo.

2.2.3.7 Guías para los objetivos. Los objetivos administrativos. Deben instituirse con gran cuidado, tienen una mejor oportunidad de ser realizados cuando se toman en cuenta las siguientes orientaciones:

1. Los objetivos deben ser el resultado de la participación de los responsables de su realización. Los que están cerca de la situación probablemente conocen mejor lo que puede realizarse. Las personas que ayudan a formular los objetivos tienen un fuerte compromiso por alcanzarlos. Además ganan la sensación de pertenecer y de importancia. Cuando los objetivos son impuestos por la alta gerencia cuando se enfrenta una crisis seria, habrá de explicarse la razón para esto y el subordinado debe tener oportunidad de ayudar a determinar el objetivo expresado.
2. Todos los objetivos en una empresa deben apoyar los objetivos generales de la empresa. Dicho de otra manera los objetivos han de ser mutuamente congruentes en una organización. Por ejemplo, el departamento de ventas no habrá de tener una variedad de productos como su objetivo en tanto que el departamento de producción posee dos o tres productos como su objetivo. La congruencia de los objetivos ayuda a lograr la unidad de esfuerzos.
3. Los objetivos deben tener cierto alcance. La mayoría de las personas se sienten más satisfechas y trabajan mucho mejor cuando existe un reto razonable. La gente desea esforzarse y disfrutar de una sensación de logro. Los objetivos adecuados pueden ayudar en estos esfuerzos.
4. Los objetivos deben ser realistas. El objetivo no solo necesita ser razonable para la persona responsable de su realización sino también realista a la vista tanto de las restricciones del entorno interno como del externo en un caso dado. Conviene tener cuidado respecto a tratar de lograr demasiado en un tiempo muy corto. Por lo general un objetivo sencillamente expresado puede recordarse, mientras que una descripción larga y detallada pronto se olvida.
5. Los objetivos deben ser contemporáneos al igual que innovadores. El gerente de éxito mantiene los objetivos al día, los revisa periódicamente y hace revisiones cuando se cree que es ventajoso hacerlo. En varios casos, la decisión será continuar con el mismo objetivo, sin embargo en estos tiempos de cambios rápidos el no ponernos al día o la falta de innovación al establecer los objetivos quizás sea una posible señal de peligro para la administración.
6. El número de objetivos establecidos para cada miembro de la admón. debe ser limitada. Muchos causan confusión y negligencia y muy pocos permiten desperdicio y deficiencia. Cuatro o cinco objetivos para cada miembro de la administración es el máximo. Si existen más objetivos, habrán de consolidarse en alguna forma. Demasiados objetivos disminuyen la importancia de los que

son en realidad importantes y enfatizan indebidamente los de menos condición.

7. Los objetivos deben ser jerarquizados de acuerdo con su importancia relativa. Esto coloca el énfasis necesario en los principales objetivos y dando a todo miembro de la administración un valor para cada objetivo que le interese ayudar a distribuir con efectividad los esfuerzos. En esta forma se mejora todo el esfuerzo administrativo. Esta es la naturaleza humana mejorar el trabajo sobre los objetivos más difíciles y de sentir satisfacción realizando los menores pero fijando prioridades en los objetivos y revisándolos periódicamente se puede combatir esta tendencia.
8. Los objetivos deben estar en equilibrio con una empresa dada, los varios objetivos no habrán de apuntar en conjunto al exceso de cualquier condición.

2.2.4 Principales tipos de planeación administrativa. Los gerentes tratan diariamente con muchos diferentes tipos de planes; algunos se refieren a una sola actividad o individuo en tanto que otros pertenecen a todo un departamento o a toda la compañía. Estudiaremos 6 tipos de planes comunes encontrados por los gerentes con regularidad.

1. Política
2. Procedimientos
3. Método
4. Estándar
5. Presupuesto
6. Programa

Política. Las políticas revelan las intenciones del gerente para los periodos futuros y se determinan antes de la necesidad de tales intenciones. Estas son guías generales en su uso. La política define el área en los cuales se van a tomar decisiones, pero no indica la decisión. Las políticas señalan la dirección general sancionada que se debe seguir y las áreas. Manteniéndose dentro de esos límites predeterminados, pero con libertad para decidir dentro de las áreas estipuladas, el trabajo del gerente se ejecuta de acuerdo con la planeación general de la empresa. Y se define de la siguiente manera. "Una política es una guía general verbal o escrita que establecen los límites que proporcionan la dirección y los límites generales dentro de los cuales tendrá lugar la acción administrativa."

2.2.5 Auditoria administrativa

2.2.5.1 Definición. Es una revisión sistemática y evaluatoria de una entidad o parte de ella, que se lleva a cabo con la finalidad de determinar si la organización está operando eficientemente. Constituye una búsqueda para localizar los problemas relativos a la eficiencia dentro de la organización. La auditoría administrativa abarca una revisión de los objetivos, planes y programas de la empresa; su estructura orgánica y funciones; sus sistemas, procedimientos y controles; el personal y las instalaciones de la empresa y el medio en que se desarrolla, en función de la eficiencia de operación y el ahorro en los costos. La auditoría administrativa puede ser llevada a cabo por el licenciado en administración de empresas y otros profesionales capacitados, incluyendo al contador público adiestrado en disciplinas administrativas o respaldadas por otros especialistas. El resultado de la auditoría administrativa es una opinión sobre la eficiencia administrativa de toda la empresa o parte de ella.

2.2.5.2 Finalidad. Los fines de la auditoría son los aspectos bajo los cuales su objeto es observado. Podemos escribir los siguientes:

1. Indagaciones y determinaciones sobre el estado patrimonial.
2. Indagaciones y determinaciones sobre los estados financieros.
3. Indagaciones y determinaciones sobre el estado reditual.
4. Descubrir errores y fraudes.
5. Prevenir los errores y fraudes
6. Estudios generales sobre casos especiales, tales como:
 - a. Exámenes de aspectos fiscales y legales.
 - b. Examen para compra de una empresa (cesión patrimonial).
 - c. Examen para la determinación de bases de criterios de prorrateo, entre otros.

Los variadísimos fines de la auditoría muestran, por sí solos, la utilidad de esta técnica.

2.2.5.3 Clasificación de la Auditoría

- **Auditoría Externa.** Aplicando el concepto general, se puede decir que la auditoría Externa es el examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un auditor sin vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas y con el objeto de emitir una opinión independiente sobre la forma como opera el sistema, el control interno del mismo y formular sugerencias para su mejoramiento. El dictamen u opinión independiente tiene trascendencia a los terceros, pues da plena validez a la información generada por el sistema ya que se produce bajo la figura de la Fe Pública, que obliga a los mismos a tener plena credibilidad en la información examinada.

Una auditoría debe hacerla una persona o firma independiente de capacidad profesional reconocidas. Esta persona o firma debe ser capaz de ofrecer una opinión imparcial y profesionalmente experta a cerca de los resultados de auditoría, basándose en el hecho de que su opinión ha de acompañar el informe presentado al término del examen y concediendo que pueda expresarse una opinión basada evidencias y en que no se imponga restricciones al auditor en su trabajo de investigación.

- **Auditoría Interna.** La auditoría Interna es el examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un profesional con vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas y con el objeto de emitir informes y formular sugerencias para el mejoramiento de la misma. Estos informes son de circulación interna y no tienen trascendencia a los terceros pues no se producen bajo la figura de la Fe Pública.

Las auditorías internas son hechas por personal de la empresa. Un auditor interno tiene a su cargo la evaluación permanente del control de las transacciones y operaciones y se preocupa en sugerir el mejoramiento de los métodos y procedimientos de control interno que redunden en una operación más eficiente y eficaz. La imparcialidad e independencia absolutas no son posibles en el caso del auditor interno, puesto que no puede divorciarse completamente de la influencia de la alta administración, y aunque mantenga una actitud independiente como debe ser, esta puede ser cuestionada ante los ojos de los terceros. Por esto se puede afirmar que el Auditor no solamente debe ser independiente, sino parecerlo para así obtener la confianza del Público.

La auditoría interna es un servicio que reporta al más alto nivel de la dirección de la organización y tiene características de función asesora de control, por tanto no puede ni debe tener autoridad de línea sobre ningún funcionario de la empresa, a excepción de los que forman parte de la planta de la oficina de auditoría interna, ni debe en modo alguno involucrarse o comprometerse con las operaciones de los

sistemas de la empresa, pues su función es evaluar y opinar sobre los mismos, para que la alta dirección toma las medidas necesarias para su mejor funcionamiento. La auditoría interna solo interviene en las operaciones y decisiones propias de su oficina, pero nunca en las operaciones y decisiones de la organización a la cual presta sus servicios, pues como se dijo es una función asesora.

Diferencias entre auditoría interna y externa: Existen diferencias substanciales entre la Auditoría Interna y la Auditoría Externa, algunas de las cuales se pueden detallar así:

- En la Auditoría Interna existe un vínculo laboral entre el auditor y la empresa, mientras que en la Auditoría Externa la relación es de tipo civil.
- En la Auditoría Interna el diagnóstico del auditor, esta destinado para la empresa; en el caso de la Auditoría Externa este dictamen se destina generalmente para terceras personas o sea ajena a la empresa.
- La Auditoría Interna está inhabilitada para dar Fe Pública, debido a su vinculación contractual laboral, mientras la Auditoría Externa tiene la facultad legal de dar Fe Pública.

2.2.5.4 Objetivos de la auditoría administrativa. Entre los objetivos prioritarios para instrumentarla de manera consistente tenemos los siguientes:

- **De control.** Destinados a orientar los esfuerzos en su aplicación y poder evaluar el comportamiento organizacional en relación con estándares preestablecidos.
- **De productividad.** Encauzan las acciones para optimizar el aprovechamiento de los recursos de acuerdo con la dinámica administrativa instituida por la organización.
- **De organización.** Determinan que su curso apoye la definición de la estructura, competencia, funciones y procesos a través del manejo efectivo de la delegación de autoridad y el trabajo en equipo.
- **De servicio.** Representan la manera en que se puede constatar que la organización está inmersa en un proceso que la vincula cuantitativa y cualitativamente con las expectativas y satisfacción de sus clientes.

- **De calidad.** Disponen que tienda a elevar los niveles de actuación de la organización en todos sus contenidos y ámbitos, para que produzca bienes y servicios altamente competitivos.
- **De cambio.** La transforman en un instrumento que hace más permeable y receptiva a la organización.
- **De aprendizaje.** Permiten que se transforme en un mecanismo de aprendizaje institucional para que la organización pueda asimilar sus experiencias y las capitalice para convertirlas en oportunidades de mejora.
- **De toma de decisiones.** Traducen su puesta en práctica y resultados en un sólido instrumento de soporte al proceso de gestión de la organización.

2.2.5.5 Principios de auditoría administrativa. Es conveniente ahora tratar lo referente a los principios básicos en las auditorías administrativas, los cuales vienen a ser parte de la estructura teórica de ésta, por tanto se debe recalcar tres principios fundamentales que son los siguientes:

Sentido de la evaluación. La auditoría administrativa no intenta evaluar la capacidad técnica de ingenieros, contadores, abogados u otros especialistas, en la ejecución de sus respectivos trabajos. Más bien se ocupa de llevar a cabo un examen y evaluación de la calidad tanto individual como colectiva, de los gerentes, es decir, personas responsables de la administración de funciones operacionales y ver si han tomado modelos pertinentes que aseguren la implantación de controles administrativos adecuados, que asegures: que la calidad del trabajo sea de acuerdo con normas establecidas, que los planes y objetivos se cumplan y que los recursos se apliquen en forma económica.

Importancia del proceso de verificación. Una responsabilidad de la auditoría administrativa es determinar qué es lo que se está haciendo realmente en los niveles directivos, administrativos y operativos; la práctica nos indica que ello no siempre está de acuerdo con lo que el responsable del área o el supervisor piensa que está ocurriendo. Los procedimientos de auditoría administrativa respaldan técnicamente la comprobación en la observación directa, la verificación de información de terrenos, y el análisis y confirmación de datos, los cuales son necesarios e imprescindibles.

Habilidad para pensar en términos administrativos. El auditor administrativo, deberá ubicarse en la posición de un administrador a quien se le responsabilice de una función operacional y pensar como este lo hace (o debería hacerlo). En sí,

se trata de pensar en sentido administrativo, el cual es un atributo muy importante para el auditor administrativo.

2.2.6 Factores y metodologías

a. Planes y Objetivos. Examinar y discutir con la dirección el estado actual de los planes y objetivos.

b. Organización.

- Estudiar la estructura de la organización en el área que se valora.
- Comparar la estructura presente con la que aparece en la gráfica de organización de la empresa, (si es que la hay).
- Asegurarse de si se concede o no una plena estimación a los principios de una buena organización, funcionamiento y departamentalización.

c. Políticas y Prácticas. Hacer un estudio para ver qué acción (en el caso de requerirse) debe ser emprendida para mejorar la eficacia de políticas y prácticas.

d. Reglamentos. Determinar si la compañía se preocupa de cumplir con los reglamentos locales, estatales y federales.

e. Sistemas y Procedimientos. Estudiar los sistemas y procedimientos para ver si presentan deficiencias o irregularidades en sus elementos sujetos a examen e idear métodos para lograr mejorías.

f. Controles. Determinar si los métodos de control son adecuados.

g. Operaciones. Evaluar las operaciones con objeto de precisar qué aspectos necesitan de un mejor control, comunicación, coordinación, a efecto de lograr mejores resultados.

h. Personal. Estudiar las necesidades generales de personal y su aplicación al trabajo en el área sujeta a evaluación.

i. equipo físico y su disposición. Determinar si podrían llevarse a cabo mejorías en la disposición del equipo para una mejor o más amplia utilidad del mismo.

j. Informe. Informe. Preparar un informe de las deficiencias encontradas y consignar en él los remedios convenientes.

2.3 MARCO LEGAL

LEY 152 DE 1994 (julio 15)

Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
El Congreso de Colombia

DECRETA:

CAPITULO I

Principios generales

Artículo 1°. Propósitos. La presente Ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 2° del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.

Artículo 2°. Ámbito de Aplicación. La Ley orgánica del Plan de Desarrollo se aplicará a la Nación, las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden.

Artículo 3°. Principios generales. Los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación son:

a) Autonomía. La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley orgánica;

b) ordenación de competencias. En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad;

c) Coordinación. Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo;

d) Consistencia. Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad;

e) Prioridad del gasto público social. Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación;

t) Continuidad. Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquéllos tengan cabal culminación;

g) Participación. Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley;

h) Sustentabilidad Ambiental. Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental;

i) Desarrollo armónico de las regiones. Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones;

j) Proceso de planeación. El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación;

k) Eficiencia. Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva;

l) Viabilidad. Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder;

m) Coherencia. Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste;

n) Conformación de los planes de desarrollo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su elaboración, la Nación y las entidades territoriales deberán en mantener actualizados bancos de programas y de proyectos,

Parágrafo. Para efecto de lo previsto en el literal d) de este artículo se entiende por:

Concurrencia. Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.

Subsidiariedad. Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo.

Complementariedad. En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquéllas tenga plena eficacia.

CAPITULO II

El Plan Nacional de Desarrollo

Artículo 4°. Conformación del Plan Nacional de Desarrollo. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 339 de la Constitución Política, el Plan Nacional de Desarrollo estará conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional.

Artículo 5°. Contenido de la parte general del Plan. La parte general del plan contendrá lo siguiente:

a) Los objetivos nacionales y sectoriales de la acción estatal a mediano y largo plazo según resulte del diagnóstico general de la economía y de sus principales sectores y grupos sociales;

b) Las metas nacionales y sectoriales de la acción estatal a mediano y largo plazo y los procedimientos y mecanismos generales para lograrlos;

c) Las estrategias y política en materia económica, social y ambiental que guiarán la acción del Gobierno para alcanzar los objetivos y metas que se hayan definido;

d) El señalamiento de las formas, medios e instrumentos de vinculación y armonización de la planeación nacional con la planeación sectorial, regional, departamental, municipal, distrital y de las entidades territoriales indígenas; y de aquellas otras entidades territoriales que se constituyan en aplicación de las normas constitucionales vigentes.

Artículo 6°. Contenido del plan de inversiones. El plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional incluirá principalmente:

a) La proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y su armonización con los planes de gasto público;

b) La descripción de los principales programas y subprogramas, con indicación de sus objetivos y metas nacionales, regionales y sectoriales y los proyectos prioritarios de inversión;

c) Los presupuestos plurianuales mediante los cuales se proyectarán en los costos de los programas más importantes de inversión pública contemplados en la parte general;

d) La especificación de los mecanismos idóneos para su ejecución.

Artículo 7°. Presupuestos plurianuales. Se entiende por presupuestos plurianuales la proyección de los costos y fuentes de financiación de los principales programas y proyectos de inversión pública, cuando éstos requieran para su ejecución más de una vigencia fiscal.

Cuando en un sector o sectores de inversión pública se hubiere iniciado la ejecución de proyectos de largo plazo, antes de iniciarse otros, se procurará que los primeros tengan garantizada la financiación hasta su culminación.

CAPITULO III

Autoridades e instancias nacionales de planeación

Artículo 8°. Autoridades e instancias nacionales de planeación. Son autoridades nacionales de planeación:

1. El Presidente de la República, quien es el máximo orientador de la planeación nacional.

2. El Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) y el Conpes Social.

3. El Departamento Nacional de Planeación, que ejercerá la secretaría del Conpes y así mismo desarrollará las orientaciones de planeación impartidas por el Presidente de la República, y coordinará el trabajo de formulación del plan con los ministerios, departamentos administrativos, entidades territoriales, las regiones administrativas y de planificación.

4. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que velará por la consistencia de los aspectos presupuestales del plan con las leyes anuales de presupuesto.

5. Los demás Ministerios y Departamentos Administrativos en su ámbito funcional, conforme a las orientaciones de las autoridades precedentes.

Son instancias nacionales de planeación:

1. El Congreso de la República.
2. El Consejo Nacional de Planeación.

Artículo 9°. Consejo Nacional de Planeación. El Consejo Nacional de Planeación será convocado por el Gobierno a conformarse una vez el Presidente haya tomado posesión de su cargo, y estará integrado por aquellas personas designadas por el Presidente de la República, de listas que le presenten las correspondientes autoridades y organizaciones, así:

1. En representación de las entidades territoriales sus máximas autoridades administrativas así:

Cuatro (4) por los municipios y distritos, cuatro (4) por las provincias que llegaren a convertirse en entidades territoriales, cinco (5) por los departamentos, uno por las entidades territoriales indígenas y uno por cada región que llegare a conformarse en desarrollo de lo previsto por el artículo 307 de la Constitución Política.

Parágrafo. La representación de los municipios y distritos, las provincias y departamentos, será correspondiente con la jurisdicción territorial de cada uno de los actuales Corpes, según ternas que por cada una de dichas jurisdicciones presenten para el efecto.

Para estos propósitos, deberá tenerse en cuenta que los gobernadores que se designen provengan de departamentos distintos a los que pertenezcan los alcaldes que representen a los municipios y distritos. Este criterio también se aplicará para el caso de las provincias.

2. Cuatro en representación de los sectores económicos, escogidos de ternas que elaborarán y presentarán las organizaciones jurídicamente reconocidas que

agremien y asocien a los industriales, los productores agrarios, el comercio, las entidades financieras y aseguradoras, microempresarios y las empresas y entidades de prestación de servicios.

3. Cuatro en representación de los sectores sociales, escogidos de ternas que elaborarán y presentarán las organizaciones jurídicamente reconocidas que agremien o asocien a los profesionales, campesinos, empleados, obreros, trabajadores independientes e informales.

4. Dos en representación del sector educativo y cultural, escogido de terna que presenten las agremiaciones nacionales jurídicamente reconocidas de las universidades, las organizaciones jurídicamente reconocidas que agrupen a nivel nacional instituciones de educación primaria y secundaria de carácter público o privado, las organizaciones nacionales legalmente constituidas, cuyo objeto sea el desarrollo científico, técnico o cultural y las organizaciones que agrupen a nivel nacional los estudiantes universitarios.

Parágrafo. Habrá por lo menos un representante del sector universitario.

5. Uno en representación del sector ecológico, escogido de tema que presenten las organizaciones jurídicamente reconocidas cuyo objeto sea la protección y defensa de los recursos naturales y del medio ambiente.

6. Uno en representación del sector comunitario escogido de terna que presenten las agremiaciones nacionales, de asociaciones comunitarias con personería jurídica.

7. Cinco (5) en representación de los indígenas, de las minorías étnicas y de las mujeres; de los cuales uno (1) provendrá de los indígenas, uno (1) de las comunidades negras, otro de las comunidades isleñas raizales del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, escogidos de ternas que presenten las organizaciones nacionales jurídicamente reconocidas que los agrupen, y dos (2) mujeres escogidas de las organizaciones no Gubernamentales.

Parágrafo. El Gobierno establecerá el procedimiento para la presentación de las listas de las diversas organizaciones y entidades a que se refiere el presente artículo para la conformación del Consejo Nacional de Planeación, así como los criterios para su organización y los elementos básicos del reglamento para su funcionamiento.

Artículo 10. Calidades y períodos. Para efectos de la designación de los integrantes del Consejo Nacional de Planeación, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

El estar o haber estado vinculado a las actividades del respectivo sector o territorio y poseer conocimientos técnicos o experiencia en los asuntos del sector o región que se trate.

Los integrantes del Consejo Nacional de Planeación serán designados para un período de ocho años y la mitad de sus miembros será renovado cada cuatro años. En el evento en que el número de integrantes del Consejo sea impar, el número de integrantes que será renovado será el equivalente al que resulte de aproximar el cociente al número entero siguiente.

Parágrafo. Para efectos de dar cumplimiento a lo anterior, la renovación de la mitad de los miembros designados para conformar el primer Consejo Nacional de Planeación a partir de la vigencia de la presente Ley se realizará a los cuatro años de haber sido designados, conforme a la determinación que tome el Gobierno Nacional.

Artículo 11. Designación por parte del Presidente. Una vez que las organizaciones de las autoridades y sectores a que se refiere el artículo anterior presenten las ternas correspondientes a consideración del Presidente de la República, éste procederá a designar los miembros del Consejo Nacional de Planeación siguiendo como criterio principal de designación, el previsto en el artículo 10. de la presente Ley. Si transcurrido un (1) mes desde la fecha en que hubiere sido convocado a conformarse el Consejo Nacional de Planeación, el Presidente de la República no hubiere recibido la totalidad de las ternas de candidatos, designará los que falten sin más requisitos que la observancia de los criterios de designación previstos en la Constitución y la ley.

Artículo 12. Funciones del Consejo Nacional de Planeación. Son funciones del Consejo Nacional de Planeación:

1. Analizar y discutir el proyecto del Plan Nacional de Desarrollo.
2. Organizar y coordinar una amplia discusión nacional sobre el proyecto del Plan Nacional de Desarrollo, mediante la organización de reuniones nacionales y regionales con los Consejos Territoriales de Planeación en las cuales intervengan los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales, con el fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana de acuerdo con el artículo 342 de la Constitución Política.
3. Absolver las consultas que, sobre el Plan Nacional de Desarrollo, formule el Gobierno Nacional o las demás autoridades de planeación durante la discusión del proyecto del plan.
4. Formular recomendaciones a las demás autoridades y organismos de planeación sobre el contenido y la forma del Plan.

5. Conceptuar sobre el proyecto del Plan de Desarrollo elaborado por el Gobierno. Parágrafo. El Departamento Nacional de Planeación prestará al Consejo el apoyo administrativo y logístico que sea indispensable para su funcionamiento.

CAPITULO IV

Procedimiento para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo

Artículo 13. Proceso de elaboración. La elaboración del proyecto del Plan Nacional de Desarrollo, que debe ser sometido por el Gobierno al Congreso Nacional durante los seis meses siguientes a la iniciación del periodo presidencial, se adelantar conforme a las disposiciones de los artículos siguientes.

Artículo 14. Formulación inicial. Una vez elegido el Presidente de la República todas las dependencias de la administración y en particular, las autoridades de planeación, le prestarán a él y/o a las personas que él designe para el efecto, el apoyo administrativo, técnico y de información que sea necesario para que adelante las gestiones indispensables para iniciar la formulación del plan de desarrollo.

Artículo 15. Coordinación de las labores de Formulación. El Director del Departamento Nacional de Planeación, coordinará de conformidad con las orientaciones impartidas por el Presidente de la República, las labores requeridas para continuar la formulación del plan de desarrollo, con los ministerios, las entidades territoriales, las regiones administrativas y de planificación que se organicen en desarrollo del artículo 306 y con el Consejo Superior de la Judicatura a través de su Sala Administrativa.

Artículo 16. Participación activa de las Entidades Territoriales.

Las autoridades nacionales de planeación y las entidades de planificación regional que llegaren a constituirse, garantizarán la participación activa de las autoridades de planeación de las entidades territoriales en el proceso de elaboración del plan.

Artículo 17. Presentación al Conpes. El Director del Departamento Nacional de Planeación presentará a consideración del Conpes el proyecto del plan en forma integral o por elementos o componentes del mismo. El componente correspondiente al plan de inversiones deberá contar con el concepto previo relativo a las implicaciones fiscales del proyecto del plan, emitido por el Consejo Superior de Política Fiscal, Confis. El Conpes aprobará finalmente un documento consolidado que contenga la totalidad de las partes del plan, conforme a la Constitución y a la presente Ley. Para estos efectos, se realizará un Conpes ampliado con los miembros del Conpes Social y se invitará a participar en representación de las entidades territoriales, a cinco (5) gobernadores y cinco (5)

alcaldes, en correspondencia con la jurisdicción territorial de cada uno de los cinco Corpes que hoy existen. Así mismo serán invitados los representantes legales de las regiones a que se refiere el artículo 307 de la Constitución y al presidente del Consejo Superior de la Judicatura.

Parágrafo. Para estos propósitos, deberá tenerse en cuenta que los gobernadores que se designen provengan de departamentos distintos a los que pertenezcan los alcaldes que representen a los municipios.

Artículo 18. Concepto del Consejo Nacional de Planeación. El proyecto del plan, como documento consolidado en sus diferentes componentes, será sometido por el Presidente de la República a la consideración del Consejo Nacional de Planeación a más tardar el 15 de noviembre, para análisis y discusión del mismo, para que rinda su concepto y formule las recomendaciones que considere convenientes, antes del 10 de enero. Si llegado el 10 de enero, el Consejo no se hubiere pronunciado sobre la totalidad o parte del plan, se considerará surtido este requisito en esa fecha. El 15 de noviembre el Presidente de la República enviará al Congreso copia del proyecto del plan de desarrollo.

Artículo 19. Proyecto definitivo. oída la opinión del Consejo, el Conpes efectuará las enmiendas que considere pertinentes luego de lo cual, el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público presentará el proyecto a consideración del Congreso antes del 7 de febrero, para lo cual lo convocará a sesiones extraordinarias.

CAPITULO V

Aprobación del Plan

Artículo 20. Presentación y primer debate. El proyecto del Plan Nacional de Desarrollo será presentado ante el Congreso de la República y se le dará primer debate en las comisiones de asuntos económicos de ambas Cámaras en sesión conjunta, en un término improrrogable de cuarenta y cinco días.

Artículo 21. Segundo debate. Con base en el informe rendido en el primer debate, cada una de las Cámaras en sesión plenaria discutirá y decidirá sobre el proyecto presentado en un término improrrogable de cuarenta y cinco días.

Artículo 22. Modificaciones por parte del Congreso. En cualquier momento durante el trámite legislativo, el Congreso podrá introducir modificaciones al Plan de Inversiones Públicas, siempre y cuando se mantenga el equilibrio financiero. Para las modificaciones o la inclusión de nuevos programas o proyectos de inversión, se requerirá aprobación por escrito del Gobierno Nacional por conducto del Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Cuando las modificaciones se produzcan en desarrollo de las sesiones plenarias, no será necesario que el proyecto retorne a las comisiones pero se requerirá siempre la aprobación de la otra Cámara. En caso de que esta última no las apruebe, o le introduzca modificaciones, se nombrará una comisión accidental integrada por miembros de ambas Cámaras que dirimirá el desacuerdo y someterán nuevamente el texto a aprobación en la plenaria correspondiente.

En ningún caso el trámite de las modificaciones ampliará el término para decidir.

Artículo 23. Modificaciones por parte del Gobierno Nacional.

En cualquier momento durante el trámite legislativo, el Gobierno Nacional podrá introducir modificaciones a cualquiera de las partes del Plan Nacional de Desarrollo. Si se trata de modificaciones al Plan de Inversiones Públicas, se observarán las mismas disposiciones previstas en el artículo precedente, en lo pertinente.

Artículo 24. Participación del Director Nacional de Planeación. El Director del Departamento Nacional de Planeación asesorará al Congreso en el análisis del proyecto del Plan Nacional de Desarrollo y llevará la vocería del Gobierno ante la comisión de asuntos económicos, cuando el Presidente así lo encomiende. Para tal fin asistirá a las Comisiones Constitucionales con el objeto de suministrar los informes, datos y explicaciones, que sean indispensables.

Artículo 25. Aprobación del Plan por Decreto. Si el Congreso Nacional no aprueba el Plan Nacional de Inversiones Públicas en el término de tres meses señalado por la Constitución, el Gobierno podrá poner en vigencia, mediante decreto con fuerza de Ley, el proyecto presentado por éste.

CAPITULO VI

Ejecución del Plan

Artículo 26. Planes de acción. Con base en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado cada uno de los organismos públicos de todo orden a los que se aplica esta Ley preparará su correspondiente plan de acción.

En la elaboración del plan de acción y en la programación del gasto se tendrán en cuenta los principios a que se refiere el artículo 3o. de la presente Ley, así como las disposiciones constitucionales y legales pertinentes.

Los planes que ejecuten las entidades nacionales con asiento en las entidades territoriales deberán ser consultados previamente con las respectivas autoridades de planeación, de acuerdo con sus competencias.

Artículo 27. Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional. El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional es un instrumento para la planeación que registra los programas y proyectos viables técnica, ambiental y socioeconómicamente, susceptibles de financiación con recursos del Presupuesto General de la Nación.

Los Ministerios, Departamentos Administrativos, la Contraloría, la Procuraduría, la Veeduría, la Registraduría, la Fiscalía y las entidades del orden nacional deberán preparar y evaluar los programas que vayan a ser ejecutados, en desarrollo de los lineamientos del plan y para el cumplimiento de los planes de acción.

El Departamento Nacional de Planeación conceptuará sobre tales programas de inversión y los registrará en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional.

El Departamento Nacional de Planeación tendrá la obligación de mantener actualizada la información que se registra en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional.

El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional se articulará con la Unidad de Gestión de Proyectos contemplada en el artículo 58 de la Ley 70 de 1993.

Artículo 28. Armonización y sujeción de los presupuestos oficiales al plan. Con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan Nacional de Desarrollo, se observarán en lo pertinente las reglas previstas para el efecto por la ley orgánica del presupuesto.

CAPITULO VII

Evaluación del Plan

Artículo 29. Evaluación. Corresponde al Departamento Nacional de Planeación, en su condición de entidad de planeación, diseñar y organizar los sistemas de evaluación de gestión y de resultados de la administración, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, y señalar los responsables, términos, y condiciones para realizar la evaluación. Dichos sistemas tendrán en cuenta el cumplimiento de las metas, la cobertura y la calidad de los servicios y los costos unitarios, y establecerán los procedimientos y obligaciones para el suministro de la información por parte de las entidades.

Para los efectos previstos en este artículo todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un plan

indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados.

El Departamento Nacional de Planeación presentará al Conpes, en el mes de abril de cada año, un informe sobre el resultado del total de las evaluaciones con un documento que se constituirá en la base para el diseño del plan de inversiones del próximo año.

De acuerdo con la organización del sistema las principales entidades ejecutoras desarrollarán sus propios sistemas de evaluación y el DNP podrá efectuar de manera selectiva directa o indirectamente la evaluación de programas y proyectos de cualquier entidad nacional, regional o territorial responsable. La organización del sistema de evaluación se establecerá mediante decreto.

Parágrafo 1. Para efectos de este artículo, se aplicarán los principios de eficiencia, de eficacia y responsabilidad, conforme lo disponga la Ley orgánica de ordenamiento Territorial, en lo pertinente.

Artículo 30. Informes al Congreso. El Presidente de la República presentará al Congreso, al inicio de cada legislatura, un informe detallado sobre la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y de sus distintos componentes.

Igualmente, el Presidente de la República, al presentar el presupuesto de rentas y la Ley de Apropriaciones al Congreso, deberá rendir un informe sobre la forma como se está dando cumplimiento al plan de inversiones públicas aprobado en el plan de desarrollo, sustentando la correspondencia entre dicha iniciativa y el Plan Nacional de Desarrollo.

CAPITULO VIII

Los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales

Artículo 31. Contenido de los planes de desarrollo de las entidades territoriales. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación establecidos en la presente Ley.

Las autoridades de las entidades territoriales indígenas definirán en los alcances y los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes, de acuerdo con sus usos y costumbres, atendiendo los principios generales de esta Ley y haciendo compatibles los tiempos de

presentación y la articulación con los procesos presupuestales, de tal manera que se logre la coordinación y concertación de la planeación con las autoridades de las demás entidades territoriales y con la Nación.

Artículo 32. Alcance de la planeación en las entidades territoriales. Las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les ha atribuido la Constitución y la ley.

Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo para garantizar la coherencia.

CAPITULO IX

Autoridades e instancias territoriales de planeación

Artículo 33. Autoridades e instancias de planeación en las entidades territoriales. Son autoridades de planeación en las entidades territoriales:

1. El Alcalde o Gobernador, que será el máximo orientador de la planeación en la respectiva entidad territorial.
2. El Consejo de Gobierno Municipal, Departamental o Distrital, o aquellas dependencias equivalentes dentro de la estructura administrativa de las entidades territoriales que llegaren a surgir en aplicación de las normas constitucionales que autoricen su creación.
3. La Secretaría, Departamento Administrativo u Oficina de Planeación, que desarrollará las orientaciones de planeación impartidas por el Alcalde o Gobernador, dirigirá y coordinará técnicamente el trabajo de formulación del Plan con las Secretarías y Departamentos Administrativos, y las entidades descentralizadas departamentales o nacionales que operen en la jurisdicción.
4. Las demás Secretarías, Departamentos Administrativos u Oficinas especializadas en su respectivo ámbito funcional, de acuerdo con las orientaciones de las autoridades precedentes.

Son instancias de planeación en las entidades territoriales:

1. Las Asambleas Departamentales, los Concejos Municipales, Distritales y las Entidades Territoriales Indígenas, respectivamente.

2. Los Consejos Territoriales de Planeación Municipal, Departamental, Distrital, o de las Entidades Territoriales Indígenas, y aquellas dependencias equivalentes dentro de la estructura administrativa de las entidades territoriales que llegaren a surgir en aplicación de las normas constitucionales que autorizan su creación.

Parágrafo. Si surgieren nuevas entidades territoriales, las dependencias que dentro de sus estructuras se creen y sean equivalentes a las citadas en el presente artículo, tendrán el mismo carácter funcional respecto de aquéllas.

Artículo 34. Consejos Territoriales de Planeación. Los Consejos Territoriales de Planeación del orden departamental, distrital o municipal, estarán integrados por las personas que designe el Gobernador o el Alcalde de las ternas que presenten las correspondientes autoridades y organizaciones, de acuerdo con la composición que definan las Asambleas o Concejos, según sea el caso.

Los Consejos Territoriales de las nuevas categorías de entidades territoriales que se creen en desarrollo de la Constitución vigente, estarán integrados por las personas que designe su máxima autoridad administrativa, de las ternas que presenten las correspondientes autoridades y organizaciones, de acuerdo con la composición que definan los organismos que fueren equivalentes a las corporaciones administrativas existentes en los Departamentos o Municipios.

Dichos Consejos, como mínimo, deberán estar integrados por representantes de su jurisdicción territorial de los sectores económicos, sociales, ecológicos, educativos, culturales y comunitarios.

El Consejo Consultivo de Planificación de los territorios indígenas, estará integrado por las autoridades indígenas tradicionales y por representantes de todos los sectores de las comunidades, designados éstos por el Consejo Indígena Territorial, de ternas que presenten cada uno de los sectores de las comunidades o sus organizaciones.

Con el fin de articular la planeación departamental con la municipal, en el Consejo Departamental de planeación participarán representantes de los municipios.

Artículo 35. Funciones de los Consejos Territoriales de Planeación. Son funciones de los Consejos Territoriales de Planeación las mismas definidas para el Consejo Nacional, en cuanto sean compatibles sin detrimento de otras que le asignen las respectivas corporaciones administrativas.

Parágrafo. La dependencia de planeación de la correspondiente entidad territorial prestará al respectivo Consejo, el apoyo administrativo y logístico que sea indispensable para su funcionamiento.

CAPITULO X

Procedimientos para los planes territoriales de desarrollo

Artículo 36. En materia de elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se aplicarán, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas en esta Ley para el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 37. Para los efectos del procedimiento correspondiente, se entiende que:

- a) En lugar del Departamento Nacional de Planeación actuará la Secretaría, Departamento Administrativo u oficina de Planeación de la entidad territorial o la dependencia que haga sus veces;
- b) En lugar del Conpes, actuará el Consejo de Gobierno, o la autoridad de planeación que le sea equivalente en las otras entidades territoriales. En lugar del Consejo Nacional de Planeación lo hará el respectivo Consejo Territorial de Planeación que se organice en desarrollo de lo dispuesto por la presente Ley;
- c) En lugar del Congreso, la Asamblea, Concejo o la instancia de planeación que le sea equivalente en las otras entidades territoriales.

Artículo 38. Los planes de las entidades territoriales. Se adoptarán con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones. La concertación de que trata el artículo 339 de la Constitución procederá cuando se trate de programas y proyectos de responsabilidad compartida entre la Nación y las entidades territoriales, o que deban ser objeto de cofinanciación.

Los programas y proyectos de cofinanciación de las entidades territoriales tendrán como prioridad el gasto público social y en su distribución territorial se deberán tener en cuenta el tamaño poblacional, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas y la eficiencia fiscal y administrativa.

Artículo 39. Elaboración. Para efecto de la elaboración del proyecto del plan , se observarán en cuanto sean compatibles las normas previstas para el Plan Nacional, sin embargos deberá tenerse especialmente en cuenta lo siguiente:

1. El Alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato.
2. Una vez elegido el Alcalde o Gobernador respectivo, todas las dependencias de la administración territorial y, en particular, las autoridades y organismos de

planeación, le prestarán a los candidatos electos y a las personas que éstos designen para el efecto, todo el apoyo administrativo, técnico y de información que sea necesario para la elaboración del plan.

Los programas y proyectos de cofinanciación de las entidades territoriales tendrán como prioridad el gasto público social y en su distribución territorial se deberá tener en cuenta el tamaño poblacional, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas y la eficiencia fiscal y administrativa.

3. El Alcalde o Gobernador, presentará por conducto del secretario de planeación o jefe de la oficina que haga sus veces en la respectiva entidad territorial, a consideración del Consejo de Gobierno o el cuerpo que haga sus veces, el proyecto del plan en forma integral o por elementos o componentes del mismo.

Dicho Consejo de Gobierno consolidará el documento que contenga la totalidad de las partes del plan, dentro de los dos (2) meses siguientes a la posesión del respectivo Alcalde o Gobernador conforme a la Constitución Política y a las disposiciones de la presente Ley.

4. Simultáneamente a la presentación del proyecto de plan a consideración del Consejo de Gobierno o el cuerpo que haga sus veces, la respectiva administración territorial convocará a constituirse al Consejo Territorial de Planeación.

5. El proyecto de plan como documento consolidado, será presentado por el Alcalde o Gobernador a consideración de los Consejos Territoriales de Planeación, a más tardar dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de su posesión, para análisis y discusión del mismo y con el propósito de que rinda su concepto y formule las recomendaciones que considere convenientes.

En la misma oportunidad, la máxima autoridad administrativa deberá enviar copia de esta información a la respectiva corporación de elección popular.

6. El respectivo Consejo Territorial de Planeación deberá realizar su labor antes de transcurrido un (1) mes contado desde la fecha en que haya presentado ante dicho Consejo el documento consolidado del respectivo plan.

Si transcurriere dicho mes sin que el respectivo Consejo Territorial se hubiere reunido o pronunciado sobre la totalidad o parte del proyecto del plan, considerará surtido el requisito en esa fecha.

Tanto los Consejos Territoriales de Planeación, como los Concejos y Asambleas, verificarán la correspondencia de los planes con los programas de gobierno que hayan sido registrados al momento de la inscripción como candidato por el Alcalde o Gobernador electo.

Parágrafo. Las disposiciones de este artículo se aplicarán respecto de la máxima autoridad administrativa y corporación de elección popular de las demás entidades territoriales.

Artículo 40. Aprobación. Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso.

Artículo 41. Planes de acción en las entidades territoriales. Con base en los planes generales departamentales o municipales aprobados por el correspondiente Concejo o Asamblea, cada secretaría y departamento administrativo preparará, con la coordinación de la oficina de planeación, su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del respectivo Consejo de Gobierno departamental, distrital o municipal. En el caso de los sectores financiados con transferencias nacionales, especialmente educación y salud, estos planes deberán ajustarse a las normas legales establecidas para dichas transferencias.

Para el caso de los municipios, además de los planes de desarrollo regulados por la presente Ley, contarán con un plan de ordenamiento que se regirá por las disposiciones especiales sobre la materia. El Gobierno Nacional y los departamentos brindarán las orientaciones y apoyo técnico para la elaboración de los planes de ordenamiento territorial.

Artículo 42. Evaluación. Corresponde a los organismos departamentales de planeación efectuar la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión tanto del respectivo departamento, como de los municipios de su jurisdicción.

Artículo 43. Informe del Gobernador o Alcalde. El Gobernador o Alcalde presentará informe anual de la ejecución de los planes a las respectiva Asamblea o Concejo o la autoridad administrativa que hiciere sus veces en los otros tipos de entidades territoriales que llegaren a crearse.

Artículo 44. Armonización con los presupuestos. En los presupuestos anuales se debe reflejar el plan plurianual de inversión. Las Asambleas y Concejos definirán los procedimientos a través de los cuales los Planes Territoriales serán armonizados con los respectivos presupuestos.

Artículo 45. Articulación y Ajuste de los Planes. Los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles, entre sí y con respecto al Plan Nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y le dan coherencia a las acciones gubernamentales. Si durante la vigencia del plan de las entidades territoriales se establecen nuevos planes en las entidades del nivel más amplio, el respectivo mandatario podrá presentar para la aprobación de la Asamblea o del Concejo, ajustes a su plan plurianual de inversiones, para hacerlo consistente con aquéllos.

Artículo 46. Los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales que se llegaren a organizar en desarrollo de las normas constitucionales que autorizan su creación, se aplicarán en relación con las dependencias, oficinas y organismos que sean equivalentes a los que pertenecen a la estructura de las entidades territoriales ya existentes, y a los cuales esta Ley otorga competencias en materia de planeación.

CAPITULO XI

Planeación regional

Artículo 47. Funciones especiales de las Regiones de Planificación en relación con el plan de desarrollo. Además de las funciones para las cuales fueron creadas, corresponderá a las regiones de planificación legalmente existentes a la fecha de vigencia de esta Ley, contribuir a que haya la debida coherencia y articulación entre la planeación nacional y la de las entidades territoriales, así como promover y preparar planes y programas que sean de interés mutuo de la Nación y de los departamentos, asesorar técnica y administrativamente a las oficinas de planeación departamentales, y apoyar los procesos de descentralización. Así mismo, les corresponderá ejercer las funciones y atribuciones que esta Ley asigna expresamente a las regiones administrativas y de planificación hasta su transformación en éstas.

Parágrafo. Las funciones y competencias de las regiones de planificación a las cuales se refiere esta Ley, serán asumidas por las regiones administrativas y de planificación que se organicen en desarrollo del artículo 306 de la Constitución Política.

Artículo 48. Autoridades e instancias regionales de planeación. Son autoridades regionales de planeación: Las correspondientes a la rama ejecutiva de las regiones que se constituyan en desarrollo del artículo 307 de la Constitución Nacional.

Son instancias regionales de planeación: Las correspondientes corporaciones de elección popular y los consejos consultivos de planeación.

CAPITULO XII

Disposiciones generales

Artículo 49. Apoyo Técnico y Administrativo. Para los efectos de los procesos de planeación de que trata la presente Ley asígnense las siguientes responsabilidades de apoyo técnico y administrativo:

1. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dane, de acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación y los organismos de planeación departamentales y municipales, establecerá un sistema de información que permita elaborar diagnósticos y realizar labores de seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo por parte de las entidades nacionales y territoriales de planeación.
2. El Departamento Nacional de Planeación, organizará y pondrá en funcionamiento un sistema de evaluación posterior del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de las entidades territoriales, que será coordinado, dirigido y orientado por el mismo Departamento.
3. Las entidades territoriales, a través de sus organismos de Planeación, organizarán y pondrán en funcionamiento bancos de programas y proyectos y sistemas de información para la planeación. El Departamento Nacional de Planeación organizará las metodologías, criterios y procedimientos que permitan integrar estos sistemas para la planeación y una Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos, de acuerdo con lo que se disponga en el reglamento.
4. Los departamentos, distritos y municipios con 100.000 o más habitantes cumplirán lo establecido en el numeral anterior en un plazo máximo de dieciocho meses y los demás municipios, en un plazo máximo de tres años, contados a partir de la vigencia de la presente Ley, para lo cual los departamentos prestarán el apoyo necesario.
5. Los programas y proyectos que se presenten con base en el respectivo banco de proyectos tendrán prioridad para acceder al sistema de cofinanciación y a los demás programas a ser ejecutados en los niveles territoriales, de conformidad con los reglamentos del Gobierno Nacional y de las autoridades competentes.

Artículo 50. Adecuación Institucional. Para los efectos de la adecuación institucional exigida por lo dispuesto en la presente Ley, créase una Comisión integrada por tres senadores y tres representantes de la comisiones tercera de cada Cámara, para que, en coordinación con el Presidente de la República, en el término de seis meses contados a partir de la vigencia de la presente Ley, acuerden las reformas a la estructura y funciones del Departamento Nacional de Planeación.

Artículo 51. Régimen de Transición de los Corpes. Los Consejos Regionales de Planificación, creados por las disposiciones legales, promoverán dentro del término de dos años contados a partir de la promulgación de esta Ley, la organización de las regiones de que trata el artículo 306 de la Constitución y los gobernadores deberán definir los términos de dicha transición, dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de esta Ley.

Parágrafo 1. Concluidos los dos años la organización administrativa y financiera de los actuales Consejos Regionales de Planificación, Corpes, dejará de existir. El Gobierno Nacional reglamentará lo dispuesto en el presente artículo.

Parágrafo 2. Mientras se constituyen las Regiones Administrativas y de Planificación, las funciones y atribuciones que les son asignadas en esta Ley, serán ejercidas por los actuales Corpes.

Artículo 52. Vigencia. La presente Ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

El Presidente del honorable Senado de la República,
JORGE RAMON ELIAS NADER

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,
FRANCISCO JOSE JATTIN SAFAR

El Secretario General del Senado,
PEDRO PUMAREJO VEGA

El Secretario General de la Cámara de Representantes,
DIEGO VIVAS TAFUR

REPUBLICA DE COLOMBIA - GOBIERNO NACIONAL
Publíquese y Ejecútese. Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a 15 julio 1994.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Gobierno, Fabio Villegas Ramírez.
El Viceministro de Hacienda y Crédito Público, encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Héctor José Cadena Clavijo.

EL Director General de Departamento Nacional de Planeación, Armando Montenegro Trujillo.

2.4 MARCO CONCEPTUAL

Administración Pública. Propia de las comunidades autónomas.

Anarquía. Ausencia de poder público.

Autoridad. Poder que gobierna o ejerce el mando, de hecho o de derecho.

Coerción. Presión ejercida sobre alguien para forzar su voluntad o su conducta.

Contraloría. Órgano encargado de examinar la legalidad y corrección de los gastos públicos.

Déficit. En el comercio, descubierto que resulta comparando el haber o caudal existente con el fondo o capital puesto en la empresa. En la Administración Pública, parte que falta para levantar las cargas del Estado, reunidas todas las cantidades destinadas a cubrirlas.

Estrategia de Desarrollo Sostenible: Es un proceso dinámico en el que el manejo de los recursos naturales, la potencialización del ser humano, los mecanismos de concientización y participación ciudadana, el enfoque del desarrollo científico y tecnológico, la formulación de nuevos esquemas legales y administrativos, la orientación de la economía y la opción de principios éticos de responsabilidad ambiental, fortalezcan las opciones para satisfacer las necesidades básicas actuales, sin destruir la base ecológica de la que dependen el desarrollo socio-económico y la calidad de vida futura.¹

Oferta. Promesa que se hace de dar, cumplir o ejecutar algo. Puesta a la venta de un producto rebajado de precio.

Ordenamiento Territorial: Es el conjunto articulado de definiciones y propuestas programáticas de usos posibles y permisibles de un determinado territorio, en función de las características físico-naturales y culturales del mismo. Incluye también los procesos posteriores de uso, en los cuales se establecen ubicaciones geográficas de la población y actividades productivas. El ordenamiento ambiental del territorio surge como una función atribuida al estado de regular y orientar el proceso de diseño y planificación de uso del territorio y de los recursos naturales renovables de la nación, a fin de garantizar su adecuada explotación y desarrollo sostenible².

¹ Glosario para Estudios Ambientales. Luis Antonio González y Jorge Hernán Villegas. 2003.

² Rionda Ramírez, J. "Teorías de la región". Pág. 17. 2006. Tomado de www.eumed.net

Organización. Acción y efecto de organizar u organizarse. Asociación de personas regulada por un conjunto de normas en función de determinados fines.

Presupuesto. Cómputo anticipado del coste de una obra o de los gastos y rentas de una corporación.

Proteccionismo. Política económica que dificulta la entrada en un país de productos extranjeros que hacen competencia con los nacionales.

Regalía. Participación en los ingresos o cantidad fija que se paga al propietario de un derecho a cambio del permiso para ejercerlo.

Región: La región es un concepto geográfico donde se desarrolla la vida humana, que es transformado por el hombre. Para identificar, delimitar y definir a una región, se tiene en cuenta las relaciones de intercambio abarcando regiones geográficas y formas de vida diferentes, con cierta cantidad de factores físicos y culturales en común como la agricultura, la organización social, la alimentación, el lenguaje y el paisaje.³

Subdesarrollo. Atraso, situación de un país o región que no alcanza determinados niveles económicos, sociales, culturales, etc.

Subsidio. Prestación pública asistencial de carácter económico y de duración determinada.

Territorialidad: Necesidad de espacio que tienen los individuos y los grupos por razones de identidad, seguridad, protección y estímulo. Sentimientos todos ellos inherentes a la propia naturaleza humana⁴.

Territorio: El territorio es el espacio donde se desarrolla la vida social, la actividad económica y la organización política de una comunidad. "Se entiende el territorio como el contenedor físico espacial en donde se ubica la actuación y convivencia de las personas, su evolución y los intercambios permanentes de carácter social y cultural."⁵

³ B. Malinowsky. Citado en "Manejo del ambiente y riesgos ambientales" por José Isabel Juan Pérez. Pág. 16. 2006.

⁴Glosario de Hábitat Residencial. www.planregional.cl

⁵ Carlos Humberto González Escobar. "Desarrollo Agroindustrial Sostenible". Pág. 45. 2007.

3. DISEÑO METODOLIGO

3.1 TIPO DE INVESTIGACION

El tipo de investigación a usar es el Descriptivo, ya que se propone una investigación Socioeconómica del Municipio de Tamalameque Cesar.

Tipo Descriptivo: Se desarrollará un estudio de tipo descriptivo, para establecer los problemas de falta de índole económico y social del municipio estudiado, así mismo dar alternativas de solución para contrarrestar el mismo.

3.2 POBLACIÓN – UNIVERSO

Para el presente análisis se tendrán en cuenta los funcionarios públicos de la alcaldía del Municipio estudiado y las Instituciones.

3.3 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para el trabajo investigativo del estudio Socioeconómico del Municipio de Tamalameque Cesar se tendrá en cuenta la recolección de los datos a través de la aplicabilidad de la encuesta de tipo abierta, la amplia documentación brindada por la Alcaldía Municipal, el plan de Desarrollo del municipio, los planes de Gobierno de los Alcaldes electos ,el plan de ordenamiento Territorial. Para tal efecto se reconocerán los siguientes ítems de instrumentos de recolección de datos:

- Visita preliminar a las instalaciones
- Entrevistas
- Recopilación, clasificación y análisis de la información obtenida a través de la investigación.
- Observación

3.4 APLICACIÓN O INSTRUMENTOS EN LA RECOLECCIÓN DE DATOS

Las entrevistas, la recopilación de la información, y la encuesta se harán de manera directa y será aplicada esta última a los funcionarios públicos del Municipio estudiado. (Anexo C)

Los tipos de preguntas usadas en las encuestas tradicionalmente son: preguntas de respuestas abiertas, selección múltiple y dicotómica.

- Preguntas de respuestas abiertas permiten conocer conceptos amplios sobre el tema.
- Preguntas de selección múltiple estas preguntas son complejas y permiten escoger dos o mas dentro de un conjunto propuesto.
- Preguntas dicotómicas ofrecen dos posibilidades con única respuesta "si o no".

El tipo de preguntas que se van a aplicar aquí para llevar a cabo la encuesta con un alto nivel de efectividad es el de las Preguntas de Respuestas Abiertas.

3.5 ANÁLISIS DE DATOS

Se aplicarán procedimientos matemáticos y estadísticos, tabulación y representación gráfica para luego ser sometidos ha un análisis que conlleve a la confiabilidad de los datos recolectados, por los cuáles y a través de ellos se pueda evaluar la situación socioeconómica del municipio.



Universidad Popular del Cesar

Seccional Aguachica - Código ICFES 1123
Resolución No. 1022 del Ministerio de Educación Nacional

UN COMPROMISO NUEVO PARA CONSTRUIR ACADEMIA

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA Encuesta Municipal del Sur del Cesar

Nombre del Municipio Tamalameque Cesar

Nombre del Encuestado. Jorge Alonso Castro

Cargo: Secretario de Planeación y Obras

Teléfonos: 300 348 2655

Dirección e-mail. Jcastro482@hotmail.com

1 Generalidades del municipio

Categoría del Municipio. Sexta

Número de habitantes. 14.046

Número y nombre de secretarías u Oficinas especializadas.

1 Secretaria de interior y administrativa

2 Secretaria de Salud

3 Secretaria de Planeación y obras

4 Secretaria de Hacienda

Nota: Si existe un organigrama se solicita copia del mismo.

2 Tipos de contratos

Total empleados	Indefinido	Termino fijo	Prestación de servicios	Período de gobierno	Otros
29		19		1	9 de libre nombramiento

Indique el número de empleados por cada modalidad de contrato.

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA
Encuesta Municipal del Sur del Cesar

3 Información de personal por área funcional

Área funcional	Número de empleados por cada nivel académico										Nivel salarial
	Profesion al con Postgrado		Profesional		Técnico Tecnólogo		Bachiller		Otro		Salario Promedio Mes
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
ALCALDÍA			X								2.202.409
SECRETARÍA DE INTERIOR			X								1.450.435
SECRETARÍA DE HACIENDA			X								1.450.435
SECRETARÍA DE SALUD				X							1.450.435
SECRETARÍA DE RECAUDO						X					736.566
SECRETARÍA DE ALCALDE						X					577.041
SECRETARÍA											
SECRETARÍA											
INFORMATICA											
PLANEACION			X								1.450.435
UTA / UMATA					X						1.300.000
FINANCIERO/ CONTABLE			X								1.450.435
PERSONAL											
CONTROL INTERNO				X							1.450.435
JEFE DE PRESUPUESTOS				X							900.009
ALMACENISTA					X						889.110
INSPECTOR					X						1.300.000
TOTAL											

* Si existe otro tipo de oficina o dependencia favor indicarlo en estas casillas.

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA
Encuesta Municipal del Sur del Cesar

4 Modelos de organización:

Por favor indicar SI o NO, a cada concepto aplicado en su alcaldía como corresponda

Concepto	SI	NO	Comentario
Tiene organigrama definido	X		
se aplica la estructura organizacional	X		
aplica algún modelo de planeación	X		Plan de desarrollo
es conocido el modelo de planeación a todo nivel organizacional	X		
están definidas y escritas las funciones (se cuenta con un manual de funciones)	X		
están definidos y escritos los procesos (se cuenta con un manual de procesos)	X		
se elabora alguna clase de presupuestos en la alcaldía, indique cuales	X		Ingresos y gastos
se evalúan presupuestos y los flujos de caja	X		
se evalúa el plan general de la alcaldía	X		
se establecen resultados operacionales por periodo	X		
se toman decisiones basados en los resultados previstos	X		
funciones, procesos, presupuestos, planes de acción son conocidos a lo largo y ancho de la alcaldía	X		
aplica algún modelo de control interno la organización	X		Manual estándar de control interno
se aplica algún modelo de calidad	X		Meci
se utilizan herramientas estadísticas para control de calidad	X		
se esta preparando la alcaldía para certificar sus procesos y servicios	X		
se tiene conciencia de la necesidad de servir con calidad	X		
se ha capacitado o se piensa capacitar a los empleados en el tema de la calidad	X		
se tiene claro el concepto de servicio al cliente a lo largo de toda la cadena de mando	X		
la alcaldía tiene base de datos de sus usuarios y los tiene clasificados de alguna manera	X		
la generación mensual de ingresos esta articulada con pronósticos y presupuestos		X	

Gestión de desarrollo humano

5.1 Salarios y compensaciones

Usted estima que los salarios que se pagan en alcaldía son:

- a) Los mejores del municipio b) Buenos c) Alcanzar para vivir
d) No se puede pagar más.(X) e) Otro _____

Cómo se determinan los salarios en la alcaldía.

- a) Basados en lo que paga la competencia b) Por un estudio técnico
c) Por criterio del alcalde d) Basados en el mínimo y los aumentos que ordena el Gobierno
e) Por competencia del trabajador f) Basados en la costumbre
g) Otros: Por la ley 317 el del Alcalde y por cargo y responsabilidad los demás

La selección y contratación de personal para la alcaldía se hace:

- a) Por aviso clasificado b) Por referencia de otros empleados
c) A través de firmas especializadas d) Por concurso de meritos
e) Por experiencia en el ramo f) Por bolsa de empleo
g) Otra modalidad: _____

Cuenta la alcaldía con un departamento o sección que se encargue de planear, diseñar e impartir la capacitación requerida en cada puesto de trabajo.

(X) SI () NO

Cómo se lleva a cabo el proceso de determinar la capacitación que requiere el personal que labora en la alcaldía.

- a) Se hacen encuestas al personal
b) Los directivos detectan las necesidades de capacitación (X)
c) Empresas Externas dedicadas a capacitación

- d) La persona encargada de personal sugiere esa labor, recibe propuestas de unos temas y busca quien pueda dictarlos
- e) Otras formas: _____

Cuenta la alcaldía con un proceso de inducción y preparación al puesto de trabajo

SI NO

Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, por favor describa que puntos fundamentales se tocan en el desarrollo del proceso, y cuanto tiempo dura la inducción

El Secretario del Interior con el manual de funciones le indica sus responsabilidades con una duración de tres (3) días.

El proceso de desarrollo humano en las organizaciones es aquel en el cual las personas que laboran en una empresa, adquieren a través del tiempo de permanencia en ella, estabilidad emocional y económica, plenitud de vida y carrera, y un desarrollo sostenible en lo laboral, lo social y lo familiar. De acuerdo a esa definición, Usted diría que en la alcaldía existe un proceso eficaz de desarrollo humano?

SI NO

Por qué?

Porque los cargos son de libre nombramiento y remoción y no hay empleado de carrera administrativa

Cuáles son las necesidades más apremiantes en materia de capacitación del personal de su alcaldía

Nombre del tema	Nombre del tema
1. Relaciones humanas	2.
3. Actualización en administración pública	4.
5.	6.
7.	8.
9.	10.

La alcaldía utiliza el servicio de pasantías que ofrecen entidades tales como:
(NO)

Las Universidades (Cuáles?) UPC Aguachica () UFPS Ocaña () UIS ()
a) El SENA c)Otros: _____

6 SOFTWARE: Marque las áreas funcionales de la alcaldía que cuentan con un sistema de información para manejar sus operaciones, y en caso afirmativo indique cuales de ellas tienen sistemas integrados.

GRADO DE SISTEMATIZACION AREA FUNCIONAL	Está sistematizada esta área funcional?		Está integrado este sistema a los demás sistemas?	
	Sí	No	Sí	No
Alcaldía				
Secretaría Salud	x			x
Secretaría				
Secretaría				
Secretaría				
Secretaría				
Secretaría				
Secretaría				
Planeación				
Contable y financiera				
UTA / Umata				
Personal				
Nómina				
*				
*				

* Si existe otro tipo de oficina o dependencia favor indicarlo en estas casillas.

Observaciones _____

7 HARDWARE Por cada uno de los componentes de Hardware indique la cantidad que posee su organización.

Nº de Computadores independientes (11)	Nº de computadores en red (0)	Nº de Impresoras (8)	Nº de otros equipos _____

Observaciones:

8 INTERNET/INTRANET: Marque los ítems relativos a Internet con los que cuenta su organización actualmente:

	Sí	No
Una cuenta de correo electrónico con acceso a Internet	X	
Una Intranet para comunicar a los funcionarios de la organización		X
Una página Web para promocionar el municipio y sus servicios	X	
Un portal que le permite hacer transacciones de negocios con clientes y/o proveedores		X

Observaciones _____

9 Considera usted que el estado actual de la maquinaria y equipo con que cuenta el municipio es:

- a) Tecnología de punta (X) b) Maquinaria y equipo pasado de moda
 c) Procesos artesanales d) Maquinaria y equipo obsoletos
 d) Otros _____

10 Respecto al control ambiental en la alcaldía indique

	Sí	No
Los procesos de operación contemplan las normas mínimas de protección del medio ambiente	X	
El personal de la alcaldía conoce las Normas (ISO14000 u otra) sobre la implementación de sistemas de gestión ambiental.	X	
Se hace control de emisión de contaminantes atmosféricos	X	
Se lleva un control de contaminación acústica	X	
Se lleva un control de residuos	X	

Indique el porcentaje de tiempo que se dedica a los diferentes tipos de mantenimiento de la maquinaria y equipo.

% (10) de tiempo para mantenimiento preventivo	% (10) de tiempo para mantenimiento predictivo	% (80) de tiempo para mantenimiento correctivo

Indique la composición del personal de mantenimiento de la alcaldía o el número de personas externas contratadas para tal fin.

Número de personas de la organización dedicadas al mantenimiento de Maquinaria y equipo según su nivel			Personal externo
Nivel Profesional	Nivel Técnico	Nivel auxiliar	No Personas
	1		

Tiene proyectado presupuestalmente la administración municipal, hacer inversiones en maquinaria y equipos para los próximos tres años, y a cuánto ascienden las inversiones. () SI (X) NO

- a) Entre 5.000.000 y 10.000.000 b) Entre 11.000.000 y 15.000.000
c) Entre 16.000.000 y 20.000.000 d) Entre 21.000.000 y 25.000.000
e) Más de 26.000.000 \$ _____

11 Tiene la alcaldía personal preparado para enfrentar los retos que implica la globalización (X) SI () NO

Está interesada la alcaldía municipal en contratar con una Universidad que le brinde asesoría, capacitación, y pasantes, que le apoyen en el proceso de inserción internacional () SI (X) NO

Por qué. _____

12 Principales subsectores Económicos del municipio

	Sectores	# Establecimientos
1	Comercio	20
2	Confecciones	1
3	Cuero y Calzado	1
4	Avícola	1
5	Ganadería	100
6	Cultivos industrializables	1
7	Salud	1
8	Hotelería y Turismo	2
9	Servicios públicos	4
10	Transporte	2
11	Economía solidaria	
12	Bancarios y Financieros	1

Observaciones _____

13 Cuáles considera usted que son los puntos más fuertes y los más débiles que tiene el municipio para enfrentarse con éxito al proceso de comercio exterior:

Aspectos Fuertes	Aspectos Débiles
La fertilidad de sus tierras para la producción de cultivos agrícolas e industriales	El mal estado de sus carreteras para la comercialización de sus productos

3.6 HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.6.1 Hipótesis negativa

- Este análisis investigativo no permitirá conocer la situación socioeconómica del municipio de Tamalameque Cesar.
- Este análisis investigativo permitirá conocer la situación socioeconómica del municipio de Tamalameque Cesar.

Los más perjudicados con el fracaso de esta investigación sería toda la comunidad en general y También el Departamento del Cesar, ya que se desconocerá algunas estrategia que puedan solucionar los problemas económicos y sociales del mismo.

3.6.2 Hipótesis positiva

- Este análisis investigativo permitirá conocer la situación socioeconómica del municipio de Tamalameque Cesar.

Esta investigación, traerá beneficios palpables con su realización, servirá de base para todos los gobernantes en la solución de las diferentes problemáticas que se presentan en la localidad.

3.7 VARIABLES

3.7.1 Variable independiente

- Estudio socio-económico

3.7.2 Variables dependientes

Municipio de Tamalameque Cesar.

- Población.
- Economía.
- Sector de salud.
- Sector de educación.
- Sector servicios.

4. ESQUEMA TEMATICO

CAPÍTULO I ANÁLISIS Y ESTUDIO SOCIOECONOMICO DEL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE CESAR

Teniendo en cuenta la investigación realizada se va a desarrollar en los siguientes aspectos

Ciénaga el Cristo



Fuente: Archivos Alcaldía Municipal

4.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES Y CONDICIONES NATURALES.

Extensión: 511.31 Km². (aprox.)

Población: 16.291 Habitantes

Localización: Costa Atlántica, Centro Nodal de la Subregión Centro del Departamento del Cesar.

Posición Astronómica: 8° 51' 41" de Latitud Norte y 73° 49' 05" de Latitud Oeste de Greenwich.

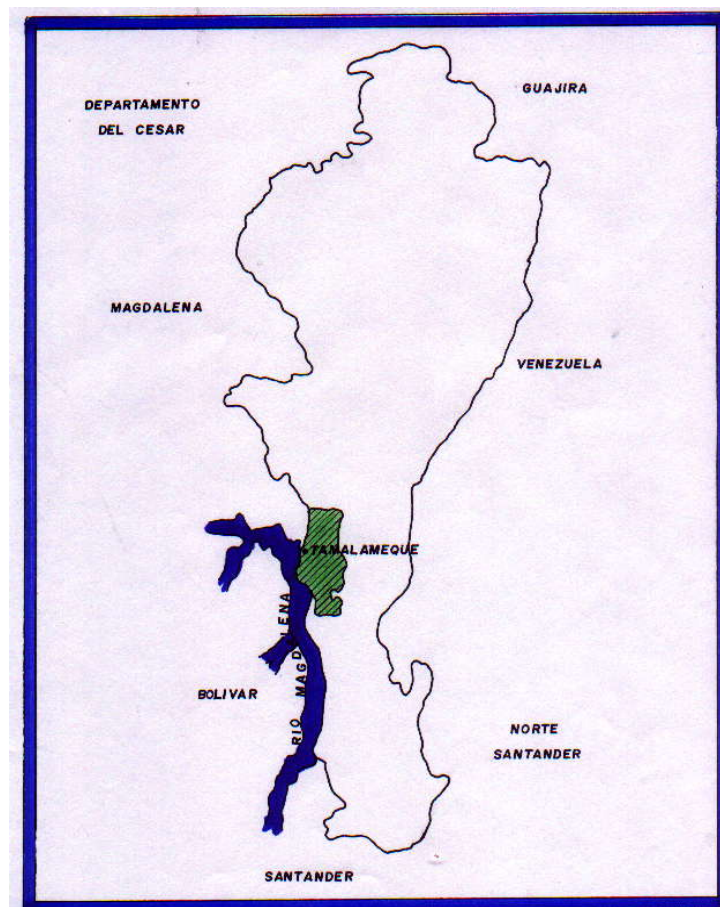
Limites: **Norte:** Municipio de Chimichagua, **Sur:** Municipio de la gloria **Este:** Municipios de Pailitas y Pelaya, **Oeste:** Con los Departamentos del Magdalena y Bolívar.

Distancia de la Capital del Dpto. (Valledupar): 224 Km.

Temperatura: 30° C en el piso térmico cálido (0 a 100 M.S.N.M)

Altitud: Va desde los 50 hasta los 150 M.S.N.M.

4.1.1 Ubicación del municipio de Tamalameque en el Departamento del Cesar



Fuente: Oficina de Planeación Municipal

4.1.2 División político administrativa. El Municipio de Tamalameque tiene una extensión aproximadamente de 51.131 Has. de los cuales el 48% están destinados a la producción pecuaria, el 11% a la producción agrícola, el 16% corresponden a los espejos de agua, incluyendo los 30 Km. del Río Magdalena, el 19% lo constituye la reserva forestal y el 6% restante es área improductiva.

Presenta la siguiente división político – administrativa:

Cuadro 1. Distribución de Corregimientos y Veredas

CORREGIMIENTOS	VEREDAS
1. Zapatosa	1. Nueva esperanza 2. Santa Rosa 3. Caimancito 4. Mata de Barrio 5. El Vigía 6. Peralejal
2. Pasacorriendo	1. Bella esperanza 2. Los Naranjos 3. Bella Armenia
3. Mundo Alrevés	1. San Carlos 2. La Luz
4. Las Palmas	1. Sitio Nuevo 2. Sabana Larga
5. Palestina	1. Alianza Campesina 2. Taguaje 3. Las Delicias 4. Chapinero 5. San José 6. La Siria 7. Hacaritama 8. El Cinco
6. Brisas	1. Corral de piedra 2. Coloradito
7. Antequera	1. Totumito
8. Puerto Bocas	1. Nuevo Triunfo 2. Campo Alegre 3. El Jobo 4. Doce de Octubre 5. San Francisco 6. La Mata
9. Pueblo Nuevo	1. El Leñal 2. Mata de Guadua

Fuente: Oficina de Planeación Municipal

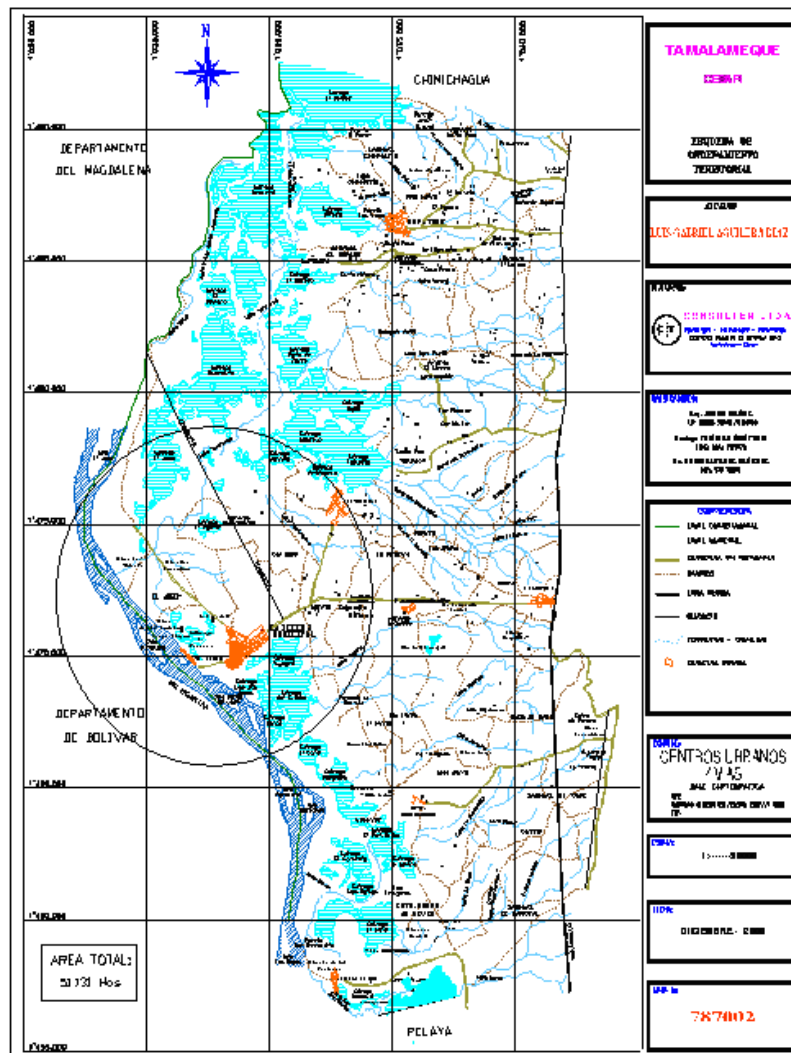
Las cabeceras corregimentales del municipio son pequeñas extensiones con topografía plana y sin una estructura urbanística definida, toda vez que las manzanas identificadas en los planos, mayoritariamente, no se han poblado.

Tomando las cabeceras de los corregimientos en su orden de importancia para el municipio, dado su tamaño, población y actividad económica, tenemos:

- ❖ **Zapatoza**, cabecera urbana ubicada al norte del municipio y con acceso principal por la vía nacional asfaltada y a una distancia de esta de 13 kilómetros, aproximadamente.
- ❖ **Palestina**, cabecera urbana ubicada sobre la línea férrea, lo cual genera el hecho de “pertenecer” esta cabecera a 2 municipios: Tamalameque y Pailitas, teniendo en cuenta que el límite territorial de estos dos municipios lo identifica la línea férrea, el asentamiento de la ubicada al occidente de la línea corresponde a Tamalameque y la ubicada al oriente de la línea corresponde a pailitas. Esta cabecera se encuentra en la parte centro oriental del municipio.
- ❖ **Antequera**, cabecera urbana ubicada en la parte sur de las ciénagas Antequera y totumito con vías de acceso por un ramal que se desprende a cuatro (4) Kilómetros de la vía que conduce Tamalameque al burro. Importante puerto pesquero para el Municipio de Tamalameque.
- ❖ **Puerto Boca**, cabecera urbana ubicada a la margen derecha del Río Grande de la Magdalena y bañada al norte por las ciénagas de la Guanona y la Sabrosa, con vía de acceso destapada y una distancia de un (1) Kilómetro de la Cabecera Municipal. Importante puerto pesquero y sede de un centro de acopio de combustible de la Móvil. Esta cabecera sufre los embates de la creciente del río Grande de la Magdalena en dos periodos del año. Actualmente en la parte Noroccidental de la cabecera se presentan desbancamientos, lo cual ocasiona una fuerte amenaza por inundación.
- ❖ **Pasacorriendo**, Cabecera urbana localizada a la margen derecha de la carretera que conduce Tamalameque a El Burro.
- ❖ **Mundo Alrevés**, Cabecera urbana ubicada en el sector suroriental del Municipio; su acceso principal comprendido por un ramal que se desprende del carretable que comunica las Palmas con Costilla (municipio de Pelaya), con una longitud de tres (3) Kilómetros aproximadamente y el acceso principal de Tamalameque pasando por el corregimiento de brisas.
- ❖ **Pueblo Nuevo**, cabecera urbana ubicada en la zona suroccidental del municipio, su acceso principal comprendido por el mismo ramal que conduce a Mundo al Revés, en una distancia aproximada de 2 Km.

- ❖ **Las Palmas**, cabecera urbana ubicada en la zona suroccidental del municipio, sus accesos principales Pasacorriendo y Coconucos comprendido por el carreteado que se desprende de la carretera que conduce Tamalameque a El Burro. En una distancia aproximada de ocho (8) Kilómetros.

DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE



Fuente: Archivo oficina de Planeación Municipal

4.1.3 Aspectos demográficos. Según datos de ajustes del Censo por parte del DANE, el Municipio de Tamalameque para el año 2005 contaba con una población de 14.585 habitantes correspondiente al 7.37% de la población de la subregión central (197.837) y el 1.43% de total de la población del Departamento (1.015.888). Con un asentamiento rural del 65.96% es decir 9.621 habitantes y la zona urbana alberga el restante 34.04% equivalente a 4.964 habitantes, lo que indica que es una población eminentemente campesina, la cual depende casi indispensablemente de los productos derivados del manejo de la pesca, la ganadería y el labrado de la tierra. La tasa de crecimiento es del 2.3% anual.

4.1.4 Hidrología. El recurso hídrico es muy importante en el Municipio, los humedales (ciénagas, arroyos, quebradas, caños) sumados a los 30 Km. Del Río Magdalena, conforman el 16% (9.481 Has.) de la extensión total del territorio.

A pesar de que las tierras ribereñas son consideradas fértiles por su condición aluvial, Tamalameque tiene algunas características negativas, como la altura de humedales sobre el Río Magdalena, imperfecciones de drenaje, alto contenido de aluminio y elevado índice de inundabilidad, que las reducen a tierras de sabanas en los veranos. En el municipio de Tamalameque se destacan:

La flora y la fauna tanto acuática como terrestre, es variada; buena parte de las especies se encuentran en vía de extinción debido a la fuerte presión que ejercen las comunidades del sector rural y las eventuales contaminaciones por pesticidas y el derrame de petróleo. Entre las especies de fauna que tienden a desaparecer podemos citar: La Garza Morena, Chavarri, Pato Cucharero, Ponche, Porele, Chigüiro, Icotea o Galapaga, Negué, Zaino, Picingo, Vinadita, Rabo Blanco, Sábalo, Dorada, Bagre, Coroncoro, Guacamaya. De la flora las especies más amenazadas de extinción son: El Cedro, Caracolí, Roble y Manglar.

4.2 ASPECTOS ECONOMICOS

Cuadro 2 Sector Financiero

ENTIDADES	TOTALIDAD
BANCO AGRARIO	1

Fuente: María Chajin Narváez

Cuadro 3. Sector Comercio

ESTABLECIMIENTO	TOTALIDAD
Restaurantes	5
Panaderías	2
Estaciones de servicio de gasolina	1
Almacenes	10
Tiendas	11
Heladerías	0
Fabrica de ladrillo de arcilla	10

Fuente: María Chajin Narváez

Cuadro 4. Sector Economía Solidaria

COOPERATIVAS	ACTIVIDAD	TOTAL AFILIADOS
COOTRAMEQUE	Transporte de pasajeros y carga	50
COPALTA	Cultivo palma de aceite	94
COCIC	Agricultura, ganadería y palmicultura	68

Fuente: María Chajin Narváez

La base económica del Municipio de Tamalameque, es la agricultura, teniendo como productos primordiales el Maíz, Arroz, la Yuca, la Auyama y las Frutas Tropicales. En los últimos tres años se implemento un nuevo cultivo en el municipio, la palma africana, con mas de 1100 Has. sembradas. Dos empresas del sector solidario son las encargadas de reunir a 120 asociados permitiéndoles mejorar sus ingresos. Existe en el Municipio una planta de procesamiento de yuca industrial, con algunas deficiencias técnicas que no han permitido el logro de los objetivos planteados inicialmente, el cultivo de este producto ha disminuido debido a lo anteriormente expuesto.

La pesca es otro renglón importante de la economía, debido a las numerosas ciénagas que existen, además de contar con 30 Km. Del río Magdalena a lo largo de todo el municipio, se utilizan elementos rudimentarios para la pesca, aunque algunos pescadores indiscriminadamente utilizan trasmallos de unas dimensiones mayores a las autorizadas, creando de esta forma descompensaciones para la conservación de las especies. Las especies que comúnmente se consiguen son el Bagre, La Mojarra y el Bocachico;

La ganadería es una actividad económica constituyente del Municipio por la alta producción bovina y lechera. El comercio muestra un porcentaje poco significativo en este renglón.

4.2.1 Bienestar Social. Para el año 2.005, según el Sistema de Información OAPD del DANE, el porcentaje de las Necesidades Básicas Insatisfechas que presenta el Municipio de Tamalameque es del 67.80%, lo que indica, que de los 14.585 habitantes del Municipio (DANE 2.005), 9.888 personas viven en condiciones poco dignas.

En este primer Eje Estratégico, asociamos las condiciones de vida de los habitantes del Municipio, desde la posibilidad de acceder a los servicios sociales y a un ambiente sano; aproximándonos a un equilibrio donde no existan algún tipo de exclusión social, planteando estrategias y creando posibilidades donde todos tengamos deberes y derecho.

Este eje, se diseñó bajo una óptica social justa, equitativa y del crecimiento del talento humano, como principios rectores de una formación integral del ser, que apalanque la creación de mejores sociedades; para la construcción y fortalecimiento del capital social en el municipio es necesario estimular la conformación de un tejido social capaz de sostener un desarrollo autónomo, auto sostenido, equitativo y armónico en su biodiversidad. que faciliten un cambio de actitud en la población incluyendo acciones que conduzcan a la formación de las capacidades humanas, fortalecimiento del tejido social y el mejoramiento de la convivencia, generando en sus habitantes capacidades de emprender acciones orientadas al nacimiento de nuevos negocios o la mejora de los existentes para crear desarrollo local, además brindar a la población una adecuada provisión y distribución territorial de los servicios sociales, asistenciales, culturales y recreativos, requeridos para el logro de un mejor nivel de vida de la población, distribuidos de la siguiente forma.

4.3 SECTOR EDUCACIÓN

Es un derecho Constitucional definido en el artículo 67 de la Carta Magna, al cual tiene derecho la persona y es un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura”.

La Educación se constituye en un punto central del eje estratégico de Bienestar Social por ello el fortalecimiento del sistema de educación es parte fundamental del Plan orientado a fortalecer la cobertura y calidad del servicio, mejorar la calidad de la educación básica sobre la base de los principios y los valores humanos, la dignidad humana, la solidaridad, el civismo, la tolerancia y la convivencia; ampliar cobertura de servicio educativo y reducir niveles de analfabetismo.

4.3.1 Formación y profesionalización de los docentes y directivos docentes:

Cuadro 5. Relación planta de personal, directivos docentes y administrativos

No	Nombre institución	Docentes	Dir. Docente.	Activo	Orientadores	TOTAL
1	Instituto Técnico Agropecuario	44	4	9	2	59
2	Ernestina Pantoja	36	3		1	40
3	Aníbal Martínez Zuleta	33	3	4	1	41
4	Arsenio Gutiérrez Barbosa	22	2		1	24
5	Puerto Bocas	9	1			10
6	Pasacorriendo	12	1			13
7	Antequera	9	1			10
8	Doce de Octubre	7	1			8
9	Pueblo Nuevo	14	1			15
10	Peralejal	7	1			8
	TOTAL	193	18	13	5	229

Fuente Of. Dirección de núcleo Municipal

El anterior cuadro nos muestra la distribución y ubicación de los docentes y directivos docentes, en las diferentes instituciones educativas del Municipio.

El sector educativo del Municipio de Tamalameque requiere avanzar en el seguimiento permanente a la eficiencia del servicio. Con unas causas directas, como la deficiente infraestructura física, ambientes escolares inadecuados, desactualización docente en metodologías y evaluación, y algunas causas indirectas, como la violencia intrafamiliar y contextual, desnutrición infantil, necesidades básicas educativas insatisfechas, entre otras, inciden en el bajo rendimiento académico y bajos resultados en las pruebas de Estado, inadecuada aplicación de las competencias básicas de los estándares en las diferentes áreas y/o asignaturas y alto índice de deserción y ausentismo escolar.

El compromiso de esta Administración, es solicitar el apoyo a la Administración Departamental, como la ha venido desarrollando en los últimos años sobre la actualización pedagógica y la capacitación a los docentes y administrativos

docentes permitiendo un mejor espacio a los docentes y directivos docentes de actualización, buscando impactar en el mejoramiento de la calidad educativa del Municipio.

En este sentido se han considerado las siguientes estrategias:

- ❖ Promocionar y gestionar la actualización pedagógica y capacitación a los docentes y administrativo docente del Municipio.
- ❖ Impulsar y promocionar la investigación científica, cultural y artística.

METAS:

1. Gestionar y apoyar la capacitación del 100 % de docentes y administrativos docentes en competencias básicas y enfatizando en áreas de bajo resultado.
- 2 Realizar conjuntamente con las Instituciones Educativas un foro educativo anual como apoyo a la investigación científica y experiencias de innovaciones en la práctica docente.
- 3 Apoyar la realización anual de un Foro Educativo Municipal.

4.3.2 Mejorar los ambientes escolares en las instituciones educativas:

Cuadro 6. Número de alumnos por instituciones y centros educativos año 2009

No.	Nombre de la institución y centro educativo	Total matriculas reportada
1	Instituto Técnico Agropecuario	1.056
2	Ernestina Pantoja	883
3	Aníbal Martínez Zuleta	823
4	Arsenio Gutiérrez Barbosa	432
5	Puerto Bocas	195
6	Pasacorriendo	292
7	Antequera	242
8	Doce de Octubre	151
9	Pueblo Nuevo	364
10	Peralejal	210
	TOTAL CONSOLIDADO DEL UNICPIO	4.648

Fuente Oficina Dirección de Núcleo Municipal

Cuadro 7. Distribución de estudiantes por grado y zona

Sector grados	Urbano	Rural	Total alumnos por grado
Preescolar	250	355	605
Básica Primaria	794	1.740	2.534
Básica Secundaria	702	464	1.166
Media	193	150	343
Total	1.939	2.709	4.648

Fuente Oficina Dirección de Núcleo Municipal

Cuadro 8. Número de alumnos por instituciones y centros educativos año 2009

No.	Nombre de la Institución y Centro Educativo	Total matriculas reportada
1	Instituto Técnico Agropecuario	1.232
2	Ernestina Pantoja	985
3	Aníbal Martínez Zuleta	936
4	Arsenio Gutiérrez Barbosa	416
5	Puerto Bocas	281
6	Pasacorriendo	311
7	Antequera	252
8	Doce de Octubre	176
9	Pueblo Nuevo	381
10	Peralejal	206
TOTAL CONSOLIDADO DEL MUNICIPIO		5.176

Fuente Oficina Dirección de Núcleo Municipal

Cuadro 9. Distribución de estudiantes por grado y zona

Grados	Sector urbano	Sector rural	Total alumnos por grado
Preescolar	226	394	620
Básica Primaria	926	1.776	2.702
Básica Secundaria	691	462	1.153
Media	222	160	382
Cafam	62	257	319
Ciclos	90		90
Total	2217	2.959	5.176

Fuente Oficina Dirección de Núcleo Municipal

Realizando un análisis del comportamiento de estudiantes vinculados a las diferentes Instituciones Educativas del Municipio durante los años 2005 y 2006, observamos un aumento del 11.14% (528) de alumnos matriculados para el año 2006. Ha sido una constante que el número de matriculados a inicio de año aumente y disminuya en un porcentaje mínimo al finalizar el año lectivo, por múltiples situaciones que se viven en las instituciones.

En las instituciones educativas del Municipio de Tamalameque, se encuentra un déficit de dotaciones de pupitres, tableros, material didáctico e infraestructura tales como aulas construidas, salas de informática, bibliotecas, baterías sanitarias entre otros, que inciden en bajo rendimiento de la población escolar. Esta situación afecta en factores como deserción escolar, poco interés en los estudiantes de asistir a sus escuelas.

Con el fin de formular estrategias, que vallan encaminadas a la solución de estas necesidades, se plantea:

- ❖ Gestionar la adecuación y dotación de las instituciones del Municipio para mejorar los ambientes escolares.
- ❖ Apoyar a los estudiantes del Municipio con dotaciones escolares y mobiliarios básicos, mejorándole su autoestima, confianza y desarrollo Sico-social.
- ❖ Dotar de equipos y materiales a los colegios de educación media técnica con modalidades de agropecuaria y tecnológicos.
- ❖ Minimizar la deserción escolar, garantizando transporte y alimentación a la población estudiantil.
- ❖ Ampliar el acceso a los servicios educativos mediante el mantenimiento de subsidios a los estudiantes de los estratos 1 y 2 y la creación y ampliación de jornadas nocturnas.
- ❖ Mejorar el servicio en los restaurantes escolares existentes.

METAS:

1. Dotar de 50 juegos de mesas trapezoidales y 500 pupitres tipo universitario a las instituciones educativas del Municipio.
2. Dotar con 100 implementos deportivos las instituciones del Municipio.
3. Adecuar 3 salas de informática, y dotar las bibliotecas de textos escolares de las instituciones educativas del Municipio durante los años 2006 y 2009.

4. Gestionar con el Gobierno Departamental y el PNUD, la construcción y dotación de veintidós (22) restaurantes escolares para los centros y sedes educativas del sector rural y urbano del Municipio.
5. Gestionar ante el Ministerio de Educación Nacional y el Gobierno Departamental, la construcción de 12 aulas escolares y 2 baterías sanitarias para las instituciones educativas del sector rural y urbano del Municipio.
6. Ampliar y mantener la permanencia de la población matriculada en un 95 % en año 2006 y del 100% en el año 2009
7. Contratar un sistema de transporte escolar necesario para garantizar la asistencia a las instituciones educativas de 100 estudiantes del sector rural.
8. Mantener los subsidios educativos a los estudiantes de los estratos 1 y 2.
9. Garantizar y mantener los convenios con la Gobernación Departamental y el ICBF, para la seguridad alimentaria de la población escolarizada del Municipio.

4.3.3 Reducción del analfabetismo. El analfabetismo en el Municipio de Tamalameque se encuentra en un 13% con relación al porcentaje Departamental que se encuentran en 14.1% según el perfil educativo del MEN (2004), y en Colombia en las personas de 15 años y más es de 7.89 % para el total Nacional, desagregado de manera ponderada en el 4.18 % en la cabecera y el 17.97 % en el sector rural. En el municipio de Tamalameque el analfabetismo afecta más en la población adulta. Este índice nos indica que estamos con el 1.1% por debajo de la media departamental y 5.89% por encima de la media Nacional, esta situación nos conlleva a implementar programas de educación para adultos en los sectores urbanos y rurales en aras de disminuir el analfabetismo.

Para combatir esta debilidad del sector educativo, se plantea la siguiente estrategia:

- ❖ Impulsar programas gratuitos de alfabetización y validación de los programas de bachillerato rural.

METAS:

1. Implementar un programa de alfabetización y atender una demanda anual de 50 estudiantes.

2. Implementar un programa semestralizado de validación de bachillerato rural atendiendo a 50 estudiantes por semestre.

4.3.4 Aumento de la calidad educativa. La revolución educativa implantada por el Gobierno Nacional contempla tres aspectos básicos para su logro, Eficiencia, Calidad y Cobertura; lleva permanentemente a las instituciones a la reconstrucción de sus procesos evaluativos, en busca de la calidad y la certificación de la misma. Para ello las evaluaciones, que tienen como objetivo medir el grado de aprendizaje del alumno y las habilidades que hizo capaz de desarrollar, a la vez de detectar dificultades propias del proceso de cada estudiante para así establecer posibles líneas de acción que permita la superación de esta, dichas evaluaciones se convierten en el punto de partida que permita establecer los planes de mejoramiento que propendan por la certificación de dichos procesos.

En el caso específico del Municipio de Tamalameque, los procesos de mejoramiento no han dado los mejores resultados, ubicando a este Municipio en los últimos lugares en los resultados de las pruebas de estado con promedios en el nivel bajo, enfatizando en las áreas de matemáticas y el idioma extranjero.

Las estrategias que se plantean para superar estas deficiencias son:

- ❖ Estimular a los mejores estudiantes de los niveles básica primaria, básica secundaria y media secundaria de las instituciones educativas del municipio.
- ❖ Apoyar la puesta en marcha de convenios con entidades públicas y privadas que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa.
- ❖ Apoyar la modernización tecnológica de los centros educativos.
- ❖ Establecer convenios con Universidades e Institutos tecnológicos, públicos o privados, que garanticen el acceso del mayor número de estudiantes posibles a la educación tecnológica o superior.
- ❖ Fomentar la integración estudiantil de los diferentes Centros Educativos del Municipio que garantice una confraternidad y tolerancia en los estudiantes.
- ❖ Fomentar la cátedra o capacitaciones a los estudiantes a través de programas y proyectos con énfasis en educación ambiental, ecológica y turística.
- ❖ Impulsar programas y capacitaciones en prevención en salud.

METAS:

1. Realizar un evento anual de exaltación de los cinco mejores estudiantes en los niveles de básica primaria, básica secundaria y media secundaria, dándoles el merito de estudiantes sobresalientes.
2. Realizar un convenio anual con entidades públicas o privadas en la capacitación a los estudiantes de los grados de 5º, 7º y 9º en las pruebas saber y los estudiantes de 10º y 11º en la pruebas de Estado de los sectores urbanos y rurales del Municipio.
3. Instalar en los 10 Centros Educativos el servicio de Internet.
4. Realizar un convenio con una Universidad pública o privada que se establezca en el Municipio para garantizar a los estudiantes del Municipio el acceso a la educación superior.
5. Realizar una jornada anual de integración de todos los estudiantes de los diferentes centros e instituciones educativas, mediante la modalidad de encuentros, concursos y eventos que motiven la integralidad educativa en el Municipio.
6. Establecer en todos los grados y centros educativos del Municipio, la cátedra con énfasis en educación ambiental, ecológicos y turísticos.
7. Diseñar y aplicar un programa académico para los estudiantes de media secundaria en prevención en salud.
8. Dotar la Biblioteca Publica Municipal con textos para educación preescolar y primaria, 15 juegos de sillas y mesas plásticas y realizar el mantenimiento físico de la sede.

4.4 SECTOR CULTURA, RECREACION Y DEPORTE.

4.4.1 Subsector cultural.

RESCATE Y CONSERVACION DE LA RIQUEZA CULTURAL DEL MUNICIPIO. El tema de cultura en el Municipio de Tamalameque, merece un capítulo especial dada su profunda riqueza que la ha hecho merecedora de una identidad especial que ha trascendido las barreras del Río Magdalena y los numerosos humedales tamalamequeros; el Maestro José Benito Barros se encargó de dar a conocer su máxima leyenda en la canción La Llorona Loca. García Márquez, nuestro premio Nobel, lo llevo a recorrer el mundo como lo indica este aparte el escritor Diógenes

Pino en su libro Tamalameque Historia y Leyenda “Suenan nuevamente el teléfono. Me despabilo, lo agarro lleno de aprehensión. "Algún muerto en el pueblo". "Aló, aló!". Del otro lado de la línea oigo la voz alegre de **Hugo Cáliz** que a grandes voces me dice: "viejo **Rica, García Márquez** en **El Amor En Los Tiempos Del Cólera**, en la página 468 menciona a **Tamalameque**". Estos pasajes enmarca la historia cultural de este pueblo.

La cultura en el Municipio se maneja, institucionalmente, a través de la Casa de la Cultura y Turismo del municipio. El patrimonio cultural y folclórico del municipio se representa, especialmente, con el Festival de la Tambora realizándose como “una identidad cultural del hombre de la ribera del río Magdalena”⁶. Destaca el historiador Diógenes Pino en su libro “Tamalameque, historia y leyenda”, que además de la tambora y sus grandes parrandas otro legado cultural de los Tamalamequeros son las tradiciones religiosas, los apodos, refranes, dichos y expresiones comunes.

Como patrimonio histórico del municipio se destacan las construcciones de La Casa de la cultura, (en estado de deterioro progresivo); la Iglesia católica de la cabecera municipal; parque El Machín con su pozo artesiano (en total destrucción).

Por todo lo anteriormente expuesto, la Administración Municipal emprenderá acciones concretas que le permitan a los habitantes de esta población rescatar y conservar toda esta riqueza cultural que identifica y enorgullece a los Tamalamequeros.

METAS:

- 1 Restaurar y acondicionar las instalaciones de la Casa de la Cultura
- 2 Recuperar el parque del pozo el machín.
- 3 Diseñar y formular el plan cultural y turístico del Municipio de Tamalameque.
- 4 Rescatar y realizar anualmente el Festival Nacional de la Tambora y a guacherna en el mes de Diciembre.
- 5 Realizar las fiestas religiosas de San Miguel y El Santísimo Cristo, en la cabecera Municipal, las diferentes fiestas de los corregimientos así como la conmemoración de las fiestas patrias.
- 6 Realizar el programa “Viernes Cultural” para destacar y rescatar las habilidades artísticas fortaleciendo nuestras costumbres y nuestra identidad en la niñez, la juventud y el adulto mayor.
- 7 Apoyo a los grupos culturales y artísticos en eventos locales, regionales y nacionales.
- 8 Realizar un concurso anual de habilidades artísticas y culturales con los estudiantes del Municipio.

4.4.2 Subsector recreación y deporte.

Uso adecuado de espacios públicos. En el municipio de Tamalameque no se cuenta con una infraestructura física, de escenarios deportivos ni parques para la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, escasamente el municipio cuenta con un polideportivo (Cancha polifuncional) en precarias condiciones debido a que el cerramiento y las graderías se encuentran en mal estado. Adicionalmente se encuentra una cancha de fútbol donde solamente tiene los arcos.

Se cuenta con un parque central con una tarima y una plazoleta que es utilizada año tras año en la realización del Festival Nacional de Tamboras y Guacherna y el resto del año es utilizado como espacio de ocio y recreación pasiva; encontramos dos parques en el resto de la población en regular estado que no prestan el servicio para el cual fueron diseñados.

Para darle el uso adecuado a estos espacios este plan de desarrollo contempla las siguientes estrategias:

- ❖ Adecuar y acondicionar los escenarios deportivos y recreativos.
- ❖ Apoyar la realización de eventos deportivos y recreativos.
- ❖ Apoyar la creación de escuelas deportivas.
- ❖ Organizar eventos culturales y deportivos para el adulto mayor.

METAS:

1. Adecuar el polideportivo Municipal.
2. Construir gradas y cerramiento de la cancha de fútbol San Miguel.
3. Crear tres escuelas de formación deportiva en diferentes disciplinas.
4. Masificar el deporte mediante la realización de un campeonato anual en las diferentes disciplinas deportivas.
5. Dotar el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de 100 implementos deportivos.

4.5 SECTOR SALUD

Con la aplicación de la ley 100 de 1993, el sistema de salud en Colombia sufrió transformaciones encaminadas a establecer mecanismos para mejorar la eficiencia del servicio. Tiene por objeto garantizar los derechos irrenunciables de las personas y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que la afecten.

El sistema comprende las obligaciones del Estado y la sociedad, las instituciones y los recursos destinados a garantizar la cobertura de las prestaciones de carácter económico, de salud y servicios complementarios.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Salud Municipal, orientará su gestión a la aplicación de las políticas públicas formulando y ejecutando los programas y proyectos propios de su competencia.

Cuadro 10. Relación de morbilidad por consulta externa año 2009

COD	CAUSA	ORD	TOTAL	<1 AÑO	1-4	5-14	15-44 HOM.	15-44 MUJ.	44-59	60 Y MAS
K029	Carie Dental	1	1.597			281	313	894	90	
N390	Infección Urinaria	2	913		27	90	160	351	97	86
B829	Parasitosis Intestinal	3	825	21	106	100	126	296	112	64
J22X	I.R.A.	4	656	212	215	193				
L309	Dermatitis	5	651	15	82	91	101	362		
B369I	Micosis Superficial	6	548	89	53	173	131		35	55
R104	Dolor Abdominal	7	435	20	15	79	110	135		55
A049	E.D.A.	8	434	126	120	106				
L010		9	434	36	66	59	86	119		
I209	Bronquitis Aguda	10	434	42	65	56	60	71	64	71
I10X	Hipertensión	11	432				51	92	108	181
M545	Lumbago	12	421				81	148	72	88
J039	Amigdalitis	13	412	30	76	56	89	118		
N732	E.P.I.	14	406					406		
J304	Rinitis Alérgica	15	371	56	118	96				
K291	Gastritis	16	371				83	142	81	59
M139	Artritis	17	362					92	101	150
D509	Anemia	18	356	4	15	42	70	126	46	
H669	Otitis Media	19	351	81	13	63	60		56	48
J180	Bronconeumonía	20	338		16	52	76		81	75

Fuente: Hospital de Tamalameque

Cuadro 11. Relación de causas de egresos hospitalarios año 2009

COD	CAUSA	ORD	TOTAL	<1 AÑO	1- 4	5- 14	15-44 HOM.	15- 44 MUJ.	44- 59	60 Y MAS
	Bronconeumonía	1	55	8	10	7	3	13	8	6
	Infección Urinaria	2	38				5	26	2	5
	E.D.A.	3	35	14	12	3	1	2		
	Aborto incompleto	4	29					29		
	Dolor Abdominal	5	26	1		6	3	8	2	5
	I.R.A.	6	25	12	10	1				
	Neumonía	7	23	1	7	2	3	2		4
	Crisis Hipertensiva	8	20						1	15
	Amenaza de Aborto	9	19					19		
	Asma	10	17		4	4	4		2	2
	Enf. Obstructiva Pulm.	11	14							
	Ulcera Peptica	12	10				1	6	1	13
	Bronquitis Aguda	13	10	3	4		1			
	Amenaza de Parto	14	10					10		
	Dolor Precordial	15	8				2		2	
	Intoxicación Alimenta.	16	8		2	2		2		3
	Calculo Urinario	17	7				2	5	1	
	Feto y recién n. Afecta.	18	5	4						
	Anemia	19	5		1	1	1	2		1
	Absceso en cuello	20	4	1		1	1		1	

Fuente: Hospital de Tamalameque

Cuadro 12. Relación de causas de mortalidad año 2009

Causa	Od	Total	<1 año	1-4	5- 14	15-44 hombres	15-44 mujeres	44- 59	60 y mas
Infarto agudo del miocardio	1	7							7
Muerte por arma de fuego	2	6			1	4		1	
Insuficiencia cardíaca	3	6		1					5
C. A Páncreas	4	2							2
C. A de Mamas	5	2							1
C. A de Ovarios	6	2					1		1
Sufrimiento fetal agudo	7	1	1						
Desnutrición crónica	8	1	1						
C. A de Próstata	9	1							1
Enf. Obstructiva pulmonar	10	1							1
C. A de Útero	11	1							1
Enfermedad de Parkinson	12	1							1
C. A del colon	13								1

Fuente: Hospital de Tamalameque

Cuadro 13. Relaciones de morbilidad por consulta externa año 2009

COD	CAUSA	ORD	TOTAL	<1 AÑO	1-4	5- 14	15-44 HOM.	15-44 MUJ.	44- 59	60 Y MAS
K029	Caries Dental	1	1800			384	402	835	159	
N390	Inf. en Vias Urinar.	2	1460	56	71	98	138	691	302	104
I10X	Hipertensión	3	1302					80	292	915
R10X	Dolor Abdominal	4	1218	34	66	172	177	516	180	72
B829	Parasitosis Intestinal	5	1165	48	184	195	164	356	146	72
B359	Micosis	6	1133	104	236	362	182	156	93	
J22X	I.R.A.	7	1127	412	374	185	33	72		
J111	Influenza	8	976			79	86	348	235	151
N739	Enf. Pélvica Inflamat	9	895					725	170	
Z200	Examen Médico Gral	10	802	16	41	106	113	526		76
T149	Traumatismo y Herid	11	687	34	83	114	282	132		
D509	Anemia	12	633	52	62	75	93	188	93	70
L080	Piodermia	13	600	56	136	248	77		83	
B86X	Escabiosis	14	558	36	41	77	106	176	86	36
L239	Dermatitis	15	528	85	104	118	172	114		
G439	Migraña	16	451				32	346	73	
N760	Vaginitis	17	383					714	186	
A049	E.D.A	18	377	128	120	41	15	38		15
E46X	Desnutrición	19	369	28	33				83	43
	Amigdalitis	20	369	26	26	52	56	136	73	

Fuente: Hospital de Tamalameque

Cuadro 14. Relación de causas de egresos hospitalarios año 2009

Cód.	Causa	Ord	Total	<1 año	1-4	5- 14	15-44 hom.	15-44 muj.	44- 59	60 y mas
	Infección Urinaria	1	36		1	9	6	16	2	1
	I.R.A	2	33	9	18		3	3		
	Asma no Especificada	3	32		13	7	2	3	4	3
	Dolor Abdominal	4	32	1		10	2	11	4	4
	Complicaciones del Embarazo	5	24					24		
	Hipertensión Arterial	6	19						4	15
	Traumatismo y Heridas	7	18		7	2	4	2	3	
	Absceso Cutáneo	8	17	1	2	4	2	2	1	5
	E.D.A	9	14	8			1	2	2	1
	Anemia	10	10	1	3	1		3		2
	Aborto Incompleto	11	9					9		
	Insuficiencia Cardiaca	12	9						1	8
	Bronconeumonía	13	8	4		1		1	2	
	Cefalitis	14	8			3	1			4
	Efecto Toxico	15	7			6			1	
	Neumonía	16	6	1	1	1		1	1	1
	Diabetes Mellitas	17	5						1	4
	Calculo Urinario	18	4					1	1	2
	Feto y Recién Nacido Afectado	19	3	3						
	Conjuntivitis	20	3		1	2				

Fuente: Hospital de Tamalameque

Cuadro 15. Relación de causas de mortalidad año 2009

Causa	Ord	Total	<1 año	1-4	5-14	15-44 hombre	15-44 mujer	44-59	60 y mas
Paro cardiorrespiratorio	1	6							6
Muerte violenta	2	4				4			
Infarto del miocardio	3	4							4
Leucemia	4	1		1					
C. A Vejiga	5	1							1
Bronquiolitis	6	1	1						
C. A estomago	7	1							1
C. A Pulmón	8	1							1

Fuente: Hospital de Tamalameque

Teniendo en cuenta las necesidades de salud del municipio y los casos de morbilidad presentados en los años 2008 y 2009 en consulta externa del hospital tamalameque, se hace manifiesto el deseo de mejorar las condiciones de vida de los habitantes, disminuyendo la presencia de factores de riesgo y favorecer de esta forma la no aparición de casos nuevos en el municipio de Tamalameque.

Según las estadísticas presentadas para los años 2008 y 2009 el total y los mayores casos presentados son los siguientes:

Casos	2004	2009
Caries	1.597	1.800
Parasitosis Intestinal	825	1.165
Hipertensión Arterial	432	1.302
IRA	656	1.302
Diabetes	63	168

Para los anteriores casos, el municipio en asocio con el Hospital local adelantaran las siguientes estrategias:

Caries dental.

- ❖ Educación a la comunidad sobre higiene oral y correcto cepillado
- ❖ Jornadas para colocación de sellantes y fluor en las instituciones educativas
- ❖ Remoción de placa bacteriana
- ❖ Entrega de folletos y cartillas educativas

Para el caso de Parasitosis intestinales plantea:

- ❖ Educación sobre factores de riesgo
- ❖ Entrega de antiparasitarios
- ❖ Entrega de multivitamínico
- ❖ Jornadas de despiojización en centros educativos

En el caso de Hipertensión arterial y diabetes.

- ❖ Educación sobre factores de riesgos modificables y no modificables por medios radiales, charlas educativas y entrega de folletos
- ❖ Conformación del club de hipertensos y diabéticos en el municipio.
- ❖ Jornadas para la realización de glucometría.

Para el caso de Infección Respiratoria Aguda en niños y adultos:

- ❖ Educación sobre factores de riesgo y manejo de la enfermedad en casa.
- ❖ Fortalecimiento del AIEPI.

El Municipio atiende los servicios de salud pública del primer nivel a través del Hospital local de Tamalameque, del cual dependen ocho puestos de salud ubicados en las cabeceras de los corregimientos. El hospital presta los servicios de consulta médica general, laboratorio clínico, rayos x, odontología y urgencias. Los puestos de salud son atendidos por promotoras de salud y ocasionalmente reciben la atención por parte de un médico del hospital local.

En el Municipio operan cuatro (4) administradoras del régimen subsidiado con las cuales el Municipio tiene contratos de prestación del servicio de salud: SOLSALUD EPS ARS, SALUD VIDA, ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS Y ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA ASMETSALUD.

4.5.1 Principales causas de morbilidad y mortalidad en la población.

Diagnostico. En atención al análisis epidemiológico del municipio las principales causas de Morbilidad es EDA e IRA, la EDA secundaria la parasitosis e infecciones intestinales y otras patologías asociadas a la calidad del agua de consumo.

Acciones. Gestionar la adquisición de la planta de tratamiento para el acueducto de la zona urbana de igual manera el cambio de las redes que se encuentran en mal estado, realizar el seguimiento y control al técnico de saneamiento con respecto al envío de las muestras de aguas al laboratorio de salud pública departamental para la evaluación de la potabilización del agua de consumo humano, educación permanente a la comunidad mediante las acciones PAB y 4.01 %.

4.5.2 Veedurías a los prestadores del servicio de salud. Actualmente existen 4 asociaciones de usuarios de los Beneficiarios del Régimen Subsidiado afiliados a las diferentes ARS que suscriben contratos con el Municipio de las cuales una (1) se encuentra activa.

El Hospital Tamalameque ESE cuenta con una Asociación de Usuarios conformada que también se encuentra inactiva, existe un COPACO inactivo y no existen veedurías del Régimen Subsidiado.

La estrategia que se plantean para superar esta debilidad:

- ❖ Apoyo a las veedurías del Sistema General de Seguridad Social

METAS

1. Implementar un sistema de participación social realizando seguimiento y control de las 4 Asociaciones de Usuarios de las ARS que operan en el Municipio.
2. Reactivar la asociación de usuarios de la ESE y conformar 8 veedurías para la operación del Régimen Subsidiado 4 en la Zona Rural y 4 en la Zona Urbana.
3. Realizar semestralmente una jornada de capacitaciones a estos grupos de participación social en normatividad correspondiente a Deberes y Derechos en el Sistema General de Seguridad Social en salud SGGSS.

4.5.3 Fortalecimiento a la infraestructura hospitalaria. La infraestructura hospitalaria del Municipio de Tamalameque en términos generales se considera en buen estado, teniendo en cuenta que posee un hospital con casi todas sus zonas definidas y relativamente nuevas, a excepción del área de urgencia que se encuentra construida en obra gris faltando por terminar los acabados y su respectiva dotación.

El Hospital presta los servicios de atención de primer nivel como son: medicina general, odontología, rayos x, parto y urgencias.

Conforman además la red hospitalaria del Municipio, 11 puestos de salud ubicados en los corregimientos de Zapatoza, Las Palmas, Mundo Alrevés, Antequera, Palestina, Pueblo Nuevo, Puerto Boca y las Veredas 12 de Octubre, Taguaje, Brisas y Pasa Corriendo, que se encuentran en regular estado, con deficiencias en la parte de dotación, unidades sanitarias y algunas mejoras locativas; aún con estas falencias estos puestos de salud prestan un servicio oportuno.

Es procedente acotar en este punto, la difícil situación financiera que atraviesa la ESE de Tamalameque, con un pasivo que supera los \$1.800.000.000 y le adeuda 6 meses de sueldo a sus empleados y unos excedentes al grupo extramural que prestó sus servicios el año inmediatamente anterior.

Con la implementación de este plan de desarrollo se establecen las siguientes estrategias:

- ❖ Adecuar mediante la reparación locativa los puestos de salud del área rural.
- ❖ Culminar la construcción y dotación del área de Urgencias del Hospital Tamalameque ESE
- ❖ Reestructurar administrativamente el Centro Hospitalario.

METAS:

- 1 Terminar la construcción en cofinanciación con la Gobernación del Departamento del Cesar del área de urgencias del Hospital Local.
- 2 Adecuar y dotar 5 puestos de salud del Municipio

4.5.4 Aplicación de la medicina preventiva. El Municipio ejecuta las acciones de Promoción y Prevención mediante la suscripción de convenios con el HOSPITAL TAMALAMEQUE ESE, en la que el municipio realiza interventoría mediante la Secretaria de Salud Municipal y una coordinadora de vigilancia en salud pública, que además no se sociabiliza el impacto de las actividades ejecutadas con un comité municipal donde intervengan todos los actores municipales que tienen la responsabilidad de la salud.

METAS:

1. Crear un Comité Municipal de Promoción y Prevención integrado por el Alcalde Municipal, los gestores Municipales de las ARS, Secretario de Salud Municipal, Coordinador de Promoción y Prevención Municipal o Coordinador de Vigilancia en Salud Pública, Coordinador de Promoción y Prevención y Coordinador PAI de la ESE, para que formule los planes de atención básica para que este sea elaborado de acuerdo a las necesidades epidemiológicas del municipio.
2. Realizar jornadas de capacitación a la comunidad sobre el manejo de basuras y la disposición final de las excretas.

4.5.5 Cobertura del régimen subsidiado de salud. Busca incluir al sistema el mayor número de personas de los niveles 1 y 2 existentes en el municipio, para darles la oportunidad de que tengan acceso a la atención de los servicios en salud.

El Municipio de Tamalameque cuenta con una población beneficiaria del Régimen Subsidiado de 13.342 afiliados que según la población focalizada por el SISBEN que es 13.729 corresponde al 97,2 % y a la población estimada por el DANE de 14.585 habitantes corresponde a un 91.47% discriminadas de la siguiente manera:

Cuadro 16. Discriminación por niveles 2009

Nombres	0 <1	1<4	4<10	10<40	40<55	55<70	70<85	85<95	95<100	0<0
NIVEL 1	324	967	1.976	6.321	1.518	823	391	57	3	
NIVEL 2	30	83	198	661	178	73	28	5		
NIVEL 3		5	13	44	10	3	2			
TOTALES	354	1.055	2.187	7.026	1.706	899	421	62	3	
PORCENT.	2.58	7.69	15.95	51.24	12.44	6.56	3.07	0.45	0.02	

Fuente: Secretaria de Salud Municipal

Tendiendo en cuenta la demanda de la población pobre y vulnerable no clasificada socio económicamente en la base de datos del SISBEN para los servicios de salud, al igual que la administración de esta base de datos refleja que no se ha actualizado desde la aplicación del nuevo SISBEN W.2 lo cual no le permite al municipio establecer el porcentaje real de población Pobre y Vulnerable no cubierta con subsidio a la demanda. Teniendo en cuenta que en esta base de datos SISBEN encontramos población de los niveles 3, 4 y 5; en estos momentos se podría afirmar que nuestra población se encuentra asegurada el 100 % cuando la demanda de servicios muestra una situación diferente.

Se proponen las siguientes estrategias:

Actualizar la Base de Datos de manera que nos permita focalizar el 100 % de la población real del municipio, las condiciones socio económica de la misma y establecer la población pobre no asegurada para iniciar sobre cifras reales las gestiones ante el Departamento de la ampliación de cobertura del porcentaje de población no asegurada del área Urbana y Rural.

Para lograr los objetivos y las metas propuestas se han presentado las siguientes estrategias:

- ❖ Actualización de la base de datos del SISBEN.
- ❖ Depuración de la base de datos del régimen subsidiado con SISBEN.
- ❖ Contratación de una Interventoría externa para el régimen subsidiado en salud.

METAS

- 1 Actualizar la base de datos del SISBEN, que permita focalizar el 100% de la población real del Municipio.
- 2 Iniciar por medio de la comparación del SISBEN y Base de Datos del Régimen Subsidiado la depuración de la población asegurada que cambió de residencia, para que esta liberación de afiliaciones nos permita garantizarle a la nueva población el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS del área Urbana y Rural.
- 3 Contratar a un profesional especializado para realizar la interventoría a las ARS contratadas por el Municipio para la prestación del servicio de Salud.

4.5.6 Programas de atención y asistencia básica en salud para la población desplazada, reinsertada y reincorporada del conflicto social. El Municipio ha recepcionado los documentos de 37 personas del programa de reinsertados que corresponden a 13 jefe de núcleo familiar y 24 beneficiarios de los cuales 6 personas tiene seguridad social garantizada afiliados al Régimen Subsidiado hasta el momento no existe una base de datos sistematizada que nos permita identificar esta población especial.

La Secretaría de Salud no cuenta con una Base de Datos que nos permita identificar la totalidad de la población

METAS:

- 1 Crear en el Municipio la Base de Datos de la población desmovilizada residente en este municipio para adelantar las gestiones respectivas ante el Ministerio del Interior (Programa de Reincorporación a la vida civil) y Ministerio de la Protección Social para garantizar la seguridad social mediante

la afiliación al Régimen Subsidiado de 30 personas para garantizar el acceso a los servicios de salud dentro de un Plan Obligatorio de Salud.

- 2 Establecer mediante la creación de la Base de Datos de la Población desplazada por la violencia para identificar la población sin seguridad social

4.5.7 Programas para la disminución de la violencia intrafamiliar. Según información recibida del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF de manera informal después de realizar un trabajo de campo para el apoyo a las familias afectadas por la ola invernal, se encontraron casos de maltrato infantil y violencia intrafamiliar.

METAS:

- 1 Además de las acciones de promoción y prevención insertadas en el PAB adelantar gestiones ante el ICBF que permitan implementar en el Municipio un equipo Interdisciplinario con profesionales como Psicólogo y Trabajadora Social que nos permita apoyar el trabajo de los grupos extramurales, con trabajo de campo que nos permitan identificar la población infantil afectada para evitar el impacto en la Salud Mental de estos menores.
- 2 Establecer un registro que le permitan a la Secretaria de Salud Municipal obtener estadísticas sobre esta problemática para la programación de las acciones PAB en el Proyecto de Salud Mental y prevención de la Violencia Intrafamiliar al igual que el seguimiento de los casos presentados.

4.6 SECTOR VIVIVENDA

El Municipio de Tamalameque en el tema de vivienda presenta un aparente equilibrio entre el número de familias que habitan en la cabecera municipal, contra el número de viviendas ubicadas en él. Se realizó un análisis de esta situación con informaciones sustraídas de la base de datos del sisben en cuanto a la población de la cabecera contra el número de viviendas conectadas al servicio de acueducto, arrojando las siguientes conclusiones: En el saben aparecen registradas 5.016 habitantes, que multiplicadas por el factor 4.5 de habitantes por familia nos arroja un total de 1.115 familias. En la base de datos del sistema de acueducto, se reportan 1.000 viviendas conectadas al servicio, correspondiente al 98% del total de viviendas, lo que determina que en términos cuantitativos, en número aproximado de viviendas es de 1.020 contra un número de 1.115 familias, lo que indica un déficit cuantitativo de 95 viviendas, sin identificar un análisis

cualitativo de las mismas. En el sector rural no fue posible realizar este tipo de análisis o investigación, pues no contamos con una determinante medible del número de viviendas, lo que salta a la vista es su situación cualitativa, pues el 95% están construidas en bahareque, cubierta en palma, muchas sin piso, unidad sanitaria, cocina y sistema de disposición final de residuos.

El gobierno nacional a través de FINDETER las cajas de compensación Familiar y el banco agrario de Colombia, realizan asignaciones presupuestales anualmente para los departamentos, para la gestión de proyecto de vivienda de interés social en los sectores urbanos y rurales. El compromiso de esta administración Municipal es atender estas debilidades en compañía del gobierno Departamental, garantizando a un porcentaje de nuestra población adquirir una vivienda digna tal como lo consagra la Institución Nacional.

En tal sentido el Plan de Desarrollo Avanzada social, propone las siguientes metas:

METAS:

1. Crear el banco de estadísticas de viviendas del Municipio.
2. Realizar con el acompañamiento de INCODER la legalización de predios rurales y urbanos de propiedad del Municipio.
3. Realizar la legalización y titularización de los predios urbanos existentes en el Municipio con esta necesidad.
4. Construir en cofinanciación del gobierno Departamental, las Cajas de compensación familiar, el Banco Agrario de Colombia y Findeter, 80 viviendas en el sector rural y 50 en el sector urbano.

4.7 SECTOR NIÑEZ, JUVENTUD, FAMILIA, ADULTO MAYOR Y OTROS

La política social en el marco de la descentralización, bajo los principios de justicia social, equidad y corresponsabilidad, implica crear y poner en funcionamiento nuevas forma de organización y de relación entre el estado y los ciudadanos, teniendo en cuenta que los departamentos, municipios, distritos y localidades son el ámbito privilegiado para la organización y la participación comunitaria, la planeación, la auditoria de la planeación social y la generación de insumos para los sistemas de información, sistemas de coordinación y de concertación entre el sector público, el privado y las comunidades.

En el Municipio de Tamalameque, adscrita a la Secretaría de Salud Municipal funciona la oficina de política social donde actualmente se desarrollan programas con esta población vulnerable de la comunidad, aunque en el municipio no se venía desarrollando programa alguno con los discapacitados, reinsertados a la vida civil, población desplazada retornada esta administración municipal orientará esfuerzos para su atención.

4.7.1 Subsector niñez

Asistencia integral a la niñez. En lo que respecta a la niñez, cabe destacar:

- ❖ Que en las instituciones y centros educativos del municipio se encuentran matriculados para el año 2006 3.954 niños entre los grados pre-escolar y 7°. (en edades que oscilan entre 4 y 14 años)
- ❖ Que en el que en el régimen subsidiado en salud se encuentran afiliados 3.596 niños entre 0 y 10 años, de acuerdo a la información suministrada por la secretaria de salud.
- ❖ Que en lo transcurrido del año 2005, el hospital de Tamalameque reportó 4.998 consultas realizadas a niños entre 0 y 14 años por las primeras veinte causas de ingreso por consulta externa.
- ❖ El municipio de Tamalameque tiene un convenio con el programa de la Presidencia de la República Acción Social del programa Familias en Acción, que beneficia a 1.521 niños mediante subsidios de nutrición y subsidios escolares, distribuidos en un 55% y un 45% respectivamente.

Aunque en la proyección poblacional extraída del DANE para el año 2004, no se conoció en detalle el número de niños que existen en el municipio; de las estadísticas reales nos permiten determinar que ésta población promedia un número entre 4.500 y 5.000 infantes y que de acuerdo a la población atendida en los programas sociales de ese municipio se pueden determinar que éstos cubren un 77% del promedio de la población escolarizada y un 61% de la población existente en el municipio.

La oficina de política social del municipio, se están desarrollando los siguientes programas:

- ❖ Desayunos infantiles 190 niños, del nivel 1 del sisben en el área rural de Puerto bocas, Campo Alegre, 12 de Octubre y el Jobo, en niños con edades entre 6 meses y 1 año y 11 meses, programa que se ejecuta en un 80%.

- ❖ Desayunos y almuerzos a escolarizados, cubre a una población de 3.046 niños escolarizados, donde el 67% son desayunos y el 33% almuerzos.

Con el objeto de mejorar la situación alimentaria, nutricional y educativa de los niños, niñas y adolescentes escolarizados, en el plan de desarrollo se plantean las siguientes metas:

METAS:

1. Gestionar la ampliación de cobertura de desayunos y almuerzos escolares ante el ICBF en 200 unidades para el año 2007.
2. Coordinar con la dirección de cultura, recreación y deporte, la realización de dos eventos recreativos para el aprovechamiento del tiempo libre.
3. Realizar 3 jornadas de sensibilización y promoción en las instituciones y centros educativos del municipio y a padres de familias para crear una cultura sobre los derechos de los niños y niñas y asumirlos como sujetos de derecho, con capacidad de participación y decisión y los ubica como ejes de desarrollo social, cultural y político.

4.7.2 Subsector juvenil

Formación integral de la juventud. La ley No. 375 del 4 de julio de 1997 por la cual se expide LA LEY DE LA JUVENTUD, tiene por objeto reconocer a los hombres y mujeres como sujetos de deberes y derechos, garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y promover el cumplimiento de los deberes de la juventud consagrados en la Constitución. Así mismo, establecer el marco institucional y orientar políticas, planes y programas, por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud.

El fin de esta ley es promover la formación integral de la juventud, su vinculación y participación activa en la vida económica, política y social, y el ejercicio pleno y solidario de la ciudadanía. Para los fines de participación y derechos sociales de los que trata la presente Ley, se entiende por joven a la persona mayor de 14 y menor de 26 años.

La Ley de Juventud, es un instrumento que nos ayudará a potenciar la acción que el Estado y la sociedad adelantan para mejorar las condiciones de vida de los nueve millones de jóvenes colombianos y para lograr su participación activa en la vida económica, política y cultural de la sociedad, tal como lo manda nuestra Carta Constitucional.

En lo atinente a este tema, la administración municipal, viene implementando unos programas que han y están beneficiando a este importante sector de la sociedad; se ha ido creando cultura sobre la importancia de la vinculación de los jóvenes en los procesos de desarrollo.

Es latente la problemática de los jóvenes en nuestro municipio, teniendo en cuenta que no existen los espacios adecuados para una sana diversión y aprovechamiento del tiempo libre, no existe la cultura de la investigación de la actualización en tecnologías, trayendo como consecuencia problemas de libertinaje, alcoholismo, pérdida de la autoestima, de valores y sentido de pertenencia, problemas de aprendizajes, abusos sociales y embarazos no deseados entre otros, causado por falta de autoridad de los padres, falta de orientación y capacitación a padres y educadores, falta de estímulos en sus actividades.

Actualmente está conformado el comité de política social de la juventud denominado “Colombia Joven” y los clubes juveniles y prejuveniles. Algunas alternativas de solución a la problemática anteriormente señalada, el plan de desarrollo Avanzada Social propone las siguientes alternativas de solución:

METAS:

1. Mantener activos el comité de política social de la juventud y los dos clubes juveniles y prejuveniles existentes en el municipio.
2. Realizar jornadas de capacitación bimensual a un número de 100 jóvenes en temas de valores, crecimiento personal, de liderazgo entre otros.
3. Adecuar un espacio en la Casa de la Cultura para el encuentro de los jóvenes.
4. Coordinar con la Oficina de Cultura, Recreación y Deportes la realización de eventos deportivos y culturales.

4.7.3 Subsector Familia

Fortalecimiento de los grupos familiares. El municipio de Tamalameque en el año 2005 realizó un convenio con CORFIMUJER para beneficiar a 35 familias mediante la modalidad de crédito microempresarial a nivel personal o asociativo, convenio que fue renovado gracias al buen manejo que le vienen dando sus beneficiarios en el pago puntual de sus cuotas; lo que le permitió al municipio renovar dicho convenio y vinculando a CARBOANDES en este programa de

carácter social. Este programa permite que las familias que presenten algún tipo de organización microempresario aumenten su productividad, percibir mayores ingresos y dinamizar la economía local mejorando el nivel de vida de estas familias. En el programa Familias en Acción, actualmente se encuentran vinculadas 1.521 familias, que reciben un subsidio de nutrición, que vincula a niños de 0 a 7 años correspondiente a un aporte en efectivo de \$45.500.00 mensual por niño, y el subsidio escolar, que vincula a niños de 7 a 18 años que estén matriculados en una institución educativa, este subsidio se divide en \$14.000.00 mensuales para estudiantes de la básica primaria y de \$28.000.00 mensuales para estudiantes de secundaria. En términos porcentuales, el subsidio de nutrición abarca un 55% y el escolar, el 45% restante.

METAS:

1. Mantener las 35 familias beneficiadas para el año 2006.
2. Aumentar el número de beneficiarios a 50 para el año 2007.
3. Mantener las 1.521 familias vinculadas al programa familias en acción.

4.7.4 Subsector adulto mayor

Atención especial y sistémica del adulto mayor. La población de adulto mayor en este municipio recibe la aplicación de tres programas para combatir la desnutrición, el primero de ellos es el Programa de Subsidios PROSPERAR atiende a 214 abuelos. Igualmente se está ejecutando la entrega de paquetes alimenticios del Programa Nacional de Ración Alimentaria para el Adulto Mayor “Juan Luís Londoño De La Cuesta” que beneficia a 171 abuelos.

Muy a pesar de la existencia de estos programas se presentan algunas debilidades en la socialización de los programas, deserción de abuelos de algunos barrios distantes.

La actual casa del abuelo no brinda las garantías para desarrollar los programas debido al aumento en la población beneficiada presentando problemas de hacinamiento.

Para lo cual el plan de desarrollo propone las siguientes alternativas.

METAS:

1. Mantener los 385 beneficiarios de los programas de alimentación.
2. Ampliar la cobertura de los programas para el sector rural en un número de 100 nuevos Beneficiarios.
3. Adecuación de un predio municipal para la nueva casa del abuelo.
4. Realizar jornadas de socialización a nuevos adultos mayores para vincularlos al programa.
5. Organizar jornadas lúdicas deportivas con el adulto mayor.

4.7.5 Otra Población Vulnerable

Apoyo a la población desplazada, discapacitada, reinsertada y reincorporada. Es interés de esta administración municipal adelantar programas que beneficien a otros sectores muy poco tenidos en cuenta pero que hacen parte de nuestra sociedad. Nos referimos específicamente a los discapacitados con quienes iniciaremos un proceso de convocatoria, identificación y organización que permita la gestión de programas que mejoren su condición de vida.

Igual suerte correrán los reinsertados o reincorporados a la vida civil y desplazados por la violencia quienes serán invitados a conformar los comités de desmovilizados y de desplazados para adelantar programas productivos con este sector de la comunidad.

Según el Plan de Desarrollo Departamental, el Municipio registra en la Red de Solidaridad, un número de 41 familias desplazada por la violencia, cifra que sobrepasa los denunciados de esta situación ante la personería municipal, que prácticamente dobla el número inicialmente descrito, esta situación conlleva a solicitar a la Red realizar las valoraciones requeridas para su oficial vinculación a los programas sociales que ofrece el Gobierno Nacional.

METAS:

1. Realizar un censo de la población discapacitada, que permita su identificación y organización, para gestionar e implementar programas ante el Gobierno Departamental que redunde en el mejoramiento de su calidad de vida.

2. Organizar los comité de desplazados por la violencia y reincorporados a la vida civil, con el objeto, que les permitan acceder a los programas y proyectos que son iniciativa de los Gobiernos Departamental y Nacional.
3. Gestionar ante la Red de Solidaridad y/o Acción Social la vinculación de nuevos desplazados registrados en la personería municipal.

4.7.6 Sector Ambiente

Recuperación, manejo y conservación del medio ambiente. En el Municipio opera la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA, encargada de asesorar, prestar servicios técnicos en el sector Ambiental, Agrícola y Pecuario; con el fin de buscar las alternativas de mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores e involucrar a todos los sectores productivos del municipio en los proyectos que contribuyan al desarrollo del mismo.

Las políticas técnicas y administrativas de la Alcaldía Municipal en conjunto con esta dependencia y la Corporación Autónoma regional del Cesar (CORPOCESAR) proyectan los mecanismos del desarrollo sostenible enmarcados en los aspectos sociales, políticos culturales y económicos para las generaciones futuras y así lograr implementar métodos tecnológicos que sirvan de base para el afianzamiento de nuestros sectores productivos y calidad ambiental de esta Municipalidad.

Tomando de referencia el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT y el Plan de desarrollo 2004 - 2007, ambientalmente el Municipio presenta las siguientes características:

Desde el punto de vista geológico el municipio de Tamalameque comprende dos zonas bien definidas: El Valle del río Magdalena y el piedemonte. La parte plana del Valle del río Magdalena se extiende desde el borde inferior del flanco occidental de la cordillera oriental hasta el cauce del río Magdalena.

El Valle del Río Magdalena: Es la porción de terreno de forma más o menos alargada, de topografía generalmente plana, que tiene como eje principal el curso del río Magdalena, corresponde al llamado valle medio y se encuentra limitado por el piedemonte. En este paisaje se encuentra la llanura aluvial de desborde

Piedemonte: Es la superficie localizada entre la montaña y el Valle del Río Magdalena. Su topografía varía de casi plana a ligeramente inclinada. Dentro del Piedemonte se distinguen los abanicos coalescentes.

El municipio de Tamalameque hace parte del Complejo Cenagoso de Zapatosa. El sistema de drenaje lo conforman gran cantidad caños, arroyos y quebradas que vierten sus aguas a las ciénagas y estas a su vez interconectadas con el río Magdalena y que constituyen elementos importantes para la regulación de caudales en el río, la biodiversidad de la zona y el soporte de actividades socioeconómicas de la región..

La Ciénaga de Zapatosa localizada en el departamento del Cesar, tiene superficie de 31000 hectáreas, cubre una depresión geológica que le permite almacenar más de mil millones de metros cúbicos de agua, impidiendo que las crecientes del río Cesar se sumen a las del río Magdalena.

Este complejo acuático está formado por superficies libres de agua y por playones, que sustentan a diferentes poblaciones de municipios como El Banco, Chimichagua, Chiriguaná y Tamalameque, que derivan su mayor economía de la pesca y de un tipo especial de ganadería sobre pastos naturales comunales que crecen exuberantemente cuando bajan las aguas (playones).

En los últimos años, Tamalameque ha dejado de conservar un equilibrio ecológico sostenible, por ejemplo la carretera que va Tamalameque-El Banco (Magdalena) ha sido hasta el día de hoy la mayor causa de destrucción de todo el emporio ecológico que poseía nuestro Municipio, ya que esta vía rompió toda la retroalimentación de los diversos campos de agua que intercambiaban especies ictiológicas entre el río Magdalena y complejo cenagoso de Zapatosa. Ocasionado con esto la muerte progresiva de importantes recursos hídricos como el caño Tamalameque, caño Patón, caño Tagoto, entre otros. Estos terrenos causaran un problema en cuanto al desarrollo económico y social sobre todo en la gran extensión de pescadores que a diario viven de esta labor.

También encontramos, el mal manejo de pesticidas contaminantes del agua y del aire rompiendo el equilibrio ecológico del medio.

De esta manera las fumigaciones aéreas han ayudado a acrecentar el problema aumentando plagas que se han vuelto resistentes a insecticidas por desconocimientos de tecnologías apropiadas y falta de educación ambiental.

Causado este problema por los siguientes aspectos:

- ❖ Tala y quema indiscriminada de bosques y playas.
- ❖ Fumigación aérea con pesticidas, herbicidas y fumigadas en los distintos cultivos, en especial de arroz.
- ❖ Contaminación por polvo, área de influencia de la carretera Tamalameque el Banco, Tamalameque el Burro.

- ❖ Contaminación por la quema de basura.
- ❖ Contaminación por la destrucción de la capa vegetal donde depositaban el carbón mineral desde el centro de acopio del puerto sobre el río Magdalena, ubicado en la vereda 12 de octubre.
Trayendo como consecuencias:
- ❖ Baja productividad y altos niveles de pobreza, el desempleo continúa siendo una gran amenaza para la protección y conservación de nuestros ecosistemas.
- ❖ Las áreas para producción y lo socioeconómico para el Municipio, son todas aquellas que presenten características físicas y bióticas adecuadas sustentando actividades económicas y uso como producción agropecuaria, turismo, asentamientos humanos, corresponde a suelos de sabanas y mejoras de ríos y quebradas. Las áreas degradadas en el Municipio corresponden a sectores de topografía mediante quebradas, cuencas y micro cuencas que han sufrido deforestación serán y son tierras con un proceso avanzado de erosión en la que se destaca, el sector del Jobo, San Isidro, San Francisco, Ciénaga de Zapatosa, Quebrada la Floresta.
- ❖ En el Municipio el área para su recuperación ambiental es de aproximadamente 31.776 has. La alta demanda ambiental del Municipio se debe fundamentalmente a factores como la explotación agropecuaria, actividad económica que aún no lleva incluido el concepto de sostenibilidad haciendo de un futuro impredecible a mediano y largo plazo.
- ❖ El sistema de humedales en el Municipio se estima en 9.000 has lo cual define el potencial pesquero de la región. La demanda de agua es creciente a medida que se tecnifica la agricultura, este mismo tipo de actividades trae consigo la contaminación de las corrientes por el uso de pesticidas agrícolas y por el vertimiento de residuos sólidos y líquidos de las comunidades a través del alcantarillado directamente, La solución para llevar a cabo un desarrollo humano sostenible en el Municipio se debe a una voz de alerta a todas aquellas personas, entidades, grupos sociales e instituciones, es ahondar esfuerzos y concertar un cambio de aptitudes hacia la protección y conservación de los recursos naturales.
- ❖ Es urgente implementar acciones para recuperar los ecosistemas degradados, descontaminar las fuentes hídricas y desacelerar la argumentación y concientizar a la población sobre la problemática ambiental que atraviesa el Municipio.

METAS:

1. Realizar en las instituciones y sedes educativas del municipio campañas de divulgación para la conservación del medio ambiente.
2. Recuperar, manejar, proteger y conservar las zonas de humedales y en especial las ciénagas de Zapatosa, El Cristo, Alfaro, quebrada la Floresta, caño Tagoto y otros con el apoyo del Gobierno Departamental.
3. Manejar y disponer los residuos sólidos de la cabecera Municipal.
4. Realizar un repoblamiento ictiológico de 50.000 alevinos para la ciénaga de Zapatosa, el Cristo y otros.
5. Creación del vivero municipal.

Manejo de residuos sólidos

El manejo de los Residuos Sólidos Urbano –RSU- de Tamalameque, desde la perspectiva de la Gestión de los RS y entendida esta como la disciplina asociada al control de la generación, almacenamiento, recolección transferencia y transporte, procesamiento, evacuación de RS de una forma que armonice con los mejores principios de la salud pública, la economía, la ingeniería, conservación, estética y otras consideraciones ambientales y, que también responden a las expectativas públicas. Se adelantará en forma Integral y con los procedimientos que en este documento quedará consignado.

Existen diversas formas de manejar los Residuos Sólidos, para nuestro caso se llevará teniendo en cuenta los recursos que en el Municipio existe para la selección de la alternativa a escoger de la siguiente manera:

- Capacitación a la comunidad en: (Reducir, Reutilizar, Reciclar y Recuperar). A través de medios de información como estiques para la cocina, folletos, jingles entre otras.
- Diseño (diagramación).
- Disposición final.
- Plan de Contingencia.

4.8 ECOTURISMO

El artículo 26 de la ley 300 de 1996 define el ecoturismo como “aquella forma de turismo especializado y dirigido que se desarrolla en áreas con un atractivo natural especial y se enmarca dentro de los parámetros del desarrollo humano sostenible”.

El ecoturismo busca la recreación el esparcimiento y la educación del visitante a través de la observación, el estudio de los valores naturales y de los aspectos culturales relacionados con ellos.

El Plan de desarrollo eco turístico de la Ciénaga de la Zapatosa, en el Departamento del Cesar, lo integran los Municipios de: Chimichagua, Chiriguaná, Curumani y Tamalameque. Estudio que fue realizado en el año 2005, pero es el resultado del esfuerzo que viene desarrollando la Gobernación Departamental en esta Administración.

El Municipio de Tamalameque, presenta grandes potencialidades ambientales y ecológicas, con 33 ciénagas y un sinnúmero de quebradas, acequias y arroyos aparte del recorrido de 30 Km. que recorre el Río Magdalena por tierras Tamalamequeras, la convierte en un importante destino turístico en el contexto nacional.

Para este periodo de gobierno municipal, se agotaran todos los esfuerzos posibles, que le permita al municipio apropiarse de de este importante renglón ambiental y económico que contribuya a un verdadero desarrollo sostenible.

Las estrategias para su implementación son las siguientes:

- ❖ Puesta en marcha de un estudio turístico y cultural que determine las acciones que a corto, mediano y a largo plazo debemos seguir para garantizar su sostenibilidad.
- ❖ Fomentar el ecoturismo como alternativa de desarrollo económico en el Municipio.
- ❖ Concertar con los municipios que conforman el complejo cenagoso, un accionar que permita unos avances equilibrados en todo el complejo.
- ❖ Adelantar un programa de conservación del sistema ambiental y ecológico en sus diversidades.

METAS:

1. Diseñar y elaborar el Plan turístico y cultural del Municipio.
2. Sensibilizar y capacitar a las comunidades de pescadores, hoteleros, transportadores y artesanos, para que se involucren en los planes, programas y proyectos que fomente el desarrollo turístico y cultural.
3. Desarrollar conjuntamente con los Municipios del complejo cenagoso y el Gobierno Departamental el Plan de Desarrollo eco turístico.

4.8.1 Microcuenca Ciénaga Zapatosa. Dentro del sistema de ciénagas es la más importante, Tiene una extensión total de 90.000 hectáreas, correspondiendo al municipio de Tamalameque 3.606,9 hectáreas. La cobertura predominante es de vegetación herbácea nativa, que incluye áreas de rastrojo. Esta cuenca es compartida con el municipio de Chimichagua y el departamento de Magdalena.

Las corrientes de agua en el municipio de Tamalameque que drenan en esta cuenca son:

Caño Tamalacué, Quebrada Caimán, Arroyo Polvillal, Juan Brand, los cuales confluyen a la ciénaga El Palmar.

4.8.2 Microcuenca Ciénaga Sahaya. Esta cuenca está conformada por los arroyos y quebradas que fluyen a diferentes ciénagas, entre las que se destaca la ciénaga de Sahaya.

La microcuenca tiene un área de 47.100 hectáreas, de las cuales 7.500 hectáreas corresponden al municipio de Tamalameque, es compartida con los municipios de Pelaya y la Gloria.

Predomina en el uso del suelo la cobertura de pastos naturales y rastrojos.

Problemática de las cuencas. En forma general, las cuencas y microcuencas en el municipio presentan diversos problemas, en los cuales se destacan:

- ❖ Utilización de las aguas del caño Tagoto para cultivos de arroz.
- ❖ Desequilibrio de la hidrodinámica por taponamiento y sedimentación de eferentes.

- ❖ La destrucción de la vegetación y con ella el aumento de los procesos erosivos, destruyen la estructura de los suelos ocasionando que con las intensas lluvias las partículas del suelo fueran arrastradas hasta los arroyos, quebradas, ciénagas y al río Magdalena, originando una acumulación de sedimentos que afecta seriamente el futuro ecológico y económico de la región.
- ❖ La reducida cobertura vegetal, tanto a lo largo de los cauces, como en sus nacimientos, ha generado la escasez del líquido en los meses secos e inundaciones en la época invernal.
- ❖ Las fajas de retiro que se deben conservar a lo largo de los cauces no se respetan, son deforestadas y utilizadas para la siembra de cultivos como arroz, maíz y sorgo y para el pastoreo del ganado, lo cual ha generado problemas de erosión, socavamiento de las márgenes e inundaciones.
- ❖ Las ciénagas por su carácter receptor se encuentran amenazadas por los residuos de agroquímicos de las zonas agrícolas y de materias fecales de las aguas residuales. Como consecuencia de este exagerado aporte de nutrientes se presenta un aumento de la materia orgánica la cual se acumula en el fondo, acelerándose el proceso de eutrofización, en donde prolifera en exceso la vegetación acuática (Taruya), impidiendo el libre flujo del agua y el tránsito migratorio de las especies ictiológicas.
- ❖ La utilización de métodos inapropiados para la pesca, está ocasionando el descenso vertiginoso de las poblaciones ícticas, alterando con estos métodos los ciclos biológicos y reproductivos y por lo tanto disminuyendo la productividad del ecosistema acuático.

4.9 AMENAZAS Y RIESGOS

Se identificaron los más significativos tipos de amenazas y riesgos en el municipio:

- Amenazas en la cabecera municipal.
- Amenaza por contaminación
- Amenazas y riesgos en las cabeceras corregimentales.

Cuadro 17. Cuadro de Amenazas y Riesgos por sector

Amenazas corregimientos	Inundación	Contaminación	Vendavales	Erosión
ZAPATOZA	X	X		X
ANTEQUERA	X			
PALESTINA		X	X	
PUERTO BOCAS	X	X		X
PASACORRIENDO		X		
PUEBLO NUEVO	X		X	
MUNDO ALREVES	X			
LAS PALMAS	X		X	

Fuente: Plan de prevención y atención de desastres del Municipio.

En la pasada ola invernal quedaron unos saldos negativos en cuanto el número de damnificados y al número de hectáreas cultivadas inundadas:

Cuadro 18. Perdidas de cultivos por la ola invernal año 2009 1ª temporada

Localidades afectadas	Número de h/as afectadas
Corregimiento de Brisas	36
Vereda Campo Alegre	24
Vereda 12 de Octubre	39
Vereda el Jobo	45
Vereda San Francisco	32
Vereda Isla Hermosa	28
Vereda Nuevo triunfo	8
Vereda Tagoto	10
Vereda Nueva Esperanza	7
Vereda Caimancito	16
Vereda Vigía	13
Vereda el Leñal	104
Corregimiento de Pueblo Nuevo	40
Corregimiento de Mundo Alreves	30
Corregimiento las Palmas	11
Corregimiento Zapatoza	18
TOTAL HECTAREAS AFECTADAS	461

Fuente: Plan de prevención y atención de desastres del Municipio.

Resulta muy compleja la solución inmediata a todo el problema de prevención y atención de desastre, el Plan de Desarrollo plantea unas acciones claras que permitan mitigar mínima pero significativamente algunas de estas amenazas:

METAS:

1. Gestionar ante la Gobernación del Departamento del Cesar, la construcción del muro de contención que va desde la Cabecera municipal hasta la Vereda el Jobo en un extensión de 14.5 Km.
2. Fortalecimiento del Comité Local para la Prevención y Atención de desastres.
3. Crear un Comité local en cada uno de los 9 corregimientos del Municipio.
4. Adecuar las instalaciones del defensa civil.
5. Adelantar jornadas de sensibilización con las familias que residen en zonas de alto riesgo.

Cuadro 19. Población afectada en la ola invernal- Año 2009 1ª temporada

Localidades afectadas	Número de h/as afectadas
Corregimiento Puerto Boca	245
Vereda Mata de Guadua	35
Vereda Campo Alegre	45
Vereda 12 de Octubre	37
Vereda el Jobo	56
Vereda Isla Hermosa	39
Vereda Nuevo triunfo	37
Vereda San Francisco	66
Vereda Tagoto	36
Vereda Caimancito	32
Vereda Vigía	25
Vereda Sitio Nuevo	47
Corregimiento de Pueblo Nuevo	67
Vereda Sabana Larga	26
Corregimiento las Palmas	32
Corregimiento Zapatosa	39
Vereda el Leñal	26
TOTAL FAMILIAS DAMNIFICADAS	890

Fuente: Plan de prevención y atención de desastres del Municipio.

La economía del municipio de Tamalameque se basa en actividades predominantes en los subsectores agrícolas, pecuarios y piscícolas.

4.10 SECTORES PRODUCTIVOS

Los siguientes son los análisis representativos de los sectores productivos del Municipio de Tamalameque.

Cuadro 20. Cultivos transitorios en el municipio de Tamalameque

Cultivos Transitorios	Palma Africana	Platano	Yuca	Maíz Blanco Mecanizado	Ahuyama	Patilla	Frutas Tropicales	Total
Áreas Sembradas (Has)	292.5	1000	250	400	350		250	3161
Áreas Cosechadas (Has)	292.5	1000	400	400	950		250	3161
Producción (Ton)	39	5700	320	1060	1408		650	9183
Precio al Productor por Tonelada de Cultivos (Pesos/Ton)	\$ 1.801.496	\$ 626.028	\$ 1.253.760	\$ 430.458	\$ 428.368	\$ 229.856	\$ 407.472	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación Departamental, 2008.

Cuadro 21. Cultivos permanentes en el Municipio de Tamalameque

Cultivos Permanentes	Aguacate	Cacao	Café*	Maracuya	Naranja	Palma de Aceite	Plátano	Total
Áreas Sembradas (Has)	33	487	325	30	225	1379	80	2559
Áreas Cosechadas (Has)	31	250	325	30	75	100	70	881
Producción (Ton)	217	150	166	240	2025	320	840	3958
Precio al Productor por Tonelada de Cultivos (Pesos/Ton)	\$ 355.232	\$ 4.179.200	\$ 3.343.360	\$ 475.384	\$ 219.408	\$ 1.671.680	\$ 376.128	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación Departamental, 2008.

Cuadro 22. Cultivos anuales en el municipio de Tamalameque

Cultivos Anuales	Yuca Tradicional	TOTAL
Áreas Sembradas (Has)	322	322
Áreas Cosechadas (Has)	322	322
Producción (Ton)	4000	4000
Precio al Productor por Tonelada de Cultivos (Pesos/Ton)	\$ 4644	\$ 4644

Fuente: Oficina Asesora de Planeación departamental, 2008.

4.10.1 Subsector agrícola. Fomento del desarrollo agrícola. En el Municipio de Tamalameque, en los últimos 3 años se ha incrementado el cultivo de palma africana, con una cantidad de hectáreas sembradas cercanas a las 1.200, esta producción se ha desarrollado gracias a la organización del sector solidario quienes se han dado a la tarea de implementar nuevas técnica y nuevos cultivos que garantice a sus asociados la sostenibilidad de sus inversiones; estas cooperativas son:

Cooperativa **COOCI**: cuenta con 292.5 hectáreas sembradas, beneficiando a 39 familias de la zona, con una producción de 140 Ton. Producidas mensualmente, su programación para el corto plazo la siembra de 350 nuevas hectáreas.

Cooperativa **COOPALTA**: Coopalta cuenta con 870 hectáreas sembradas siendo las más productivas de la región, cuenta con una producción de 300 Ton. Mensuales y beneficia a 94 familias del municipio de Tamalameque.

Estos programas son financiados por el Fondo de Inversiones para la Paz a través de la Fundación Animar y la Gobernación del Departamento del Cesar

En el Municipio de Tamalameque, actualmente, se esta cultivando productos clasificados de la siguiente forma: productos transitorios: arroz riego, maíz, sorgo, patilla; productos permanentes: palma africana; productos anuales: yuca y plátano. Las mayores producciones de estos cultivos son:

Arroz: El Municipio cuenta con un sinnúmero de parcelaciones que son cultivadas con este producto con un total aproximado de 580 hectáreas distribuidas en las siguientes zonas; Corregimiento Brisas, 130 Has. Vereda Coconuco. 200Has. Vereda Bella Esperanza; 100 Has. Vereda Alianza 100Has. Y Vereda Hacaritama con 50Has.

Yuca: Se cuenta con diferentes cultivos a lo largo del Municipio, desde los Corregimientos de Zapatosa hasta Pueblo Nuevo, cubriendo un total de 250 has. Se implementó una técnica de yuca industrial sin los resultados esperados por el no funcionamiento de la planta procesadora quien carece de unas maquinarias, gracias a las gestiones del Señor Alcalde, la Gobernación del Departamento adelanta un proyecto para la reactivación de este cultivo y la puesta en funcionamiento de la planta.

Se dan producciones en menor escala de patilla, maíz, plátano, ahuyama con una estimación de 350 a 400 Has. Anualmente.

Se considera que en los últimos años, la producción disminuyó para unos cultivos como: arroz, riego, el sorgo y aumenta el área de producción para otros, como Maíz, Yuca, Patilla, Ahuyama y Plátano, debido a diferentes factores naturales.

En la actualidad, existen iniciativas de algunos propietarios de parcelas, en asociarse y explorar cultivos de caña de azúcar, para la producción de panela y biocombustible. El cultivo de marañón, también muestra acogida en un sector de los cultivadores.

METAS:

1. Reactivar el sector agropecuario para los pequeños productores mediante la realización de convenios con la Gobernación del Cesar y el Ministerio de Agricultura para cultivar 50 hectáreas de caña de azúcar y 20 hectáreas de cultivo de marañón.
2. Desarrollar un programa de huertas caseras y cultivos de pan coger como la habichuela, tomate, cebolla larga, ají pimentón, en 100 familias del sector rural.
3. Asesorar técnicamente a los productores agrícolas del Municipio
4. Gestionar ante en gobierno departamental la reactivación de la planta de procesamiento de yuca industrial.

4.10.2 Subsector pecuario

Apoyo a la producción pecuaria. El sistema económico del municipio de Tamalameque gira en torno al sector primario. Aunque existe actividad agrícola, la explotación ganadera presenta un mayor nivel de actividad, para lo cual el tipo de explotación característico es de doble propósito como es la cría, levante y ceba.

La producción de leche alcanza un rendimiento anual de 2.910.036 lts, la carne-venta de ternero de año, con una producción anual de 3.000 crías machos.

Con relación a la producción de leche no es la esperada, como tampoco es la parte de carne, debido a que la mayoría de los suelos en el Municipio son de sabanas y el campesino no cuenta con los recursos para hacer la fertilización de los suelos y de esta forma mejorar sus terrenos para lograr una mejor nutrición y por ende una mayor producción.

El Municipio no cuenta con la tecnología para mejorar e implementar la producción de carne y leche; se hace necesario implementar programas tecnológicos para mejorar el sector.

El microempresario con vocación pecuaria no cuenta con recursos de créditos para prestar servicios en la venta de insumos agrícolas y ayuda a minimizar los costos de estos.

Los ganaderos comercializan su producción lechera con dos cooperativas: una de las cooperativas es Cooganasur (Pailitas) y la otra LecheBanc (Banco-Magdalená).

Inventario Especies pecuarias

Bovinos	Porcinos	Ovinos	Equinos
39.358	3.048	1025	2.486

METAS:

1. Realizar convenios con el gobierno municipal de redoblamiento bovino que permita beneficiar a 10 familias del sector rural.
2. Adelantar un programa de cría de especies menores como son Pollo, ganado porcino y caprino que beneficien a 50 familias del sector rural.

4.10.3 Subsector piscícola.

Cuadro 23. Producción piscícola

Años	Especies	% y producción	Estanques
1.990/1.999	Boca chico, Bagre, Pacora y Barbu	100%	90
2.000/2.008	Cachama, tilapia, carpía, Bocachico, Bagre, Mojarra lora, Pacora y Barbu	30%	41

Fuente: Alcaldía Municipal de Tamalameque.

Promoción de actividades piscícolas. En el momento la pesca sufre una gran crisis ya que los stop poblacional han bajado en un 70% debido a la contaminación de muchos sistemas naturales y la pesca artesanal se viene realizando con equipos no aptos, lo que conlleva a una destrucción máxima del recurso pesquero.

Las ciénagas están en estos momentos sufriendo los rigores de un abandono total, por el estado de sedimentación, otro factor determinante, para que las especies nativas puedan realizar su acto de vida normal.

El Municipio y muchos productores vienen construyendo estanques artificiales para la producción de pescado, en la actualidad se cuenta con 41 estanques en producción, sembrados con especies nativas como Bocachico y algunos foráneos como Cachama, Tilapia y Carpa no en la cantidad específica.

Frente a esta situación en plan de desarrollo propone las siguientes alternativas:

METAS:

1. Formular proyectos para los estanques piscícolas y la siembra de alevinos.

4.10.4 Subsector generación de empleo. La mayor parte del desempleo que padece el municipio es fruto de la crisis del sector agropecuario, con la cual disminuyó ostensiblemente el número de jornales generado por este sector. En el municipio las únicas entidades que generan empleos directos son el hospital, la Alcaldía Municipal y algunas empresas del sector salud contratistas del municipio, éstas a su vez han sido utilizadas en los nuevos cultivos que se han

implementando en el municipio como el cultivo de palma africana, en menor escala el comercio informal ha asumido parte de esta población.

Una gran potencial que presenta el Municipio de Tamalameque, es la planta de procesamiento de yuca, que en la actualidad no está en funcionamiento. Se encuentran adelantando acciones conjunta las Administraciones Municipal y Departamental, que permita la reactivación de esta planta que generaría 15 empleos directos y 50 empleos indirectos, incrementando los ingresos a un representativo número de familias.

Con la construcción del relleno sanitario, se esta gestando una organización del sector solidario para el reciclajes de residuos sólidos, que permita la obtención de materia prima para ser transformada y comercializada en otros mercados. La existencia de cooperativas y asociaciones en el municipio, permite la gestión de nuevas formas de mejorar sus ingresos mediante la aplicación de proyectos productivos.

Se ha diseñado estrategias que nos permita esclarecer el panorama laboral en nuestro Municipio:

- ❖ Gestionar con entidades del estado y del sector privado la capacitación y preparación del recurso humano dándole prioridad a los jóvenes.
- ❖ Impulsaremos las alianzas estratégicas con mercados competitivos que garanticen los canales de comercialización y sostenimiento de cadenas productivas que se generen en el Municipio.
- ❖ Gestionaremos la incorporación de los centros de desarrollo productivo, centros provinciales de desarrollo rural y centros de pesca artesanal.
- ❖ Apoyaremos los diferentes tipos de organización legalmente establecidas y las que se encuentren en proceso de formación en el logro y mejoramiento de las condiciones laborales de sus asociados.

METAS:

1. Gestionar ante el Gobierno Departamental, la puesta en marcha de la planta de procesamiento de yuca.
2. Apoyar la constitución de la organización de reciclaje en el Municipio.
3. Vincular a 3 empresas del sector solidario a las actividades propias de la Administración Municipal.

4. Realizar una jornada de capacitación a los estudiantes de 10º y 11º, docentes y gremios organizados en temas de emprendimiento y empresarismo con entidades del sector público, privado u ONG.

Empleo y desempleo: Porcentaje de la población en edad de trabajar, tasa global de participación, de ocupación y desempleo, para el Municipio de Tamalameque Cesar, Año 2007.

Cuadro 24. Porcentaje de la población en edad de trabajar.

%Población en edad de trabajar	Tasa global de Participación	Tasa de ocupación	Tasa de Desempleo
75.9	62.3	53.5	14.1
72.1	54.5	49.8	8.7

Fuente: DANE - Encuesta Continua de Hogares 2007.

4.11 SECTOR VÍAS

Construcción, mejoramiento y rehabilitación de las vías urbanas y rurales.

En el municipio de Tamalameque cerca del 70% de la población rural se encuentran marginados del desarrollo social y económico del municipio, es por esto que el regular estado de las vías terciarias se presentan como un factor determinante para que se presente la integración territorial entre el área rural y la urbana del municipio.

El estado de estas vías se presenta por la falta de gestión y voluntad estatal como también por la deficiencia de maquinarias y personal calificado para el mantenimiento y mejoramiento de las vías del municipio.

El municipio cuenta con una infraestructura vial regional e interveredal de 146.5 kilómetros de longitud y la cabecera municipal tiene una infraestructura vial de 18.112 metros de longitud, aproximadamente.

Las vías terrestres están distribuidas así:

Cuadro 25. Vías regionales

Carretera	Km pavim	Km s/pav	Total km
Tamalameque - Pto Boca		3	3
San Francisco –Tamalameque – Palestina		29	29
La Raya – Zapatoza		8	8

Fuente: Secretaría de Obras del Cesar.

Cuadro 26. Vías interveredales

Carretera	Km S/PAV	Total Km
Vía Antequera	4	4
Pto Bocas-El Jobo	12	12
Palestina- Las Palmas	10	10
Cueva del Chulo-Mundo al Revés	9.5	9.5
Las Palmas-Sitio Nuevo	2	2
Mundo al Revés-Pueblo Nuevo	7	7
Pueblo Nuevo-Costilla	3	3
Coconuco-Las Palmas	10	10
Línea Férrea-Totumito	7	7
Palestina-Siria-cinco-Silencio	7.5	7.5
Línea Férrea-Matadebarrio	2	2
Vía Peralejal-Sta Rosa-Zapatoza	4	4
Mundo al Revés-La Luz	1.5	1.5
Línea Férrea-Hacaritama	1.5	1.5

Fuente: Planeación municipal de Tamalameque.

Vías urbanas: La cabecera municipal cuenta con una infraestructura vial de 18.112 metros lineales, distribuidos así:

13 carreras orientadas de Sur a Norte, con una longitud de 9.270 metros lineales, de los cuales existen pavimentadas en concreto rígido, 2.849 metros, aproximadamente, que corresponden al 15.7% del total de vías.

15 calles de Occidente a Oriente, con una longitud de 8.842 metros de los cuales existen pavimentadas en concreto rígido 720 metros, aproximadamente, y corresponden a un 3.9% del total de vías de la población.

A la fecha el sentido direccional de las vías de la cabecera municipal no está reglamentado por ello el tráfico, para todas las vías, se da en ambos sentidos.

Las vías de los corregimientos y veredas están sin pavimentar, en regular estado y sin planificación.

Cuadro 27 Distribución vial cabecera municipal.

Vías	Long / ml	Pavimentada	1.1 Sin pavimentar.	%sin pavimentar
Calles	8.842	720	8.122	91.8
Carreras	9.270	2.849	6.421	69.2
Total	18.112	3.569	14.543	80.3

Fuente: Planeación municipal de Tamalameque.

En la cabecera municipal de Tamalameque no hay zonas de estacionamiento vehicular, tampoco existe terminal de transporte. Los vehículos prestan el servicio a través de la cooperativa Cootrameque, la cual improvisa su zona de estacionamiento sobre la calle central, calle 5 con carrera 4, de la actual nomenclatura de la población.

Es por esto que el plan de desarrollo Avanzada Social apunta a realizar un plan vial en conjunto con las entidades departamentales y nacionales para la recuperación y mantenimiento de las vías rurales y urbanas como prioridad para el desarrollo del municipio y propone las siguientes alternativas:

Cuadro 28. Subsector transporte.

Cooperativas	Vehículos	Promedio pasajeros
COTRAMEQUE	50	600 diarios con diferentes destinos

Fuente: Planeación municipal de Tamalameque.

METAS:

1. Gestionar y adelantar en convenios con los entes departamentales el mantenimiento y/o reparachos de las vías urbanas pavimentadas.

2. Gestionar y adelantar la pavimentación en concreto rígido de 1.500 metros de vías urbanas para mejorar la infraestructura vial de la cabecera municipal.
3. Brindar mantenimiento y mejoramiento a 30 kms de vías rurales.

4.12 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

4.12.1 Acueducto. El acueducto municipal funciona aproximadamente desde los años 40, el cual opera por captación de agua subterránea para lo cual existen tres pozos, de los cuales solo funcionan dos, ubicados en la calle 1 con carrera 11 con una profundidad de 105 mts y en la calle 1 con carrera 7 con una profundidad de 115 mts.

El suministro de agua actualmente se presta sin tratamiento alguno, la red de distribución cubre un 98% de la población con tuberías de asbesto en una gran extensión las cuales están causando traumatismos por el tiempo que han prestado su servicio y la otra parte en tubería pvc la cual presta su servicio en forma adecuada.

Los acueductos Corregimentales se encuentran funcionando de la siguiente manera:

Corregimiento de Zapatoza. El agua de este corregimiento no cuenta con un tratamiento adecuado, se cuenta con un fontanero que presta mantenimiento. El pozo profundo presta un buen servicio pero se necesita ampliación de cobertura.

Corregimiento de Antequera. El numero de usuarios del acueducto asciende a 144, se presta un buen servicio pero sin ningún tratamiento y se requiere ampliación de cobertura.

Corregimiento de Palestina. Se presta un buen servicio a la comunidad pero se requiere el mejoramiento de la caseta de controles y al igual el agua no tiene ningún tratamiento.

Corregimiento de Mundo Al revés. En este se presenta un tanque elevado con problemas de filtración y el pozo profundo no cuenta con la capacidad adecuada y tampoco se cuenta con la caseta de controles, se requiere de ampliación de cobertura.

Pasa Corriendo. El servicio de agua se presta directamente del pozo a las redes de acueducto, el pozo profundo se encuentra con problemas de filtración y al igual se requiere ampliación de cobertura.

Corregimiento de las palmas.

Se requiere la ampliación de cobertura, como también la construcción de un tanque elevado.

Corregimiento de Pueblo Nuevo. El tanque elevado presenta problemas de filtración, se requiere la ampliación de cobertura hasta la vereda el leñal.

Corregimiento de Puerto Bocas. En esta localidad no se cuenta con el servicio de acueducto.

La cobertura del servicio no se tiene un registro exacto sobre el número de usuarios, hasta los años 2004 y 2005 la cobertura de usuarios a nivel urbano y rural era la siguiente.

Cuadro 29 Prestación de servicio público domiciliario

Localidades	Número de usuarios Año 2004		Número de usuarios Año 2005
	ZAPATOZA	299	
ANTEQUERA	141		147
PALESTINA	105		105
PUERTO BOCAS	132		134
MUNDO ALREVES	44		48
PASA CORRIENDO	40		40
PUEBLO NUEVO	43		48
TAMALAMEQUE	AGUA	ASEO	ALCANTARILLADO
AÑO 2004	919	900	200
AÑO 2005	1000	912	209

Fuente: Oficina de Planeación Municipal

4.12.2 Alcantarillado sanitario. El sistema de alcantarillado existente en el municipio y su estado de cobertura y funcionamiento se resume así:

Cuadro 30 Cobertura del sistema de alcantarillado

Población	Funciona	Cobertura	Laguna de oxidación
Antequera	SI	80%	SI
Cabecera Municipal	SI	80%	SI
Puerto Bocas	SI	80%	SI
Zapatoza	SI	80%	SI

Fuente: Oficina de Planeación Municipal

Actualmente el sistema del Alcantarillado funcionan en un porcentaje del 80% en las cabeceras urbanas en las cuales existen redes instaladas (véase cuadro No3). En la cabecera municipal hay un 80% conectados al sistema de alcantarillado, esperando así la meta planteada por el plan de desarrollo departamental, cubrir el 20% restante en saneamiento básico para la población Tamalamequera (casco urbano).

Alcantarillado de aguas lluvias y canalizaciones. En el municipio no existe alcantarillado de aguas lluvias, pero encontramos en la cabecera municipal un canal de concreto de 2.350 metros de longitud, que recoge las aguas lluvias de los sectores de Palmira, Centro y Cerezal, conduciéndolas al caño Tamalacué. Aunque este canal está construido para desagües de aguas lluvias, la oficina de saneamiento ambiental del Hospital Local Tamalameque ha informado que algunas personas han conectado tuberías al canal para evacuar aguas servidas, ocasionándose así Malos olores en algunos sectores. El canal en un 30% se encuentra destapado, es decir no tiene loza ni parrilla de protección. Aunque por el mal manejo de la ciudadanía el objetivo del canal es conducir las aguas lluvias, lo que se traduce como una afectación positiva para los sectores beneficiados. En las demás cabeceras corregimentales no existe alcantarillado pluvial ni canalizaciones.

4.13 SERVICIOS MASIVOS DOMICILIARIOS

4.13.1 Energía eléctrica. El suministro de energía en el municipio lo presta Electricaribe. La cobertura es de un 75%, en la cabecera urbana, de los cuales hay un 8% que están conectados ilegalmente. Algunas veredas cuentan con este servicio. Sin embargo, existen algunos sectores rurales del municipio que no tienen este servicio, tales como las veredas: Sabana Larga, La Luz, San Carlos, Nueva Esperanza, Santa Rosa, Totumito, La Siria, El Cinco

En la actualidad el municipio atraviesa por una crisis en el sector eléctrico por causa de la cultura del no pago por lo que la empresa ha tomado la decisión de racionar el servicio con una intensidad de 16 horas semanales.

En cuanto al alumbrado público en la cabecera municipal se presenta en un 60% en un estado muy regular, mostrándonos un bajo índice de eficacia por parte de la empresa prestadora de servicio.

4.13.2 Mercado. La cabecera municipal cuenta con algunos establecimientos registrados y negocios informales los cuales abastecen de artículos básicos a la población del municipio y otras poblaciones de la zona. Estos están localizados sobre la calle 5 vía principal, entre las carreras 3 y 8, donde está establecida la actividad comercial del municipio. También se identificó un comercio informal o tiendas en diferentes sectores de la población y un número de ventas estacionarias localizadas sobre la vía principal intermunicipal. (Ver plano usos del suelo actual).

Sólo en la cabecera municipal existe plaza de mercado pero esta no funciona para el público porque se encuentra en proceso de ampliación y remodelación, además no cuenta con tanques elevados de aguas ni sistema para evacuar las aguas servidas.

4.13.3 Telefonía. En telefonía, TELECOM presta el servicio en la cabecera municipal con 500 líneas domiciliarias a la fecha la oficina del servicio al público se encuentra cerrada quedando solo el servicio de teléfono monedero.

En Puerto Bocas funciona un teléfono por el sistema de COMPARTEL. En los corregimientos de Antequera, Zapatosa, Palestina, Pasacorriendo, Brisas, Las Palmas y Mundo al revés, existe servicio telefónico a través de SAI.

Teniendo en cuenta las necesidades que se presentan y que la Gobernación del Cesar ha contratado los servicios de una firma consultora para la ejecución de la optimización de los acueductos de los 24 municipios del departamento; el plan de desarrollo Avanzada Social presenta las siguientes alternativas:

METAS:

1. Realizar el ampliación de redes y mantenimiento frecuente para las bombas y redes del sistema de acueducto y alcantarillado municipal con el fin de prestar un mejor servicio.

2. Constitución y fortalecimiento de las empresas de servicios públicos para prestar un servicio adecuado de acueducto y alcantarillado.
3. Formular proyectos que permitan gestionar en convenio con los entes del orden departamental y nacional el mantenimiento y adecuación de los acueductos corregimentales y la creación de los en los corregimientos en que no exista este servicio.
4. Gestionar con la participación de los entes departamentales y nacionales la adecuación del relleno sanitario existente o crear uno nuevo.
5. Eliminar los botaderos a cielo abierto mediante la toma de medidas para evitar que se presente esta práctica de desechar los residuos sólidos.
6. Gestionar en convenio con las entidades de orden oficial y privado la ampliación de cobertura de servicio eléctrico en el área urbana.
7. Formular proyectos que permitan gestionar electrificaciones en el área rural del municipio tanto en corregimientos como en las veredas.

4.14 PLAN DE INVERSIONES

El Plan de Inversión es la expresión detallada de las acciones concretas a desarrollar por el Municipio de Tamalameque en el presente periodo de gobierno y se constituye en la base fundamental para el proceso de presupuestación, ya que basándose en él y junto con los resultados del proceso de planificación financiera se prepara el presupuesto anual del municipio, herramienta esta importante para la ejecución del plan de desarrollo.

4.15 PLAN FINANCIERO

Es un instrumento de gestión financiera. Traza las metas de la gestión financiera del municipio tomando como base las operaciones efectivas de caja; tiene en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación, de tal forma que sean compatibles con las políticas fiscales y permitan la viabilidad del plan de desarrollo, señalando las disponibilidades de recursos que deben tomarse en cuenta para la ejecución de dicho plan (Anexo D)

Cuadro 31 Presupuesto vigencia Fiscal 2009

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR		
Alcaldía Municipal de Tamalameque		
PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2009 ANEJO INGRESOS		
CONCEPTOS	PRESUPUESTO 2009	
INGRESOS DEL MUNICIPIO		
INGRESOS TOTALES	7,361,414,749.00	
A INGRESOS CORRIENTES	676,471,500.00	
A.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	661,423,100.00	
A.1.1 IMPUESTOS DIRECTOS	172,620,000.00	
A.1.1.1 Impuesto Predial unificado	172,620,000.00	
A.1.1.1.1 Impuesto Predial unificado Vigencia Actual	62,620,000.00	
A.1.1.1.2 Impuesto Predial unificado Vigencia Anterior	110,000,000.00	
A.1.1.2 IMPUESTOS INDIRECTOS	488,813,100.00	
A.1.1.2.1 Impuesto de Industria y Comercio	76,650,000.00	
A.1.1.2.1.1 Impuesto de Industria y Comercio Vigencia Actual	50,000,000.00	
A.1.1.2.1.2 Impuesto de Industria y Comercio Vigencia Anterior	26,650,000.00	
A.1.1.2.2 Avisos y Tableros	11,497,500.00	
A.1.1.2.2.1 Avisos y Tableros Vigencia Actual	7,500,000.00	
A.1.1.2.2.2 Avisos y Tableros Vigencia Anterior	3,997,500.00	
A.1.1.2.3 Publicidad Exterior Visual	100,000.00	
A.1.1.2.4 Impuesto de Delineación (construcción)	1,239,600.00	
A.1.1.2.5 Impuesto de Espectáculo Público Nacional con destino al deporte	100,000.00	
A.1.1.2.6 Impuesto de Espectáculo Público Municipal	100,000.00	
A.1.1.2.7 Dequeño de Ganado Menor	50,000.00	
A.1.1.2.8 Sobretasa Bomberil	8,631,000.00	
A.1.1.2.9 Sobretasa a la Gasolina	36,155,000.00	
A.1.1.2.10 Estampilla	80,000,000.00	
A.1.1.2.11 Prodesarrollo	20,000,000.00	
A.1.1.2.12 Prodesarrollo Municipal	60,000,000.00	
A.1.1.2.13 Impuesto Sobre el Servicio de Alumbrado público	30,990,000.00	
A.1.1.2.14 Contribución sobre Contratos de Obra Pública	43,300,000.00	
A.1.1.2.15 Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	200,000,000.00	
A.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	15,038,400.00	
A.2.1 Tasas y Derechos	3,436,400.00	
A.2.1.1.1 Rifas	1,033,000.00	
A.2.1.1.2 Otras Tasas	2,403,400.00	

Tamalameque "Por lo Nuestro" 4

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR		
Alcaldía Municipal de Tamalameque		
A.2.2 Multas y Sanciones	500,000.00	
A.2.2.4 Multas de Gobierno	100,000.00	
A.2.2.4.2 Multas establecidas en el Código Nacional de Policía	200,000.00	
A.2.2.4.3 Multas Establecimientos de Comercio	100,000.00	
A.2.2.4.4 Sanciones Urbanísticas	100,000.00	
A.2.2.6 Sanciones Tributarias	1,100,000.00	
A.2.2.6.1 Predial	500,000.00	
A.2.2.6.2 Industria y Comercio	500,000.00	
A.2.2.7 Otras Multas y Sanciones	100,000.00	
A.2.5 Rentas Contractuales	10,000,000.00	
A.2.5.1 Alquiler de Maquinaria y Equipos	10,000,000.00	
A.2.6 Transferencias	6,684,943,249.00	
A.2.6.1 Transferencias para funcionamiento	677,811,600.00	
A.2.6.1.1 Del Nivel Nacional	677,711,600.00	
A.2.6.1.1.1 SGP Libre Destinación de Participación de Propósito Gral	677,711,600.00	
A.2.6.1.1.1.1 Mpio de categoría No. 4, 5 y 6	100,000.00	
A.2.6.1.1.1.2 Del Nivel Departamental	100,000.00	
A.2.6.1.1.1.2.1 De Vehículos Automotores	100,000.00	
A.2.6.1.1.1.2.2 Transferencia para inversión	6,007,131,649.00	
A.2.6.1.1.1.2.2.1 Del Nivel Nacional	5,546,856,649.00	
A.2.6.1.1.1.2.2.2 Sistema General de Participaciones (SGP)	4,537,500,649.00	
A.2.6.1.1.1.2.2.2.1 Sistema General de Participaciones (SGP) - Educación	454,891,603.00	
A.2.6.1.1.1.2.2.2.2 Sistema General de Participaciones (SGP) - Salud	2,353,680,997.00	
A.2.6.1.1.1.2.2.2.2.1 SGP Salud - Régimen Subsidiado	2,026,898,192.00	
A.2.6.1.1.1.2.2.2.2.2 SGP Salud - Régimen Subsidiado- Continuidad	2,026,898,192.00	
A.2.6.1.1.1.2.2.2.2.2.1 SGP Salud - Salud Pública	109,829,329.00	
A.2.6.1.1.1.2.2.2.2.2.2 Aportes Patronales sin Situación de Fondo	216,953,476.00	
A.2.6.1.1.1.2.2.2.2.2.2.1 Sistema General de Participaciones Río Grande de la Magdalena	154,263,114.00	
A.2.6.1.1.1.2.2.2.2.2.2.2 Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar	93,196,975.00	
A.2.6.1.1.1.2.2.2.2.2.2.2 Agua Potable y Saneamiento Básico	480,000,000.00	
A.2.6.1.1.1.2.2.2.2.2.2.2 Sistema General Forzosa Inversión de Participación Propósito General Libre Inversión	885,690,517.00	
A.2.6.1.1.1.2.2.2.2.2.2.2.1 FONPET sin situación de fondos	43,137,962.00	
A.2.6.1.1.1.2.2.2.2.2.2.2.2 Deporte y Recreación	52,936,847.00	
A.2.6.1.1.1.2.2.2.2.2.2.2.2 Cultura	39,702,634.00	
A.2.6.1.1.1.2.2.2.2.2.2.2.2 Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA	974,700,000.00	
A.2.6.1.1.1.2.2.2.2.2.2.2.2 Empresa Territorial para la Salud ETESA	34,656,000.00	

Tamalameque "Por lo Nuestro" 2

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR		
Alcaldía Municipal de Tamalameque		
PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL DE 2009 ANEJO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN		
TOTAL PRESUPUESTO SECCION 01, 02 Y 03		
7,361,414,749		
SECCION No 01 CONCEJO		
186,260,132		
SECCION No. 02 PERSONERIA		
73,374,500		
SECCION No 03 ALCALDIA		
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN		
7,481,176,117		
PRESUPUESTO DE GASTO INVERSIÓN		
6,419,427,237		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ALCALDIA		
762,348,880		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ALCALDIA		
762,348,880		
1.1 GASTOS DE PERSONAL	389,568,539	
1.1.1 Servicios Personales Asociados a la Nómina	329,286,485	
1.1.1.1 Servicios Personales Directos e Indirectos Alcaldía	329,286,485	
1.1.1.1.1 Servicios Personales Directos	273,285,485	
1.1.1.1.1.1 Sueldos Personal de Nómina	280,786,192	
1.1.1.1.1.1.1 Bonificación de Dirección (Alcalde) (Dec 4353/2004)	20,463,620	
1.1.1.1.1.1.1.1 Prima de Navidad	17,429,183	
1.1.1.1.1.1.1.1.1 Prima de vacaciones	8,366,008	
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 Indemnizaciones por Vacaciones	5,096,173	
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 Auxilio de Cesantías	16,881,615	
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 Intersueldos a las cesantías	2,995,794	
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 Remuneración por Servicios Técnicos	2,990,000	
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 Empleos de Carácter Temporal	3,000,000	
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 Honorarios	36,000,000	
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 Honorarios Profesionales y remuneración por servicios técnicos, para apoyar el programa de familias en acción	15,000,000	
1.1.2 APORTES PARAFISCALES	68,280,854	
1.1.2.1 Aportes a Pensión (12%)	29,084,716	
1.1.2.2 Aportes a Salud EPS (8.5%)	12,969,064	
1.1.2.3 Aportes a ARP (0.522 3%)	1,648,696	
1.1.2.4 Aporte a Cajas de Compensación (4%)	8,691,368	
1.1.2.5 Aportes al ICBF (3%)	6,023,526	
1.1.2.6 Aportes al SFNA (0.5%)	1,003,921	
1.1.2.7 Aportes al ESAP (0.5%)	1,003,921	
1.1.2.8 Aportes a ITR (1%)	2,007,842	

Tamalameque "Por lo Nuestro" 4

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR		
Alcaldía Municipal de Tamalameque		
1.2 GASTOS GENERALES	275,841,084	
1.2.1 Adquisición de Bienes	25,000,000	
1.2.1.1 Materiales y suministro	25,000,000	
1.2.1.2 Compra de equipo	5,000,000	
1.2.2 Adquisición de Servicios	250,841,084	
1.2.2.1 Viáticos y Gastos de Viaje	30,000,000	
1.2.2.2 Comunicación y Transporte	1,000,000	
1.2.2.3 Servicios públicos	30,000,000	
1.2.2.4 Impresos y publicaciones	2,000,000	
1.2.2.5 Seguro de Vida y Póliza de Seguros Concejales, Alcalde y Personera	25,000,000	
1.2.2.6 Póliza de Manejo Alcalde y Secretario de Hacienda	700,000	
1.2.2.7 Imprevistos	500,000	
1.2.2.8 Alquiler de vehículo y maquinaria	30,000,000	
1.2.2.9 Mantenimiento y reparaciones	4,000,000	
1.2.3 Gastos legales, notariales y judiciales	1,000,000	
1.2.3.1 Medicina legal y necropsias	3,500,000	
1.2.3.2 Gastos financieros	3,000,000	
1.2.3.3 Pasivos Déficit Fiscal, Sentencia, Conciliaciones, Embargos y tutelas	118,981,034	
1.2.3.4 Aporte a federación y asociación nacional de municipios	1,200,000	
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	98,939,287	
1.3.1 Mesada pensionales	98,939,287	
TOTAL SECCION 03 ALCALDIA	762,348,880	
TOTAL GASTO ADMINISTRACION MUNICIPAL (SECCION 03)	762,348,880	
INDICADOR LEY 617/2000		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ALCALDIA		
762,348,880		
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
1,022,292,100		
INDICADOR DE LEY 617/2000= 1/2		
0,24574281		
EQUIVALENTE A:		
762,348,880		
INVERSION CON RECURSOS DE LIBRE DESTINACION:		
80,264,588		

Fuente: Alcaldía Municipal de Tamalameque

Para la elaboración del plan de inversiones se realizó inicialmente un análisis histórico a las finanzas del Municipio, con el fin de observar el comportamiento de los ingresos y gastos, luego se analizó la vigencia actual, para posteriormente hacer la proyección de los recursos financieros, lo que nos permite conocer ahora la capacidad de financiación del plan de desarrollo “AVANZADA SOCIAL”.

4.15.1 Análisis histórico de las finanzas municipales. Con el objetivo de establecer la evolución de la estructura fiscal del Municipio tomando como base las operaciones efectivas de caja contenidas en las ejecuciones presupuestales de las vigencias 2003, 2004 y 2005, se procedió a analizar el comportamiento histórico, mediante un análisis cuantitativo que nos permitió determinar la situación del municipio a través de un conjunto de indicadores financieros que nos mostraron claramente el comportamiento de cada tipo de ingreso y gasto y formarnos una idea clara de la sostenibilidad financiera del municipio de Tamalameque. Luego se procedió a efectuar un análisis cuantitativo en el que se establecieron las áreas críticas de las finanzas del municipio para posteriormente formular acciones o estrategias que permitan mejorar la capacidad de gestión en materia financiera y obtener los recursos necesarios para la financiación del plan de desarrollo “AVANZADA SOCIAL”.

Los Ingresos Tributarios en el año 2003 representaban el 2.3% del total de ingresos del municipio una suma de \$124.535 (Cifra en miles), reportando una disminución promedio en el periodo en estudio del 47.4%, cerrando la vigencia fiscal 2004 con un recaudo de \$65.489, se observa que impuestos como el Predial Unificado y el de Industria y Comercio presentaron una situación inestable, en el año 2003 representaban el 1.2% y el 0.6% del total de ingresos del municipio, luego en la vigencia siguiente disminuyeron considerablemente y representando solo 0.5% y 0.5 respectivamente, para la vigencia 2005 tener una ligera recuperación en el impuesto de Industria y Comercio, representando el 1.23% del total de ingresos del municipio en promedio.

Importante resaltar que dentro de los tributos del municipio se encuentra el impuesto de la Sobre Tasa a la Gasolina, sin embargo, por este concepto no se ha recaudado valor alguno; lo anterior obedece a que no existió en los años de estudio estaciones de gasolina, lo que explicaría este aspecto.

Los Ingresos no Tributarios, representaron el 97,7% del total de ingresos recibidos en la vigencia 2003 en una suma de \$5.337 millones, para cerrar la vigencia fiscal 2005 con unos recursos del orden de los \$4.472 millones que equivalen al 96,1% del total de ingresos recibidos, de estos los recursos recibidos por el Sistema General de Participaciones constituyen la mayor fuente de financiación de inversión del municipio, recibándose en la vigencia fiscal 2003 recursos del orden de los \$3.667 millones, equivalentes al 67.1%, pasando en la vigencia fiscal 2005

a recibir \$3.574 millones, que equivale al 76.8% del total de ingresos recibidos, le siguen en importancia los recursos provenientes por concepto de convenios, con una participación porcentual del 16,6% durante el año 2003, sin embargo, al cierre de la vigencia 2005, estos recursos representaban el 3,2%. Los recursos transferidos por el FOSYGA y ETESA, representaron el 7,9% en el año 2003, pasando al 11.2% para el año 2005; lo anterior se refleja por las ampliaciones de cobertura en seguridad social en salud.

Los Ingresos de Capital, durante la vigencia 2003 no fueron significativos, pero se observa que al cierre de la vigencia 2005, éste concepto ascendió al 2.0% del total de los ingresos. El concepto relevante es la recuperación de cartera, por lo cual se ha venido evidenciando a través del proceso de Saneamiento Contable que el Municipio adelanta actualmente, conllevando a que se hace necesario realizar las acciones pertinentes para la recuperación de la misma y por ende mejorar las finanzas de éste.

En los gastos de funcionamiento se observa un comportamiento favorable, en el sentido que estos han ido disminuyendo durante los últimos tres años, representando en la vigencia fiscal 2003 el 19.7 del total de egresos del municipio con una cifra de \$1.008 millones, decreciendo moderadamente en la vigencia 2004 en un 14.4%, con un valor de \$ 743 millones, esta disminución se justifica principalmente por el comportamiento hacia la baja de los servicios personales (nómina y otros); lo anterior en cumplimiento de las Leyes 617 y 715. El comportamiento de decrecimiento se siguió presentándose en la vigencia 2005, representando el 10.6% de los gastos totales del Municipio.

En cuanto al comportamiento del servicio de la deuda, se observa que durante el año 2003 no hubo ejecución alguna, pero para los años siguientes, es decir, 2004 y 2005, su ejecución representó una baja participación dentro del total de los gastos del municipio, el cual contribuye en promedio con el 0.4%. Es de anotar que la deuda se refiere a inversión realizada en el sector de agua potable.

Los recursos de gastos de inversión forzosa han mostrado un crecimiento moderado, pues su comportamiento durante la vigencia 2003 ascendieron a la suma de \$4.102 millones, valor que equivale al 80.3% de los gastos de esa vigencia, para la vigencia 2004 la inversión ascendió a \$4.375 millones, representando el 85.0% del total de egresos del municipio, y durante la vigencia 2005 la ejecución fue de \$5.130 millones, lo que equivale al 88.7% del presupuesto de gastos. También se puede inferir que los gastos por inversión en el periodo de análisis presenta una variación positiva el cual paso del 6.7% al 17.2%.

4.15.2 Situación actual de las finanzas – municipio de Tamalameque. Las finanzas públicas del municipio de Tamalameque, presenta una situación buena

en cuanto a recursos para inversión, si se tiene en cuenta que el presupuesto para los municipios de categoría 6°, como el caso de éste, se calcula de acuerdo a la población, sin embargo en términos de inversión social no se evidencia, pues las necesidades básicas insatisfechas son evidentes en nuestro municipio; lo anterior se sustenta en los recursos que se perciben por el Sistema General de Participaciones (SGP), las cuales a pesar de que han presentado una disminución en el periodo de analizado, éstas son las mas representativas dentro del presupuesto del municipio, constituyendo para la vigencia del 2005 en el 76.8% del total de ingresos. Para la actual vigencia, es decir, 2006, el comportamiento de las rentas del SGP representa el 96.2% y cuyo valor asciende a \$4.542 millones.

En relación con los ingresos tributarios se observa una inactividad fiscal debido a la pobre gestión financiera que se viene haciendo en el municipio, en el caso del impuesto predial unificado, la cartera morosa representa una suma aproximada de \$5.000 millones, generada en los últimos diez (10) años, sin haber realizado ninguna acción para hacer que los contribuyentes cancelaran sus obligaciones tributarias, igual sucede con el impuesto de industria y comercio en el cual no se cuenta con un censo actualizado de contribuyentes y la poca información que se tiene no se tiene sistematizada con lo que se hace imposible realizar una buena gestión tributaria. La estructura normativa (estatuto de rentas) no se encuentra actualizada y no se ajusta a las condiciones socioeconómicas del Municipio. Con respecto a la sobre tasa a la gasolina se debe adelantar las gestiones necesarias para el debido recaudo de este tributo.

En lo concerniente a la principal fuente de financiación de los gastos de funcionamiento, la mayor parte recae sobre los ingresos de libre destinación del Sistema General de Participaciones, los cuales representan el 7.2% del total de ingresos recibidos por el municipio. En lo referente a los gastos de funcionamiento para la vigencia fiscal 2006 su comportamiento sigue la tendencia que traen desde los últimos tres años, debido a los topes que le imponen las leyes 617 del 2000 y 715 del 2001.

El servicio de la deuda muestra niveles muy bajos, se tiene un solo crédito (Banco BBVA) por valor de \$230 millones de pesos, el cual fue aprobado en el año 1997, con un plazo a 12 años; la antedicha deuda representa el 1.1% del total de gastos del municipio.

El municipio de Tamalameque inicio durante el año 2005 un programa de saneamiento fiscal y financiero con pagos considerables, si se tiene en cuenta la escasez de recursos que tiene el Municipio y aunque se han realizados acciones para cumplir con las obligaciones que existen como aquellas incoadas mediante demandas contra el municipio que se estiman en 45 procesos, en diferentes etapas, juzgados y tribunales.

La administración municipal con el fin de optimizar la gestión tributaria dentro de la línea estrategia de “**Institucionalidad y Formación de Sociedad**” debe realizar de forma imperiosa acciones que permitan aumentar sus ingresos y generar con ellos inversión autónoma; por lo cual se proyecta las siguientes estrategias.

- Sistematizar y modernizar la Secretaria de Hacienda, con programas estandarizados por el Gobierno Nacional.
- Actualizar el censo de contribuyentes
- Actualizar el estatuto tributario
- Realizar gestión tributaria y facilidades a los contribuyentes Para el pago oportuno de los impuestos
- Campañas de sensibilización a la comunidad sobre la importancia de pagar impuestos
- Implementar el programa de Gestión de Calidad Pública

4.16 PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2006 – 2009

La proyección de los ingresos del municipio en el periodo 2006 – 2009 es semejante con las políticas macroeconómicas del estado, debido a que el ajuste futuro de los ingresos se realizó con base en el IPC y el crecimiento real de la economía, previstos en el Plan de Desarrollo Nacional 2002 – 2006 “**Hacia un Estado Comunitario**”.

En tal sentido la proyección se soportó en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2006, al cual se le aplicó como factor de crecimiento la IPC (recomendado por DNP.) esperada para los años 2006 y 2007, estimada en 3,5% para ambos años, mas determinados puntos porcentuales de crecimiento de la actividad económica para ciertas rentas, de acuerdo al análisis histórico del comportamiento de cada una de ellas, y procediendo a realizar las acciones o estrategias esbozadas tendremos una estructura tributaria eficiente y eficaz en cuanto a gestión tributaria se refiere y así aprovechar las potencialidades tributarias de algunas rentas que se generan como la regalía por la explotación de materiales del lecho de los ríos, el impuesto de industria y comercio, entre otros.

CAPÍTULO II
APLICACIÓN DE LA MATRIZ DOFA DEL MUNICIPIO DE
TAMALAMEQUE CESAR:

Para cada uno de los factores de gestión enunciado coloque una X frente a la debilidad, oportunidad, fortaleza o amenaza con la cual su municipio se identifique. Si su organización no se identifica con el factor enunciado, simplemente no marque.

MATRIZ DOFA			
FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
		Gestión Financiera	X
		Acceso al cambio tecnológico	X
Se tiene personal calificado y entrenado	X		
Existe un buen clima laboral	X		
Se cuenta con personal bien preparado y con experiencia	X		
Hay buenas políticas de capacitación			
Están bien definida la autoridad	X		
Hay una buena integración entre las áreas	X		
Se cuenta con personal motivado	X		
Se dispone de instalaciones y espacios suficientes y adecuados	X		
Hay una estandarización de procesos en la organización.	X		
Hay conciencia por proteger el ambiente	X		

MATRIZ DOFA			
DEBILIDADES		AMENAZAS	
Gestión Financiera	X	Gestión Financiera	
Falta un mejor control		Aumento costos materiales	X
Retraso información contable	X		
		Apertura económica	X
Limitada infraestructura física	X	Menores costos de la competencia	
Ausencia o poca Publicidad de nuestros productos	X	El contrabando.	X
Poca integración entre el personal.	X		
Poca integración entre las áreas del municipio	X		
Tiene problemas de liquidez.	X		
Baja Tecnología.	X	Escasez de materias primas	X
Insuficiente personal capacitado.	X		

ANALISIS

Con base a la información anterior se determino de las carencias y necesidades fundamentales del Municipio estudiado, se identifico lo siguiente:

- En el municipio de Tamalameque no se cuenta con oportunidades permanentes de empleo.

- Se debe fortalecer el sector industrial
- Debe existir mucha más visión para la parte de educación
- La gestión ambiental en un municipio como este es imprescindible
- Las alianzas estratégicas dan como resultado crecimiento económico.
- Consolidar la producción agropecuaria
- Incentivar la inversión extranjera
- La comercialización existente con otros renglones económicos.
- Fortalecimiento de las vías
- Fortalecimiento de la planta procesadora de yuca del municipio
- Medidas preventivas para proteger la fauna y flora.
- Se debe definir un plan estratégico
- Fortalecimiento del nivel tecnológico
- Fortalecimiento de infraestructura
- Poca inversión en productos agrícolas comunes en la región
- Fortalecimiento del sector pesquero
- Fortalecer la educación media y básica
- Incentivar campañas, brigadas de salud y planes de los mismos.
- Fortalecimiento del sector comercial
- Controlar de forma masiva el contrabando.

CAPITULO III
PLAN DE MEJORAMIENTO PROPUESTO PARA EL
MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE

Foto Alcaldía municipal



Fuente: Alcaldía Municipal

Colegio Ernestina Pantoja



Fuente: Alcaldía Municipal

Nº	PROGRAMA	Nº	SUBPROGRAMA	Nº	PROYECTOS
	OBJETIVOS		METAS		
1.	CADENAS PRODUCTIVAS PARA LA COMPETITIVIDAD				
Gestionar, participar y propiciar la participación de los sectores agrícola, pecuario, forestal, minero, institucional y de servicios, en los procesos de encadenamiento productivo con los rubros de mayor importancia para el departamento.					
	1.1	Sistema productivo agropecuario			
	M1	Lograr la articulación del sistema productivo agropecuario en 5 cadenas con acuerdos de competitividad. (yuca, maíz y palma africana, entre otros)	1.1.1	Fortalecimiento de la producción agropecuaria de economía campesina e indígena y de seguridad alimentaria.	
			1.1.2	Desarrollo socioeconómico sostenible	
			1.1.3	Fortalecimiento y promoción de las organizaciones de productores.	
	M2	7 organizaciones funcionando	1.1.4	Fomento y apoyo a la agro industrialización de la producción agropecuaria departamental y regional.	
	M3	18.020 hectáreas más en cultivos	1.1.5	Promoción, establecimiento y expansión de cultivos tropicales con tecnologías adecuadas, en áreas agroecológicamente óptimas.	
	M4	10 agroindustrias funcionando	1.1.6	Sistema de información normativa técnica y metodológica para la conformación de las cadenas productivas.	
	M5	1 plan de seguimiento en marcha	1.1.7	Estudios y análisis, como soporte a las cadenas productivas.	
			1.1.8	Apoyo técnico, seguimiento y evaluación a la producción en cadena.	
	1.1.2	Sistema productivo forestal			
	M1	Consolidar la cadena forestal madera muebles en el Departamento.	1.1.2.1	Determinación de la oferta forestal, con definición de los núcleos forestales, para la promoción de las nuevas plantaciones.	
			1.1.2.2	Educación Básica Forestal.	
			1.1.2.3	Promoción a la empresa de transformación de la madera canalizando la oferta actual y fortaleciendo el sistema empresarial forestal del Municipio.	
	M2	500 nuevas hectáreas forestales comerciales.	1.1.2.4	Fomento a Microempresas de productos forestales y algunas especializadas en servicios forestales.	
			1.1.2.5	Transferencia de tecnología aplicada a la producción forestal.	

Nº	PROGRAMA OBJETIVOS	Nº	SUBPROGRAMA METAS	Nº	PROYECTOS
				1.1.2.6	Investigación y desarrollo tecnológico "insitu".
				1.1.2.7	Capacitación al artesano de la madera en procesos de desarrollo empresarial de diseño y comercialización.
				1.1.2.8	Diseño de la cadena y establecimiento del acuerdo de competitividad.
				1.1.2.9	Alternativas para el manejo sostenible de Bosques.
		1.1.4	Servicios Turísticos		
		M1	Plan de desarrollo turístico Departamental.	1.1.4.1	Formulación del Plan de desarrollo turístico.
		M2	1.200.000 de personas con acceso a información sobre destinos turísticos de Tamalameque.	1.1.4.2	Promoción del Departamento (Proyectos Turísticos).
				1.1.4.3	Desarrollo del Acuerdo de Competitividad Turística.
				1.1.4.4	Desarrollo de proyectos de ecoturismo.
				1.1.4.5	Desarrollo de proyectos de turismo cultural, rural y etnoturismo, recreativo, congresos, ferias y ruedas de negocio entre otros.
		1.1.5	Fortalecimiento Empresarial		
		M1	Modernización y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa MYPIMES, a partir de la normatividad y la institucionalidad existente.	1.1.5.1	Fomento y promoción para la movilización del capital social en apoyo las cadenas productivas.
				1.1.5.2	Fomento de microempresas para grupos Étnicos.
				1.1.5.3	Capacitación para empresarios y niveles ejecutivos de las instituciones y empresas de apoyo involucradas en el proceso de encadenamiento productivo.
				1.1.5.4	Reestructuración productiva de las empresas
				1.1.5.5	Fomento y Desarrollo de Mipymes.

Nº	PROGRAMA OBJETIVOS	Nº	SUBPROGRAMA METAS	Nº	PROYECTOS
		1.1.6	Impulso y fortalecimiento al sector social y solidario		
		M1	Red pública de apoyo al sector social y solidario conformada y actuando.	1.1.6.1	Fortalecimiento sector social y solidario con participación interinstitucional e intergremial.
		M2	Comité intergremial del sector social y solidario fortalecido.		
		M3	20 proyectos de economía solidaria apoyados en el departamento.	1.1.6.2	Impulso a proyectos de economía solidaria.
		1.1.7	Innovación y Desarrollo Tecnológico		
		M1	Estímulo a la innovación y desarrollo tecnológicos con miras a mejorar la competitividad de los sectores productivos, en articulación con las cadenas.	1.1.7.1	Consolidación del Sistema regional de Ciencia y Tecnología.
				1.1.7.2	Proyectos en desarrollo de la Agenda de Ciencia y Tecnología.
				1.1.7.3	Impulso a las incubadoras de empresas de base tecnológica.
				1.1.7.4	Creación e Incubación de Empresas de Conocimiento
				1.1.7.5	Montaje de Centros de Desarrollo Tecnológico en los sectores y áreas de las cadenas productivas.
				1.1.7.6	Montaje e implementación de un Centro de Investigación en materiales cerámicos.
				1.1.7.7	Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología.
				1.1.7.8	Investigación en áreas específicas que apoyen el desarrollo de las cadenas productivas.

Con base a lo analizado a lo largo de este estudio, a continuación se proponen estrategias, que pueden dar solución al problema agrario, y también fortalecimiento de algunos sectores como en las vías, salud, educación y generación de empleos en el Municipio de Tamalameque Cesar.

Los siguientes objetivos son la base fundamental del plan de mejoramiento de dicha propuesta:

- Ampliar la cobertura de las tierras con infraestructura de riego y/o drenaje.
- Contribuir a modernizar el sector agropecuario para que sea competitivo y eficiente.
- Promover el desarrollo de la adecuación de tierras incentivando la participación del sector privado.
- Brindar Soporte técnico en la definición de políticas de Adecuación de Tierras.
- Contribuir a aumentar y estabilizar la oferta de productos agrícolas y los ingresos de los agricultores.

Compromiso con el Campo Colombiano es: Asesorar al CONSUAT, aplicar y hacer cumplir la Ley 41 de 1993.

Determinar la elegibilidad de los proyectos a ejecutar con base en el grado de interés de las comunidades, la rentabilidad de los proyectos a ejecutar con base en el grado de interés de las comunidades, la rentabilidad y la concentración de la tierra en manos de pequeños y medianos propietarios.

Promover la participación organizada de las comunidades rurales, a través de las asociaciones de usuarios, en todas las etapas de un proyecto de adecuación de tierras.

Financiar y cofinanciar los proyectos de adecuación de tierras, a través del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras, FONAT.

Capacitar a las Asociaciones de Usuarios en la administración, operación y mantenimiento de sus distritos.

Prestar servicios de asistencia técnica, investigación, transferencia de tecnología y asesoría en la identificación de proyectos y en la contratación de estudios, diseños, construcción e interventorías para obras y servicios comunitarios.

Elaborar los estudios, diseños y ejecución de obras y servicios comunitarios, tecnológicos y de asistencia técnica en lo relativo al riego, drenaje o control de inundaciones.

Velar por el correcto manejo de los recursos suelo y agua.

La conservación de las cuencas hidrográficas.

De igual forma, según la Ley 41 el Inat es el único organismo ejecutor que puede negociar directamente o expropiar los predios de entidades particulares que se requieren para la construcción de las obras. También es de su competencia exclusiva la tramitación de la construcción de servidumbres de agua por motivo de utilidad pública y el ejercer control sobre las Asociaciones de Usuarios en lo concerniente al uso racional del líquido.

Marco Jurídico – Ley 41 de 1993:

El Consejo de Adecuación de Tierras, CONSUAT

Es el organismo Consultivo y coordinador del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual tiene entre sus funciones la correcta aplicación de las políticas antes fijadas, así como orientar los procesos de inversión de los proyectos, definir los parámetros de recuperación de inversión y fijar los criterios económicos y técnicos que aseguren el normal funcionamiento de las obras.

El Instituto Nacional de Adecuación de Tierras, INAT:

El Instituto Nacional de Adecuación de Tierras, INAT, es la secretaría técnica del CONSUAT y lo asesora en la toma de decisiones. De igual forma administra el FONAT y lo representa legalmente. Por otra parte el INAT es el principal organismo ejecutor de obras de adecuación de tierras.

El Fondo Nacional de Adecuación de Tierras, FONAT

Es la unidad administrativa del financiamiento del subsector de Adecuación de Tierras. De acuerdo con las políticas trazadas por el Consuat. El Instituto Nacional de Adecuación de Tierras a través del Fonat, se encarga de hacer los desembolsos necesarios para los estudios, diseños y construcción de las obras.

Organismos Ejecutores Privados o Públicos

Son el INAT y las personas naturales y jurídicas públicas o privadas, autorizadas por el Consuat para realizar los estudios, diseños y construcción de obras. Así como la promoción del proyecto, la capacitación a los futuros usuarios del distrito y la transferencia de tecnología necesaria.

Uno de los avances más importantes de la Ley 41 de 1993 fue el de involucrar al sector privado en la construcción de obras de riego, drenajes o control de inundaciones, los cuales para garantizar la calidad de la misma deben llenar los siguientes requisitos:

Requisitos: Estar inscrito en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio Colombiana, con una capacidad de contratación no inferior a los 2.000 salarios mínimos vigentes (s.m.v.) en consultoría y a 15.000 S.M.I.V. en construcción.

Estar clasificado en actividades relacionadas con la construcción de obras civiles e hidráulicas, obras sanitarias ambientales o consultorías en agricultura y desarrollo rural o ambiental.

Certificar la realización de estudios de perfectibilidad, factibilidad o diseño de proyectos de adecuación de tierras de por lo menos 500 hectáreas, en los últimos 10 años.

Haber construido en los últimos 10 años un proyecto que incluya obras civiles hidráulicas (presas, bocatomas, estaciones de bombeo, canales, diques, etc.) cuyo costo de inversión haya superado los 15.000 S.M.V.

Esquema de Participación: Para facilitar el trabajo conjunto del sector privado y público, se organizó el siguiente esquema:

- ✓ Autorización como organismo ejecutor:
- ✓ Inscribirse ante el Consejo Nacional de Adecuación de Tierras, CONSUAT.
- ✓ Adjudicación de un proyecto específico
- ✓ El Organismo Ejecutor es elegido por la Asociación de Usuarios, previa capacitación de Inat, de acuerdo con lo establecido por el CONSUAT.

Financiación del Proyecto: El FONAT desembolsará los recursos correspondientes a los subsidios e incentivos, los cuales se liquidarán con base en lo dispuesto por el CONSUAT. Al organismo ejecutor le corresponde facilitarle a los usuarios el acceso al dinero correspondiente a la recuperación de la inversión.

Responsabilidades: Acorde con el proyecto a desarrollar, es obligación del Organismo Ejecutor cumplir con los requerimientos ambientales, técnicos y comunitarios del mismo.

Ambientales: Elaborar el diagnóstico y el estudio de impacto ambiental, tramitar y obtener la licencia. Además le corresponde invertir el 1% del costo total del proyecto en la preservación de la cuenca hidrográfica y el 3% en la compra de predios aledaños a la misma.

Técnica: Realizar los estudios de preinversión, construir las obras, administrar, operar y conservar el distrito por un período mínimo de un año, actualizar la información catastral.

Comunitarias: Promover la participación y la capacitación de los usuarios en las áreas de operación y administración del distrito.

Asociaciones de Usuarios

Detrás del concreto, de los canales, de las bocatomas y las vías carretables se esconden los sueños y necesidades de miles de campesinos colombianos, que logran por medio de estas estructuras una mejor calidad de vida.

Los proyectos de Adecuación de Tierras surgen de la necesidad del hombre de controlar los recursos naturales, de no limitar su productividad a los caprichos del clima. De allí que la mayor innovación de la Ley 41 fue introducir la figura de las Asociaciones de usuarios y constituir a los beneficiarios en promotores y gestores de los proyectos. Es a ellos a quienes les corresponde, en definitiva, tomar la decisión de construir o no el distrito.

Las Asociaciones de Usuarios son el alma del nuevo modelo de Adecuación de Tierras. Mediante ellas los beneficiarios de un proyecto se organizan para efectos de la administración, manejo y conservación del futuro distrito. Estas asociaciones deben contar con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Las obras realizadas por el Instituto dentro del marco de la Ley 41 se caracterizan por mantener la dimensión humana. Están hechas para ser utilizadas y aprovechadas por el hombre. Se busca capacitar a los potenciales beneficiarios en la administración, operación y mantenimiento de dichos distritos.

La inversión económica sería inútil si los agricultores a quienes beneficia no se encuentran en capacidad de asumir el reto de la nueva tecnología y convertir los distritos en polo de desarrollo.

Por otra parte para dar cumplimiento a la Ley 41, el Instituto está transfiriendo la administración de los distritos construidos antes de 1993 a las asociaciones de usuarios de los mismos. Dichas transferencias se venían realizando con anterioridad a la misma, tal es el caso de Coello, Saldaña y RUT, entre otros.

Participación de las mujeres rurales en los fondos de financiamiento del sector rural, a través de:

- Eliminación de obstáculos.
- Divulgación y capacitación.
- Financiación para otras actividades rurales.
- Creación de cupos y líneas de crédito con tasa preferencial para las mujeres rurales de bajos ingresos
- Acceso de las mujeres rurales al Fondo Agropecuario de Garantías.
- . Creación del Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales, Fommur.

La mujer representa un papel fundamental en el campo, a lo largo de los años se a comprobado esta teoría, el trabajo de obrera, ama de casa y a la vez productora y distribuidora del sin numero de actividades que brinda el campo, por tanto el apoyo a la mujer debe ser total, debe de contemplar capacitación, mejoramiento en los procesos productivos, como se propone y al mismo tiempo fundamentación empresarial.

Normas relativa al régimen de seguridad social de las mujeres rurales, teniendo en cuenta:

- Extensión del subsidio familiar en dinero, especie y servicios a las mujeres rurales por parte de Comcaja.
- Afiliación de las mujeres rurales sin vínculos laborales al Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Programas de riesgos profesionales para las mujeres rurales.

Normas relacionadas con la educación, capacitación y recreación de las mujeres rurales, a través de las siguientes políticas o medidas:

- Fomento de la educación rural.
- Condiciones para el acceso de las mujeres rurales a los programas de formación profesional realizados por el SENA.
- Deporte social comunitario y formativo comunitario para las mujeres rurales.

Participación de las mujeres rurales en los órganos de decisión. Esto se requiere establecer teniendo en cuenta lo siguiente:

- Participación equitativa de la mujer rural en diferentes órganos de decisión, planeación y seguimiento a nivel territorial.
- Participación de las mujeres rurales en las entidades y órganos de decisión que favorecen el sector rural.
- Participación de las mujeres rurales en las Juntas Departamentales, Distritales y Municipales de Educación.
- Participación de las mujeres afro colombianas rurales en los órganos de decisión de los consejos comunitarios.
- Creación de la Comisión Consultiva de las mujeres indígenas rurales.

Normas relacionadas con la reforma agraria, que se establecen teniendo en cuenta:

- Titulación de predios de reforma agraria a nombre del cónyuge o compañera (o) permanente dejado en estado de abandono.
- Titulación de predios de reforma agraria a las empresas comunitarias o grupos asociativos de mujeres rurales.
- Participación equitativa de las mujeres rurales en los procedimientos de adjudicación y uso de los predios de reforma agraria.

- ✓ Esta propuesta traerá como beneficio a la comunidad un soporte a la inversión en las explotaciones agrarias con el objeto de modernizar sus instalaciones, equipos y sistemas agrarios a fin de incrementar la renta de los agricultores y mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción. En particular, las inversiones deben contribuir al logro de uno o varios de los objetivos siguientes: reducción de los costes de producción, mejora de la calidad de los productos, protección y mejora del medio ambiente, respeto de las condiciones de higiene y bienestar de los animales e impulso de la diversificación de las actividades agrarias, además se pretende incentivar la inversión extranjero con el fin de lograr crecimiento y desarrollo económico del campo, teniendo en cuenta la aplicación de políticas establecidas que restablezcan la importancia del sector rural en la economía, este estudio servirá de base para pequeños, medianos y grandes productores de la región estudiada y del país especialmente los que se dedican a la explotación y buen uso de la tierra.
- ✓ Se debe fortalecer sin lugar a dudas el sector de vía ya que el deterioro de las misma no permite una comercialización correcta de los productos, Este problema esta planteado en el plan de desarrollo del Municipio estudiado.
- ✓ El sector salud y de educación necesita fortalecimiento en sus diferentes parámetros de funcionamiento y ampliar mas oportunidades a las clases menos favorecidas del Municipio estudiado.

5. CRONOGRAMA 2009

	Agosto				Septiembre				Responsable Apoyo	Observaciones
	1	2	3	4	1	2	3	4		
Actividades/Semanas										
Elección del Tema										
Elaboración Anteproyecto										
Realización del Trabajo de Campo										
Corrección de Aplicación										
Presentación de Tesis										
Evaluación de Tesis										

CONCLUSIONES

En la región se desarrollan actividades comerciales y de servicios que abastecen a la zona urbana y rural, supliendo las necesidades básicas en abastecimiento de alimentos, insumos agropecuarios, vestuario y otros, que representan fuentes de empleo y de ingresos para una parte de la población. El comercio como actividad económica, se desarrolla en locales ubicados en habitaciones de las mismas viviendas y en espacios reducidos.

Solo se cuenta con el comercio minorista, que opera con bajos niveles tecnológicos y financieros administrados por sus propios dueños. El sector financiero es quién permite la transferencia de capital dentro de los sectores económicos.

En este estudio se pudo determinar que el Municipio de Tamalameque Cesar el sector de la educación se encuentra fortalecido existen seis Instituciones educativas que prestan ampliamente el servicio a la comunidad, pero falta un poco de adecuación y tecnología para optimizar este sector.

En el sector de salud se cuenta con un solo centro asistencial, este no alcanza a suplir las necesidades de sus habitantes, además no cuenta con una infraestructura adecuada para la prestación de dicho servicio.

Para fortalecer el tema de la vivienda existen proyectos para mejora de vivienda a las madres vinculadas al programa de cabezas de hogar.

Finalmente el sector turístico propio para el ecoturismo no se ha desarrollado a pesar de que la región cuenta con sitios de interés como las lagunas.⁷. Pero con deficiente infraestructura en lo que se refiere a hoteles y restaurantes indispensables para llevar a cabo esta actividad. Otro de los factores que impiden el desarrollo de este sector es la inseguridad, característica predominante a nivel nacional.

Se puede afirmar que el Municipio de Tamalameque esta urgido de un poco mas de fijación por el gobierno para que pueda desarrollarse y crecer económicamente, ya que este cuenta con un excelente potencial que debe ser debidamente explotado para el beneficio de la región.

BIBLIOGRAFÍA

DNP. EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES: EL PLAN DE DESARROLLO Y SUS INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN 2008 – 2011. Bogotá, D.C.: Publicaciones DNP, Octubre de 2007, 108 p.

DNP. MARCO PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO. Bogotá, D.C.: Publicaciones DNP, Noviembre de 2007, 102 p.

DNP. INSTRUMENTOS PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. Bogotá, D.C.: Publicaciones DNP, Noviembre de 2007, 70 p.

[1] DNP. EL PAPEL DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN (CTP). Bogotá, D.C.: Publicaciones DNP, Noviembre de 2007, 38 p.

[2] PISIOTI, Boris. PROGRAMA DE GOBIERNO 2008-2011 DE TAMALAMEQUE: Octubre de 2007.

[3] ALCALDÍA DE CURUMANÍ. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2011 SEMBRANDO FUTURO. Tamalameque: Mayo de 2004.

[4] GOBERNACIÓN DEL CESAR. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2008-2011 “CESAR AL ALCANCE DE TODOS”.

[5] CORPOCESAR. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL. Valledupar.

[6] ALCALDÍA MUNICIPAL DE Tamalameque. PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2000-2009 “PROYECCIÓN HACIA EL NUEVO MILENIO”. Tamalameque: Enero de 2000.

[7] DNP. Visión Colombia II Centenario 2019.

[8] GOBERNACIÓN DEL CESAR. EL CESAR EN CIFRAS. Valledupar: Febrero de 2008.

- [9] MORENO, Cristian. PROGRAMA DE GOBIERNO 2008-2011 "UN GOBERNADOR AL ALCANCE DE TODOS. Documento inscrito en la Registraduría Nacional del Estado Civil Nacional, Octubre de 2007.
- [10] PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA-DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2006-2010 "ESTADO COMUNITARIO, DESARROLLO PARA TODOS". Ley 1151 de 2007.

CIBERGRAFÍA

www.minhacienda.gov.com

www.google.com

www.altavista.com

www.administracionglobal.com

www.actualicese.com

www.plazasdemercados.com

www.productosdecolombia.com

Anexos

Anexo A.
**Una aportación al estudio socio-económico de Cáceres España
en el año 1931.**

Escrito por Benítez Floriano.

Este estudio socioeconómico, que presento, se circunscribe a un espacio y tiempo muy reducido. Su ámbito territorial es el municipio de Cáceres y su ámbito cronológico es el año 1931.

En primer lugar voy a señalar las fuentes utilizadas para la elaboración de esta ponencia.

Las fuentes con las que ha trabajado, desde un punto de vista documental, han sido, como lógicamente pueden suponerse, las del archivo municipal de Cáceres, numerosos en esta época, en sus vertientes políticas.

También han sido utilizadas las colecciones de cuentas de caudales de la Depositaria del Excmo.

Ayuntamiento de Cáceres en el citado año, donde de manera, ya más concreta, se reflejan las soluciones, que en el orden concreto de los numerosos, se han realizados a la hora de intentar solucionar los problemas habidos en nuestra capital.

Produciéndose a veces, verdaderos esfuerzos económicos por parte del Ayuntamiento de Cáceres en esta época, otra fuente que no puede ser esquivada, cuando de abordar los problemas contemporáneos se trata, es la que nos brinda las hemerotecas. En el mismo archivo municipal se ha consultado, para la elaboración de este trabajo, la colección de periódicos correspondientes al periodo estudiado del diario nuevo día. Aportándonos datos muy valiosos sobre la vida municipal. Desde el punto de vista bibliográfico una fuente interesante de la que luego daremos noticias más ampliamente, para enmarcar la problemática aquí tratada desde un punto de vista legal, ha sido la utilización del reglamento municipal contra el paro forzoso, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres el 8 de julio 1.931.

Antes de entrar a decidir algo de las fuentes bibliográficas de carácter general Manejadas, quiero manifestar unas palabras acerca de la memoria de la licenciatura presentada por Juan García Pérez en septiembre de 1.976.

En la universidad de Extremadura, con el título de estructura agraria y conflictos campesinos en la provincia de Cáceres durante la segunda república trabajo que

cayó en mis manos cuando ya me encontraba en un avanzado proceso de elaboración de mi ponencia. Este trabajo de García Pérez: aborda la problemática aquí tratada con mayor amplitud ya que se refiere a la Provincia y a todo el periodo de la segunda república, sin embargo en ella, debido como es lógico a su extensión, no se trata en profundidad la percusión a nivel local de las distintas aportaciones económicas que el municipio cacereño realizó, en sus deseos de paliar los grandes problemas Socio-económico de la época. Acercas de las obras de carácter bibliográfico de autores que han estudiado esta época, como los trabajos de Tuñón de Lara. Leandro Bonavides, Edward Malefakis etc. señalar que han servido de gran orientación para el conocimiento de esta época, pero en el caso concreto de Cáceres ha de contratarse, en la misma, la escasez de datos y de noticias que nos ofrecen.

Nuestro estudio se centra, en el año 1931, año en el que, como todos sabemos, tocó a su fin la monarquía de Alfonso XIII y da comienzo a partir del 14 de Abril, la segunda experiencia republicana en nuestro país.

Durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930) los trabajadores estuvieron en calma, a tres hechos conjuntos:

- La alta coyuntura de empleo, debido a las grandes obras públicas que llevó a cabo Primo Rivera.
- La anulación de la C.M.T. como organización sindical revolucionaria por la acción represiva del gobierno.
- Y la colaboración, más o menos explícita, de la U.G.T. con la dictadura. Pero como han dicho, con mucho acierto, Kínder e Hilgemann.

El fin de la dictadura arrastra la caída de la monarquía al orientarse el deseo y la necesidad de reforma constitucional en sentido republicano.

Y tras las elecciones municipales del 14 de Abril de 1931 en que triunfaron republicanos y socialistas, es proclamada la república.

Mucho se esperaba de la recién nacida república, pero pasados los primeros momentos de entusiasmo, los conflictos sociales y huelgas aumentaron por todo el país, debido (como señala el profesor Benavides) a las difíciles condiciones de vida de los trabajadores y a la mayor libertad de movimiento de las organizaciones sindicales.

Toda España vivió en el año 1931 un clima de disturbio, huelga y gran violencia. Después de dar estas pequeñas pinceladas históricas, con el único fin de comprender mejor los problemas socio-económicos que se dieron en España en 1931, quiero señalar que Cáceres, no fue una excepción nacional, ya que en ella se dieron virulencia los problemas que hubo en toda España: tanto el problema del paro como numerosos conflictos y huelgas de todas las ramas de la producción,

hay que hacer contar que los conflictos socio-economicos que se produjeron en cacera, fundamentalmente fueron de los sectores artesanales, de la construcción o de lo relacionado con los productos o bienes de consumo: como los de los sectores de la leche, pan, carnes etc., ya que el sector industrial apenas estaba desarrollándose en nuestra ciudad.

Nuestro estudio se centra en dos aspectos principales la crisis de trabajo y los conflictos socio-económicos que se produjeron en Cáceres en el año 1931.

a) Crisis de trabajo. El año de 1931 fue en Cáceres un claro año de crisis el 22 de Abril de 1931 en la sesión del plano del ayuntamiento, se habla de un dícrame sobre la crisis de trabajo preocupante que existía en Cáceres. Y se habla que la crisis de parados había ascendido desde Enero y que había que poner rápido remedio para combatirla.

La crisis de trabajo y el problema del paro forzoso están íntimamente ligado, y son aspecto directamente proporcionales, si sube uno, sube también el otro y al revés. Se puede decir que el paro forzoso es la carencia de trabajo por causa independiente de la voluntad del obrero y la del patrón o empresario. Es un problema clave de la economía y la sociedad española en esta época. Tenemos cifras exactas para Cáceres del número de parados. Sabemos que en Octubre de 1932 un estudio del consejo de cámara de comercio, daba un cifra global de 400.000.

b) Conflictividad socio-económica en Cáceres. En Cáceres en el año 1931, muy relacionado con la crisis de trabajo y con las condiciones de vida de los trabajadores en esta época, que, general, no era demasiada buena. Ya que durante esta época estallaron huelgas por todo el país de todo tipo, y nuestra ciudad no fue ajena a ellas.

En cuanto si a si hubo huelga en Cáceres, en este referido año, señalar únicamente la huelga de teléfono del día 6 de julio de 1931, declarada a nivel nacional. El día siguiente fueron recibidos en Madrid los periodistas por el ministro de la gobernación, señor Maura, quien les dijo que la huelga planteada por los obreros y empleados de la compañía telefónica nacional, podría darse ya por terminada.

Con respecto a los conflictos en los sectores de bienes de consumo, señala lo siguiente:

-En cuanto a la carne reseñar que los carniceros en Septiembre solicitaron se les suprimiera el impuesto de arrastre de carne y pernoctación de ganados en el matadero, pero fue destinada la solicitud. También hubo algunas quejas acerca de las condiciones higiénicas en que se vendía la carne en el mercado de abasto

pero fue destinada esta denuncia por el ayuntamiento después de efectuada la oportuna inspecciones.

-En cuanto a la leche, decir que en la sesión del 22 de Abril de 1931 el Sr González Cotallo se quejo de que se despachaba en algunos lugares leche con agua, con el perjuicio que esto significa para la salud y propone que se realicen visita de inspección por los agentes de la autoridad y se impusieran multas y se enviaran a la cárcel a los que insistieran.

-Hay que llamar la atención, en lo que respecta al sector hotelero, de nuestra ciudad, que en la sesión del 10 de julio del ayuntamiento, se habla de que en un determinado documento de turismo se aconsejaban a los viajeros que no hiciesen noche en Cáceres por el mal estado de sus hoteles, solicitando los concejales una visita de inspección, obligando a los dueños en condiciones debidas.

Quiero para finalizar esta reseña los problemas importantes que tuvo el ayuntamiento de Cáceres en este año de 1931 para resolver el abastecimiento de luz y de agua a la capital realizándose inspecciones en diferentes pozos cercanos a la capital para la traída del agua de la misma; pero el principal problema de ayuntamiento en este aspecto era el económico, ya que se carecía de dinero para comprar las cotosas tuberías que se necesitaban para la traída del agua desde el pozo a Cáceres. Se pidieron ayuda económica al gobierno para solventar esta dificultad.

El 30 de Septiembre de 1931 “Nuevo Día” publico un editorial con el título “los vendedores problemas de Cáceres” entre lo que se señalaba que el servicio de agua en Caceras era pésimo y carísimo, sin que el vecindario se viera aparado

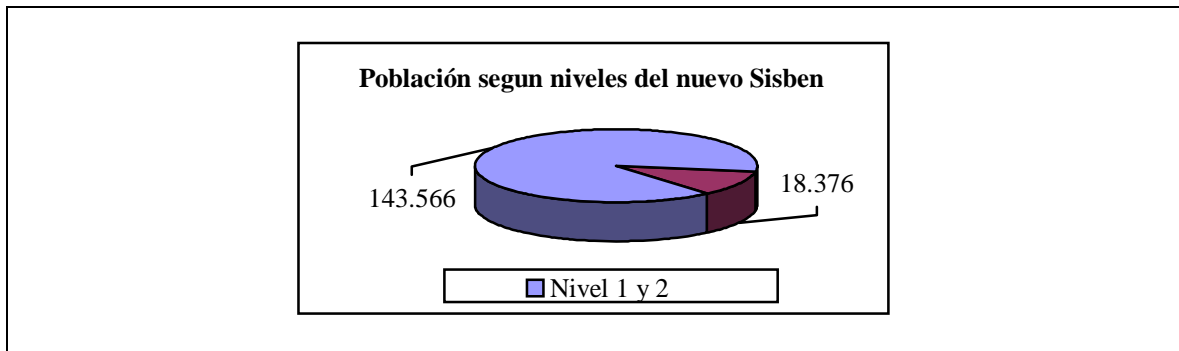
**ANEXO B.
DIAGNOSTICO SOCIO ECONOMICO DE BUENAVENTURA**

EJE SOCIAL

Condiciones de pobreza y desarrollo humano: Los resultados de la encuesta de hogares realizada en el 2003, por el Municipio de manera conjunta con el DANE¹, demuestran que la incidencia de la pobreza alcanza el 80,6% de la población, mientras que la indigencia llega al 43,5%. Para 2003 el nivel de pobreza en Buenaventura se explica, entre otras, por la alta tasa de desempleo (29%), subempleo (35%) y los bajos niveles salariales (63% de los ocupados ganan menos de un salario mínimo)², que impiden que los miembros de los hogares lleven los recursos necesarios para cubrir las necesidades de alimentos y el consumo de otros bienes y servicios básicos.

Ente	Por Ingreso		Por NBI		2 DESEMPLEO
	Pobreza	Indigencia	Pobreza	Indigencia	
Buenaventura ³	80.6	43.5	62.7	20.9	29.0
Nación	49.2	14.7	22.4	6.6	14.1

Niveles de la Población según el nuevo Sisben: La mayor población Sisbenizada se encuentra en los niveles 1 y 2 teniendo un 90% del total de los encuestados y un 10% de los niveles 3, 4, 5 y 6., para un total de 161.942 personas encuestados



¹ DANE, Encuesta Continua de Hogares en Buenaventura, 2003.

² Según el Sistema Municipal de Monitoreo del Desempleo el ingreso per cápita en Buenaventura es US\$ 440, más bajo que Nicaragua (US\$790) y similar a Haití (US\$390), Bangladesh (US\$440) y Kenya (US\$460).

³ Alcaldía Municipal

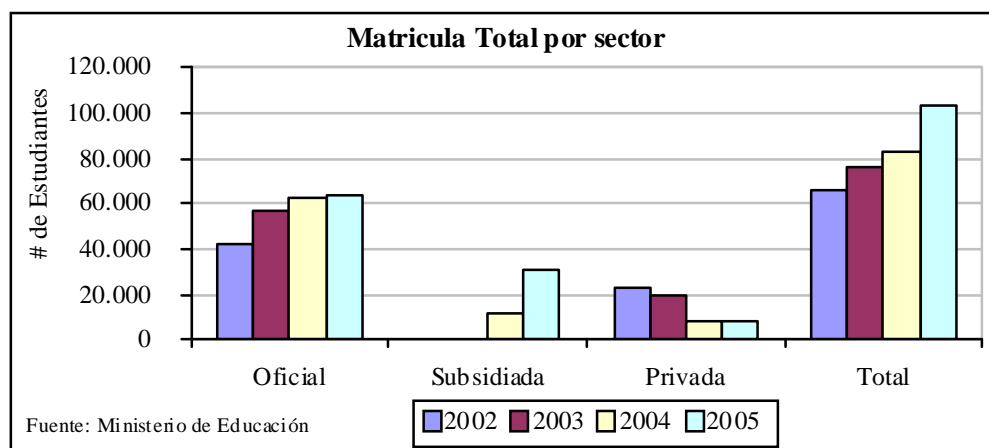
Distribución del nivel 1 y 2 según zona		Distribución del nivel 3 y mas según zona	
Zona	Nivel 1	Zona	Nivel 2
2.1 Urbano	128.268	2.2 Urbano	17.992
Rural	15.298	Rural	384

Población Vulnerable según el nuevo Sisben

Zona	Nivel 1 y 2				Nivel 3 y mas				Total
	0 a 5	7 a 19	20 a 49	60 y más	0 a 5	7 a 19	20 a 49	60 y más	
2.2.1 Buenaventura	18.990	43.257	60.885	8.440	1.932	4.651	8.605	1.446	148.206
Valle	260962	597750	920034	178734	43601	110602	217627	47631	2376941

EDUCACIÓN

Por tener una población mayor de 100.000 habitantes, el municipio de Buenaventura se encuentra certificado⁴. De acuerdo con la información reportada por el Municipio, entre 2002 y 2005 la matrícula total (Oficial, Subsidiada y No oficial) en preescolar, básica secundaria y media, se incrementó en un 56.7% (ver siguiente grafico), lo cual se atribuye a la estrategia de contratación con instituciones privadas⁵ y al proceso de reorganización del personal y de las instituciones.



⁴ Lo que significa que puede gestionar directamente la administración del personal educativo, y realizar acciones que complementen la prestación del servicio en calidad

⁵ Equivale aproximadamente al 30% de la matrícula total.

Tasas de cobertura en educación, 2004

	Transición	Básica Primaria	Básica Secundaria	Media
Tasas Brutas	82%	134%	80%	58%
Tasas Netas	68%	86%	49%	23%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Condición de analfabetismo de la población mayor de 15 años

Zona	Urbana		Rural		Total	
	Población	%	Población	%	Población	%
Buenaventura	96.036	10,1	9.655	30,3	105.691	11,9
Valle	1512999	5,8	305877	10,4	1818876	6,6

Fuente: Encuesta del nuevo Sisben

Analfabetismo potencial

Zona	Urbana		Rural		Total	
	Población	%	Población	%	Población	%
Buenaventura	96.036	26,5	9.655	61,0	105.691	29,6
Valle	1.512.999	21,3	305.877	38,3	1.818.876	24,2

Fuente: Encuesta del nuevo Sisben

Años promedio de educación. Población de 15 y más años

Zona	Urbana		Rural		Total	
	Población	%	Población	%	Población	%
Buenaventura	96.036	6,5	9.655	3,3	105.691	6,2
Valle	1512999	6,8	305877	5,0	1818876	6,5

Fuente: Encuesta del nuevo Sisben

Tasa de asistencia escolar por grupos de edad

Zona		3 a 6 años		7a 11 años		12 a 17 años		18 a 25 años		Total	
		Población	Tasa	Población	Tasa	Población	Tasa	Población	Tasa	Población	Tasa
Urbana	Buenaventura	13.689	55,8	17.958	90,3	19.614	77,2	23.532	20,0	74.793	58,4
	Valle	169.575	61,7	231.826	93,7	266.677	77,7	325.666	16,1	993.744	58,5
Rural	Buenaventura	1.733	38,2	2.146	76,9	2.186	67,1	2.113	15,3	8.178	50,2
	Valle	37.602	47,5	51.331	90,4	55.629	68,8	61.853	10,8	206.415	52,9

Años promedio de educación. Población de 15 y más años

	Zona	Urbana		Rural		Total	
		Población	%	Población	%	Población	%
Primaria	Buenaventura	17.958	80,4	2.146	73,3	20.104	79,7
	Valle	231.826	79,3	51.331	79,8	283.157	79,4
Secundaria	Buenaventura	19.614	55,5	2.186	29,0	21.800	52,8
	Valle	266677	64,8	55629	52,2	322306	62,6

Fuente: Encuesta del nuevo Sisben

Tasas brutas de asistencia escolar

	Zona	Urbana		Rural		Total	
		Población	%	Población	%	Población	%
Primaria	Buenaventura	16.387	2,6	1.711	77,7	18.098	9,7
	Valle	110128	3,2	46397	2,8	156.525	2,4
Secundaria	Buenaventura	17.921	2,5	1.774	49,5	19.695	6,7
	Valle	125393	2,2	50049	2,1	175.442	2,1

Fuente: Encuesta del nuevo Sisben

Con relación a la calidad, los resultados de los exámenes de Estado realizados a las instituciones educativas en 2004, muestran que en Buenaventura sólo el 8,1% de los colegios lograron niveles de calificación alto o superior, mientras que el 68,9% de ellos se ubicaron en niveles bajo e inferior, reflejando el bajo rendimiento de los estudiantes que terminaron el grado once (11).

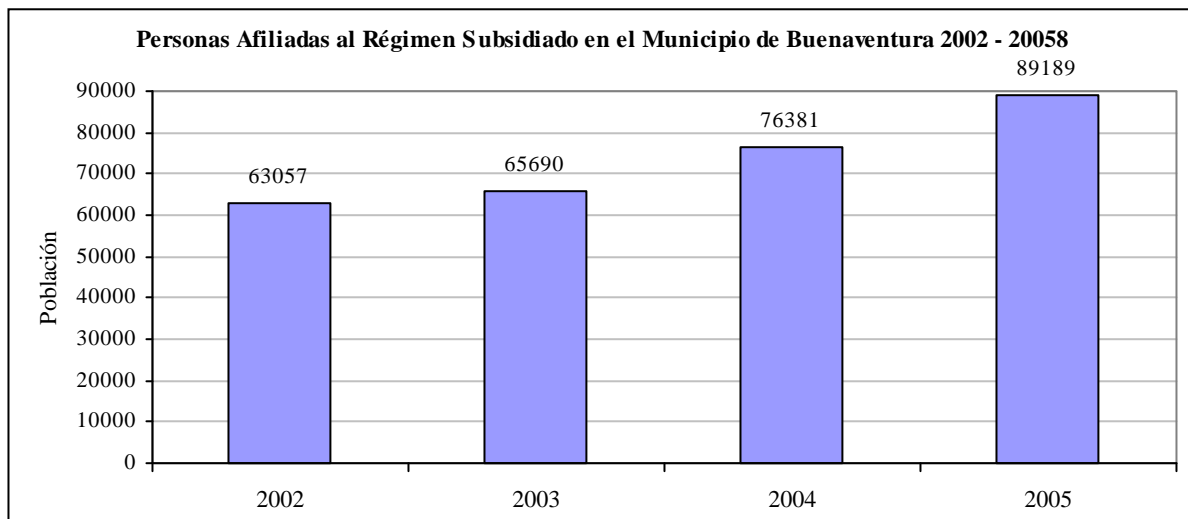
Clasificación total de resultados de los exámenes ICFES 2004

Desempeño	Colegios Oficiales	Colegios no oficiales	Total de colegios
Inferior	7	11	18
Bajo	17	7	24
Medio	5	9	14
Alto		4	4
Superior	1		1
Total	30	31	61

En cuanto a las pruebas SABER aplicadas en 2003, el 18% y el 15% de los estudiantes de grado 5º no alcanzaron competencias mínimas en matemáticas y lenguaje respectivamente, mientras que para los estudiantes de grado 9º estas cifras son 43% y 15%. Estos niveles son muy inferiores al promedio nacional y al promedio del Valle del Cauca. Una situación similar se observa en los resultados de la evaluación de competencias ciudadanas.

SALUD

El porcentaje de población no asegurada en 2005 ascendió al 38%. En 2002 el total de afiliados al régimen subsidiado era de 63.057 personas, para 2005 se registraron 89.189 presentando un incremento del 41.44%.



La prestación de los servicios de salud está a cargo de dos Hospitales: La ESE Hospital San Agustín de Puerto Merizalde, de carácter Municipal, que presta servicios de primer nivel en Puerto Merizalde, la ESE Hospital Departamental de Buenaventura que presta servicios de primero y segundo nivel, esta última con las especialidades básicas (M. Interna, Cirugía, Pediatría y Ginecoobstetricia) en el municipio de Buenaventura.

Los altos costos de planta de la ESE de Puerto Merizalde, ponen en alto riesgo su estabilidad financiera. En cuanto a la ESE Departamental, se requiere mayor rendimiento especialmente en el área quirúrgica. Por otro lado, es necesario tomar correctivos en lo referente a las actividades de primer nivel que está desempeñando y que no le corresponden por ser competencia de la ESE Municipal. Dado que no se tiene convenio con el Municipio para la facturación de dichas actividades esta situación se convierte en un factor agravante de la crisis financiera por la que atraviesa la ESE Departamental.

De acuerdo con el estudio financiero que se adelanta con la ESE Hospital Departamental de Buenaventura, para 2006 se requieren \$14.863 millones para su saneamiento fiscal, de los cuales \$12.107 millones corresponden a vigencias anteriores al 2005 y \$2.755 millones son de la vigencia 2005. De acuerdo con lo anterior, la ESE tiene problemas de viabilidad financiera que pueden llevar al cierre de la entidad, teniendo en cuenta que ésta ESE fue intervenida en un

proceso de ajuste en el año 1999, en el cual la Nación entregó alrededor de \$10.000 millones, sin que la ESE haya logrado mejorar sus resultados.

Otros Indicadores de Salud

La principal causa de mortalidad en Buenaventura son las muertes violentas por arma de fuego asociado a los graves problemas de violencia que vive esa región del país. La morbilidad general de la población está relacionada con eventos violentos o traumáticos, patologías cardiovasculares e infecciosas y afecciones de tipo materno infantil.

En general los principales indicadores de salud son preocupantes y se encuentran por debajo de los promedios nacionales. Para 2004, la mortalidad en menores de 5 años alcanza una tasa de 36,0 por cada 1.000 nacidos vivos; en menores de 1 año 31,4 por cada 1.000 nacidos vivos; la mortalidad materna presenta una tasa de 176,1 muertes por cada 100.000 nacidos vivos; y por cáncer de cuello uterino se presentan 9,6 muertes por cada 100.000 mujeres. De otro lado, se registraron 2 muertes por malaria de 8.751 casos; 15 muertes por tuberculosis de 196 casos notificados; 8 muertes por SIDA, 46 casos registrados de VIH y 15 menores de cinco años notificados (transmisión madre-hijo). En cuanto a la vacunación los resultados en 2004 son positivos, superando el 100% de la cobertura de los niños en las vacunas de triple viral y DPT.

Incidencias de mortalidad clasificadas por causas en 23 grupos según GBD en Buenaventura y Valle del Cauca año 2.004

MUNICIPIO	BUENAVENTURA	VALLE
Enfermedades Cardiovasculares	427	6318
Lesiones Intencionales	308	4464
Neoplasias Malignas	160	3525
Lesiones No intencionales	107	1239
Enfermedades Respiratorias Crónicas	85	1499
Enfermedades Infecciosas y Parasitarias	74	944
Enfermedades del Período Perinatal	73	428
Mal Definidas	42	316
Infecciones Respiratorias Agudas	41	736
Enfermedades Digestivas	28	898
Deficiencias Nutricionales	24	183
Enfermedades Genitourinarias	20	452
Anomalías Congénitas	16	239
Diabetes Mellitus	13	764
Enfermedades Maternas	7	20
Enfermedades Neuropsiquiátricas	7	129
Enfermedades de la Piel	6	76
Otras Neoplasias	4	57
Enfermedades Endocrinas	4	78
Enfermedades Músculo-Esqueléticas	4	88
Enfermedades de Órganos de los Sentidos		2
Condiciones Dentales y Orales		1
TOTAL	1454	22514

Fuente: Secretaria de Salud Departamental

tasas de mortalidad x 100.000 hab. clasificadas por causas en 23 grupos según GBD en Buenaventura y el Valle del Cauca año 2.004

MUNICIPIO	BUENAVENTURA	VALLE
Enfermedades Infecciosas y Parasitarias	27%	21%
Infecciones Respiratorias Agudas	15%	16%
Enfermedades Maternas	3%	0%
Enfermedades del Período Perinatal	26%	10%
Deficiencias Nutricionales	9%	4%
Neoplasias Malignas	58%	79%
Otras Neoplasias	1%	1%
Diabetes Mellitus	5%	17%
Enfermedades Endocrinas	1%	2%
Enfermedades Neuropsiquiátricas	3%	3%
Enfermedades de Órganos de los Sentidos	0%	0%

Fuente: Secretaria de Salud Departamental

Tasa x 100.000h de mortalidad Buenaventura y Valle del Cauca años 2001-2004

ENTE	AÑOS			
	2001	2002	2003	2004
BUENAVENTURA	537	459	446	526
VALLE	558	536	519	505

Fuente: Secretaria de Salud Departamental

Tasas x 100.000h de mortalidad para 20 primeras causas en Buenaventura y el Valle del Cauca año 2004

DESCRIPCION	CASOS	%	TASAx 100.000 H.
Agresión con disparo de otras armas de fuego, y las no especificadas	261	18,0	94,4
infarto agudo del miocardio	150	10,3	54,2
Accidente vascular encefálico agudo, no especificado como hemorrágico o isquemia	71	4,9	25,7
Hipertensión esencial (primaria)	42	2,9	15,2
Neumonía, organismo no especificado	37	2,5	13,4
Otras enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	33	2,3	11,9
Enfermedad cardiaca hipertensiva	33	2,3	11,9
Insuficiencia respiratoria, no clasificada en otra parte	32	2,2	11,6
Agresión con objeto cortante	25	1,7	9,0
Tumor maligno del estomago	24	1,7	8,7
Tumor maligno de los bronquios y del pulmón	24	1,7	8,7
Otras causas mal definidas y las no especificadas de mortalidad	24	1,7	8,7
Insuficiencia cardiaca	23	1,6	8,3
Tumor maligno de la próstata	18	1,2	6,5
Infarto cerebral	18	1,2	6,5
Hemorragia intra encefálica	16	1,1	5,8
Tuberculosis respiratoria, no confirmada bacteriológica o histológicamente	16	1,1	5,8

Otras septicemias	15	1,0	5,4
Insuficiencia renal crónica	15	1,0	5,4
Otras anemias	15	1,0	5,4
	892	61	322,6
	562	39	203,2
	1454	100	525,8

Fuente: Secretaria de Salud Departamental

Coberturas de vacunación según biológico, Buenaventura y Valle del Cauca, 2005

Ente	Pob <1 año	BCG		A- POLIO		DPT		HEPATITIS B	
		Única	cob	3 Dosis	cob	3 Dosis	cob	3 Dosis	Cob
Buenaventura	6390	6674	104,4	7644	119,6	7600	118,9	7578	118,6
Valle	80800	68481	84,8	76844	95,1	76980	95,3	76772	95

Fuente: Secretaria de Salud Departamental

Coberturas de vacunación según biológico, Buenaventura y Valle del Cauca, 2005

Ente	HIB		50% Pob <1 año	SAR		Pob 1 año	F. AMAR		SRP	
	3 Dosis	cob		< 1 año	cob		Única	cob	Única	cob
Buenaventura	7576	118,6	3195	1786	55,9	6373	5758	90,3	6322	99,2
Valle	76717	94,9	40400	29558	73,2	79603	78435	98,5	74618	93,7

Fuente: Secretaria de Salud Departamental

Coberturas de vacunación según biológico, Buenaventura y Valle del Cauca, 2005

	TD2 GESTANTE			TD2 MEF		
	POB	2D	cob	POB	TD2	cob
Buenaventura	6110	7343	120,2	94432	26339	27,9
Valle	101288	45822	45,2	1565507	106330	6,8

Fuente: Secretaria de Salud Departamental

NUTRICIÓN

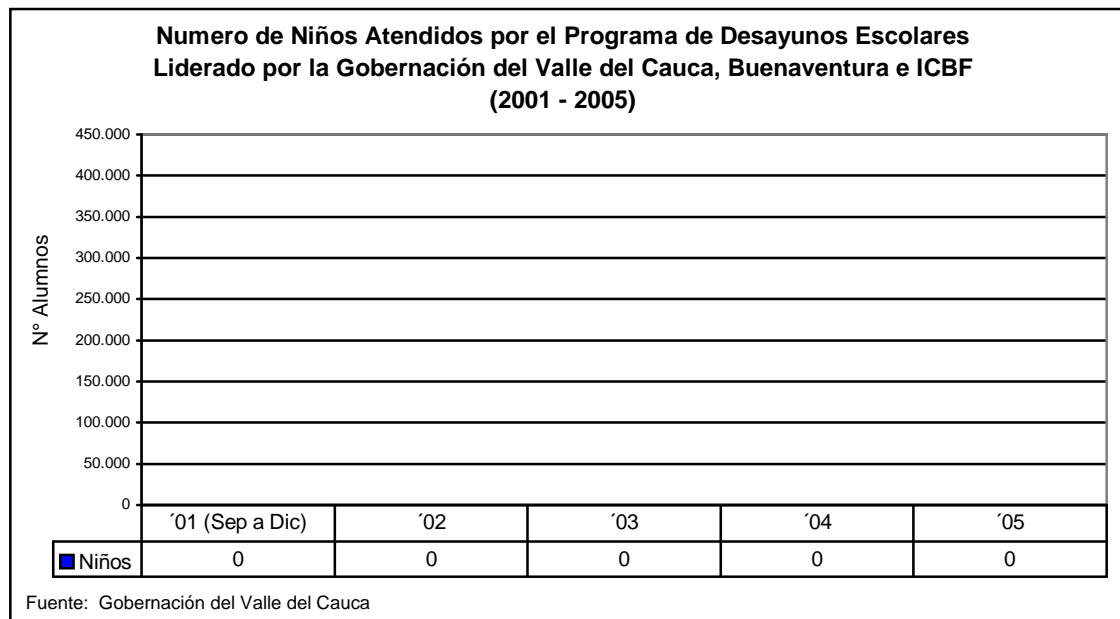
De acuerdo con un estudio realizado por el grupo de nutrición de la escuela de salud pública de la Universidad del Valle, entre escolares de primer año (6 años), en los municipios más pobres del Departamento, entre ellos Buenaventura, el 75% de los niños encuestados de la zona rural presentaron bajos niveles de calcio, el 80% bajos niveles de hierro, el 41% bajos niveles de zinc, y el 62% bajos niveles de vitamina A.

Los lípidos plasmáticos que solo se efectuaron en Buenaventura y Cali por zona muestra un cuadro de riesgo para problemas de salud del adulto. Mirando Colesterol solo el 37% rural y 57% urbano se encuentran dentro del límite que se acepta como deseable. Triglicéridos 58 y 36%. Esto implica una alimentación inapropiada por exceso de lípidos y azúcar asociados a vida sedentaria.

INVERSION REALIZADA EN EL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES EN BUENAVENTURA DEL AÑO 2003 AL 2005

	2003	2004	2.005
Gobernación			
ICBF			
Municipios			
TOTAL			

SEGÚN FUENTES DE FINANCIACION (En Pesos)



VIVIENDA

La situación habitacional de Buenaventura es bastante precaria. Como se observa en el siguiente cuadro, el 50% de los hogares urbanos (26.252) viven en condiciones de déficit habitacional, de los cuales 10.395 presentan déficit cuantitativo y 15.857 carencias cualitativas, relacionadas especialmente con servicios públicos.

Déficit de Vivienda Urbana en Buenaventura - 2003

	N° de Hogares	%
Total Hogares	52.958	100%
Hogares sin carencia	26.706	50%
Hogares condeficit (1) = (2) + (5)	26.252	50%
Déficit Cuantitativo (2) = (3) + (4)	10.395	20%
Hogares que Cohabitan (3)	2.137	4%
Hogares en viviendas no susceptibles a	8.258	16%
Déficit Cualitativo (5)	15.857	30%
Estructura	2.408	5%
Servicios	10.504	20%
Hacinamiento	949	2%
Sin estructura y Servicios	553	1%
Sin Estructura y Hacinamiento	345	1%
Sin Servicios y Hacinamiento	1.051	2%
Sin estructura, Servicios y Hacinamiento	47	0%
Fuente: Encuesta Continua de Hogares DANE Cálculos: DNP – DRUPA – SV		

Necesidades de vivienda

Zona	Urbana		Rural		Total	
	Población	%	Población	%	Población	%
Buenaventura	37675	4,8	4952	2,5	42627	4,5
Valle	559334	29,8	114346	14,7	673680	27,3

Fuente: Encuesta del nuevo Sisben

EQUIDAD DE GÉNERO

Porcentaje de mujeres embarazadas por grupos de edad

3 ZONA	12 a 19 años		20 a 24 años		25 a 29 años		30 a 34 años		35 a 49 años		Total	
	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%
Buenaventura	14.276	5,0	9.041	9,3	7.702	8,4	6.427	5,7	15.443	3,1	52.889	5,8
Valle	21.3807	5,3	125.699	8,1	107.169	6,8	103.403	5,0	270.600	2,7	820.678	5,0

Fuente: Encuesta del nuevo Sisben

Porcentaje de mujeres embarazadas por grupos de edad

4 5 ZONA	Urbano				Rural				Total	
	Nivel 1 y 2		Nivel 3 y mas		Nivel 1 y 2		Nivel 3 y mas			
	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%
Buenaventura	32.853	43,5	4.823	43,3	4.831	35,5	121	23,1	42.628	42,5
Valle	439.805	37,02	121.696	33,9	114.814	25,3	7.353	16,8	683.668	34,2

Fuente: Encuesta del nuevo Sisben

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Para 2004 la cobertura del servicio de acueducto era del 71.8%⁶ en la zona urbana; sin embargo, las pérdidas en la distribución afectan la calidad y continuidad del servicio. Por su parte, las redes de alcantarillado cubren el 44.2%% del área urbana, pero se presentan problemas de conexión y deficiencias en la recolección de las aguas residuales por falta de interceptores en puntos específicos, lo que resulta en una gran cantidad de vertimientos al sistema de caños y quebradas que atraviesan la ciudad⁷.

El Municipio no cuenta con plantas de tratamiento de agua residuales, no obstante, el análisis del comportamiento ambiental de la Bahía de Buenaventura ha demostrado que aún en las condiciones actuales de vertimientos sin tratamiento, se tiene una gran capacidad de autodepuración y que los problemas de contaminación se concentran en los sitios cercanos a los vertimientos⁸.

En cuanto al manejo de residuos sólidos, Buenaventura tiene un botadero a cielo abierto⁹, el cual fue entregado a la empresa Buenaventura y Medio Ambiente S.A. - E.S.P., operador del servicio de aseo (recolección, barrido, transporte y disposición final), quien realizó las obras necesarias para convertirlo en un botadero controlado, es decir, con captación de gases, compactación y cobertura diaria de los residuos, así como manejo de aguas lluvias (mediante canales perimetrales en concreto), generando conflictos ambientales por contaminación de aguas superficiales y subterráneas, contaminación del aire por malos olores y deterioro del paisaje. En la actualidad el operador se encuentra gestionando las respectivas licencias para la construcción de un relleno sanitario en el cual pueda disponer sus residuos sólidos adecuadamente.

Hogares con servicio Públicos

Zona	Servicio	Urbana		Rural		Total	
		Población	%	Población	%	Población	%
Buenaventura	Energía Eléctrica	37.676	99,0	4.952	71,2	42.628	95,8
Valle		561.501	99,5	122.167	90,1	683.668	97,8
Buenaventura	Alcantarillado	37.676	49,8	4.952	3,3	42.628	44,4
Valle		561.501	90,5	122.167	37,7	683.668	81,1
Buenaventura	Acueducto	37.676	83,0	4.952	25,5	42.628	76,3
Valle		561.501	93,2	122.167	59,3	683.668	87,1
Buenaventura	Basuras	37.676	49,8	4.952	1,9	42.628	44,2
Valle		561.501	94,7	122.167	43,8	683.668	85,6
Buenaventura	Teléfono	37.676	24,7	4.952	2,4	42.628	22,1
Valle		561.501	58,3	122.167	15,0	683.668	50,6

Fuente: Encuesta del nuevo Sisben

⁶ Reporte Empresa Prestadora del Servicio Hidropacífico a la Superintendencia de Servicios año 2004..

⁷ Ibidem

⁸ Ibidem

⁹ El botadero controlado recibe un total de 150 ton/día, de las cuales se recuperan aproximadamente 30 ton/día por 80 recicladores que trabajan en el frente de descarga

ORDEN PÚBLICO Y DERECHOS HUMANOS

Las condiciones de atraso y exclusión de gran parte de la población por fuera del desarrollo, las oportunidades y los servicios, es parte del contexto en el que tiene lugar la dinámica de la confrontación armada y la expresión de otras múltiples violencias como la del narcotráfico y la delincuencia común. Así mismo, la configuración geográfica y territorial de Buenaventura es propicia para el desarrollo de actividades no legales: tráfico de armas, movilización de insumos para procesamiento de drogas ilícitas, contrabando, extracción ilegal de crudo del Poliducto del Pacífico y más recientemente el establecimiento de cultivos ilícitos para producción de hoja de coca.

De otra parte, según el Observatorio para la Paz, seguimiento al conflicto y al desplazamiento de la Gobernación del Valle del Cauca, históricamente en la zona existe presencia armada de las FARC (frente 30), pero desde el año 2000 la llegada de las AUC (bloques Calima y Pacífico) colocaron en disputa el territorio, los recursos y la población. Las masacres de población civil atribuidas a las AUC iniciaron en febrero de 2000 en el corregimiento de Sabaletas y tuvieron uno de sus picos más altos con la masacre del Río Naya en la semana santa de 2001. Más de 46 masacres tuvieron lugar en ese periodo a lo largo de los ríos Yurumanguí, Raposo, Calima, Anchicayá, entre otros.

La estadística oficial de la Agencia Colombiana para la Acción Social y la Cooperación Internacional estima un acumulado de 35.000 personas en situación de desplazamiento, la mayoría proveniente de la propia zona rural de Buenaventura, y otro porcentaje de comunidades del Chocó, Risaralda y Nariño. Y mientras en otras zonas del Departamento la confrontación armada mantuvo una dinámica ubicada en niveles históricos “el único cambio importante es la creciente participación de la actividad armada en la región del Pacífico, que pasa de un 9.71% del total departamental en 1999 a un 17.45% en el 2000, un 22.9% en el 2002 hasta casi un 40% en el 2003”, según el Observatorio de DDHH de la Vicepresidencia de la República.

A pesar de la desmovilización del bloque Calima en el año 2004 y el cese al fuego que compromete al bloque Pacífico como parte de la mesa de negociación en Santa Fe del Ralito, así como de la implementación de múltiples medidas policiales y de orden público, la situación hasta abril de 2005 continuó en franco deterioro si se mira en perspectiva: los homicidios durante el 2003 fueron 268, en 2004 llegaron a 300 y en lo corrido del 2005 ascienden a 120. Comparativamente, en el periodo entre enero y abril 28 de 2004 hubo 78 homicidios, mientras para el mismo periodo en el 2005 se registraron 92. Las estadísticas oficiales sobre desplazamiento forzado muestran que a 31 de diciembre de 2005 el Municipio fue receptor de 35.151 personas y expulsor de 31.004 personas.¹⁰ En términos de las

¹⁰ Acción Social. Oficina Sistemas de Información Desplazados

necesidades de atención, la situación es bastante grave puesto que el 61% del total de la población desplazada es menor de edad como se observa en el siguiente cuadro¹¹

Población Desplazada en el Municipio de Buenaventura

Año	Desplazados Expulsados		Desplazados Recibidos	
	Numero Personas	Numero de Hogares	Numero Personas	Numero de Hogares
1998	17	6	15	2
1999	35	6	30	4
2000	5.710	1.035	5.766	1.086
2001	8.203	1.557	9.960	1.908
2002	1.900	374	2.445	466
2003	49	746	39	10
2004	493	146	264	50

FUENTE: Presidencia de la Republica

Características de la población desplazada en el municipio de Buenaventura.				
Sexo x Edad	Mujeres	Hombres	Total	%
0 a 2 años	59	34	93	10
3 a 6	65	81	146	16
7 a 11	76	83	159	18
12 a 17	63	80	143	16
18 a 40	137	96	233	26
41 a 65	61	49	100	11
Mayores a 65	9	11	20	2
Total	460	434	894	100

A pesar de que en este Gobierno el fenómeno del desplazamiento forzado de la población ha decrecido, los últimos años se han caracterizado por la disminución de la población rural. Se han incrementado las desigualdades sociales y se ha limitado el acceso a oportunidades que permitan una vida digna a la población. Las alternativas se van reduciendo obligando a los campesinos a vender sus tierras, abandonarlas, dedicarse a la explotación de cultivos ilícitos o vincularse a grupos armados ilegales. La búsqueda de empleo en zonas urbanas y rurales se torna cada vez más difícil, entre otros, porque la población carece de competencias laborales debido al bajo nivel educativo, las pocas posibilidades de capacitación técnica y los problemas de autoestima asociado a la situación de marginalidad; en síntesis, éstas personas tienen una baja empleabilidad.

¹¹ Datos calculados a partir de una muestra de 151 familias, en total 894 personas, con una media de 6 integrantes por familia.

Principales delitos registrados en Buenaventura

DELITOS	2001	2002	2003	2004
Homicidio Comun	402	303	269	263
Homicio en Accidentes de Transito	43	35	48	32
Lesiones Comunes	236	244	296	186
Lesiones en Accidentes de Tránsito	22	10	41	17
Hurto Personas	333	295	166	130
Hurto Residencia	122	80	69	46
Hurto Comercio	57	151	114	88
Secuestro Extorsivo	0	9	8	16
Extorsión	10	2	2	8
Piratería	25	15	1	0
Vehículos	33	23	11	7
Motocicletas	57	18	16	12

Fuente: Centro de Investigaciones Criminológicas - Policía Valle

Situación Carcelaria en Buenaventura

Carcel de Buenaventura	Capacidad Total	Población Carcelaria	Población Sindicada	Población Condenada
1997	270	219	130	89
1998	270	305	164	141
1999	270	283	153	130
2000	270	277	165	112
2001	270	229	112	117
2002	270	249	137	112
2003	260	338	144	194
2004	270	356	165	191

Fuente: E establecimientos carcelarios

EJE ECONÓMICO

Encuesta continua de hogares para buenaventura - julio septiembre de 2004

Tasa Global de Participación:	66.4%
Tasa de Ocupación	47.3%
Tasa de Desempleo	28.8%
Tasa de Desempleo Abierto	26.7%
Tasa de Desempleo Oculta	2.1%
Tasa de Subempleo	34.7%
Tasa de Subempleo por Insuficiencia de Horas	12.8%
Tasa de Subempleo por Inadecuadas Competencias	1.6%

Tasa de Subempleo por Inadecuado por Ingresos	29.4%
Tasa Global de Participación:	66.4%
Población Total	235.593 habitantes
Población en Edad de trabajar	166.747
Población Económicamente activa	110.699
Población Ocupada	78.790
Población Desocupada	31.909
Población Desocupada Abierta	29.529
Población Desocupada Oculta	2.380
Población Inactiva	56.048
Población Subempleada	38.362
Población Subempleada por Insuficiencia de horas	14.167
Población Subempleada por Inadecuadas competencias	1.813
Población Subempleada por Inadecuados ingresos	32.569

Fuente: Encuesta continua de Hogares para Buenaventura (Julio – Septiembre de 2004)

Población Ocupada según rangos de edad

Rango Edad	Total	Hombres	Mujeres
12 a 14 años	4.728	2.893	1.835
De 18 a 24 años	14.552	8.941	5.611
De 25 a 55 años	53.509	29.783	23.726
De 56 a 99 años	6.001	3.604	2.397
Total	78.790	45.221	33.569

Fuente: Encuesta continua de Hogares para Buenaventura (Julio – Septiembre de 2004)

Población Desocupados Cesantes

Rango de Edad	Total	Hombres	Mujeres
12 a 14 años	1.253	783	470
De 18 a 24 años	8.225	3.504	4.721
De 25 a 55 años	15.831	6.419	9.412
De 56 a 99 años	1.400	901	499
Total	26.709	11.607	15.102

Fuente: Encuesta continua de Hogares para Buenaventura (Julio – Septiembre de 2004)

Aspectos Económicos y Fiscales de Buenaventura

	2000	2001	2002	2003	2004
PIB Valle (millones de \$ Ktes 94)	8.695.508	8.734.630	8.671.496	8.717.683	
PIB Buenaventura (millones de \$ Ktes 94)	519.319	521.655	517.885	520.643	
Part % PIB Buenaventura / PIB Valle	6%	6%	6%	6%	
Recauda de Impuestos Nacionales en Buenaventura (Millones en \$)	1.022.200	1.168.949	1.229.667	1.517.560	1.779.183
Part % impuestos recaudados en Buenaventura sobre el recaudo total de impuestos del Valle	38,0%	36,7%	36,3%	37,3%	38,4%
Recaudo de impuestos sobre importaciones en Buenaventura (millones de Pesos)	993.870	1.131.817	1.195.290	1.466.878	1.718.250
Transferencia recibidas por Buenaventura (millones de pesos)	20.406	26.453	34.199	55.216	107.712

Recursos Comprometidos en las Audiencias Sociales Realizadas por la Gobernación del Valle del Cauca en Buenaventura en los años 2004 – 2005

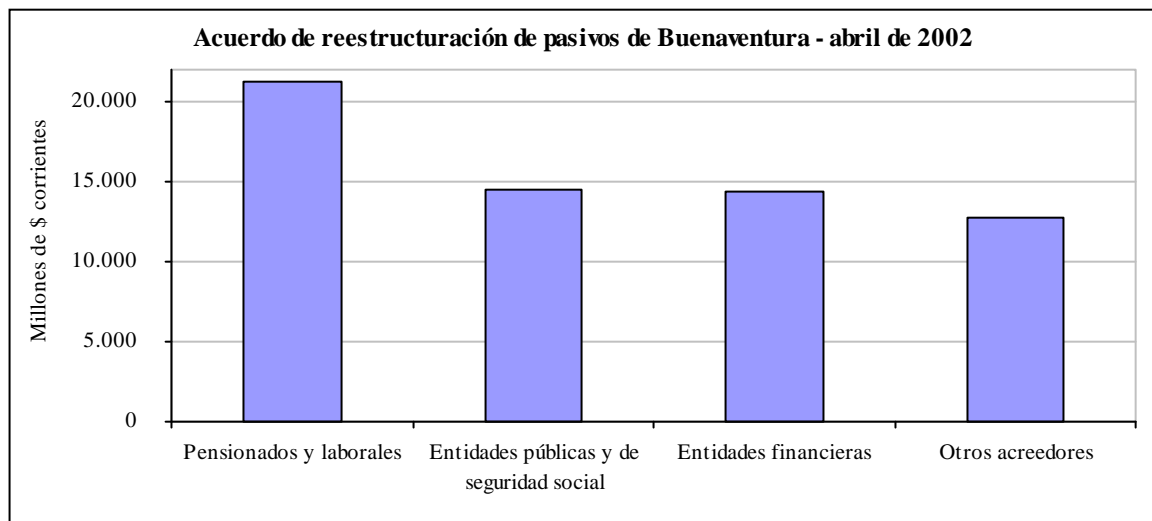
Año	Departamento	Municipios	Otras entidades	Total
2004	2.162.085.377	2.153.594.823	2.706.410.975	7.022.091.175
2005	16.355.640.824	5.875.578.286	1.460.000.000	23.691.219.110
Total	18.517.726.201	8.029.173.109	4.166.410.975	30.713.310.285

Fuente: Planeación Departamental

GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA

Una de las mayores limitaciones del Municipio está asociada con la baja capacidad institucional para ordenar espacialmente el territorio y atender eficazmente las competencias definidas en el marco legal; es decir, para orientar, distribuir y focalizar mejor la inversión de tal forma que los beneficios del desarrollo y los servicios básicos lleguen de forma equitativa a toda la población.

En la actualidad el Municipio tiene vigente con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público un acuerdo de reestructuración de pasivos o de saneamiento fiscal, el cual fue firmado en abril de 2002 por \$62.405 millones, correspondiendo el 80% de las acreencias a pasivos laborales y pensionales, entidades públicas y de seguridad social y de seguridad social y entidades financieras.



Buenaventura obtuvo para la vigencia 2004 el puesto 1.004 en el ranking de desempeño fiscal con un índice de 42,43 sobre 100. Esta calificación es inferior a la de los últimos años donde el Municipio logró una calificación superior a 50 puntos y a nivel nacional estaba entre los 500 primeros municipios.

Pese a los ajustes de gasto realizados y al acuerdo de reestructuración de pasivos establecido con el Ministerio de Hacienda en 2002, el cumplimiento del acuerdo requiere que la administración continúe con la reducción del gasto, el fortalecimiento de sus rentas y contribuya de esta manera a la generación de ahorro corriente en pro del saneamiento fiscal del Municipio.

Indicadores Financieros, municipio de Buenaventura

Cuenta	2000	2001	2002	2003	2004
Porcentaje de ingresos destinados a funcionamiento 1/	N:D	104,05	55,36	77,16	110,76
Magnitud de la deuda 2/	N:D	0,02	31,24	15,73	8,23
Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	N:D	40,91	39,94	58,51	74,29
Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	N:D	38,51	29,79	26,79	21,23
Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	N:D	49,84	76,19	74,10	77,84
Capacidad de ahorro 6/	N:D	20,44	14,56	13,69	-13,89
Indicadores de desempeño fiscal 7/	N:D	62,59	59,16	56,32	42,43
Posición a nivel nacional	N:D	105	332	470	1004
Posición a nivel departamental	N:D	7	19	26	42
1/ Autofinanciación del funcionamiento = Gasto funcionamiento / Ingresos corrientes libre destilación *100%					
2/ Magnitud de la deuda = Saldo deuda / Ingresos totales *100%					
3/ Dependencia de las transferencias = Transferencias / Ingresos totales *100%					
4/ Dependencia de los recursos propios = Ingresos tributarios / Ingresos totales * 100%					
5/ Magnitud de la inversión = Inversión / Gasto total *100%					
6/ Capacidad de ahorro = Ahorro corriente / Ingresos corrientes *100%					
7/ Variable que resume los 6 indicadores anteriores en una sola medida, con escala de 0 a 100.					

Fuente: DDTs – DNP

Aspectos Económicos y Fiscales de Buenaventura

	2000	2001	2002	2003	2004
PIB Valle (millones de \$ Ktes 94)	8.695.508	8.734.630	8.671.496	8.717.683	
PIB Buenaventura (millones de \$ Ktes 94)	519.319	521.655	517.885	520.643	
Part % PIB Buenaventura / PIB Valle	6%	6%	6%	6%	
Recauda de Impuestos Nacionales en Buenaventura (Millones en \$)	1.022.200	1.168.949	1.229.667	1.517.560	1.779.183
Part % impuestos recaudados en Buenaventura sobre el recaudo total de impuestos del Valle	38,0%	36,7%	36,3%	37,3%	38,4%
Recaudo de impuestos sobre importaciones en Buenaventura (millones de Pesos)	993.870	1.131.817	1.195.290	1.466.878	1.718.250
Transferencia recibidas por Buenaventura (millones de pesos)	20.406	26.453	34.199	55.216	107.712

Recursos Ejecutados en las Audiencias Sociales
Realizadas por la Gobernación del Valle del Cauca en
Buenaventura en los años 2004 – 2005
(a Noviembre de 2005)

Año	Departamento
2004	2.162.085.377
2005	8.294.047.472
Total	10.456.132.849

Fuente: Gobernación del Valle del Cauca

Recursos Comprometidos en las Audiencias Sociales Realizadas por la
Gobernación del Valle del Cauca en Buenaventura en los años 2004 – 2005

Año	Departamento	Municipios	Otras entidades	Total
2004	2.162.085.377	2.153.594.823	2.706.410.975	7.022.091.175
2005	16.355.640.824	5.875.578.286	1.460.000.000	23.691.219.110
Total	18.517.726.201	8.029.173.109	4.166.410.975	30.713.310.285

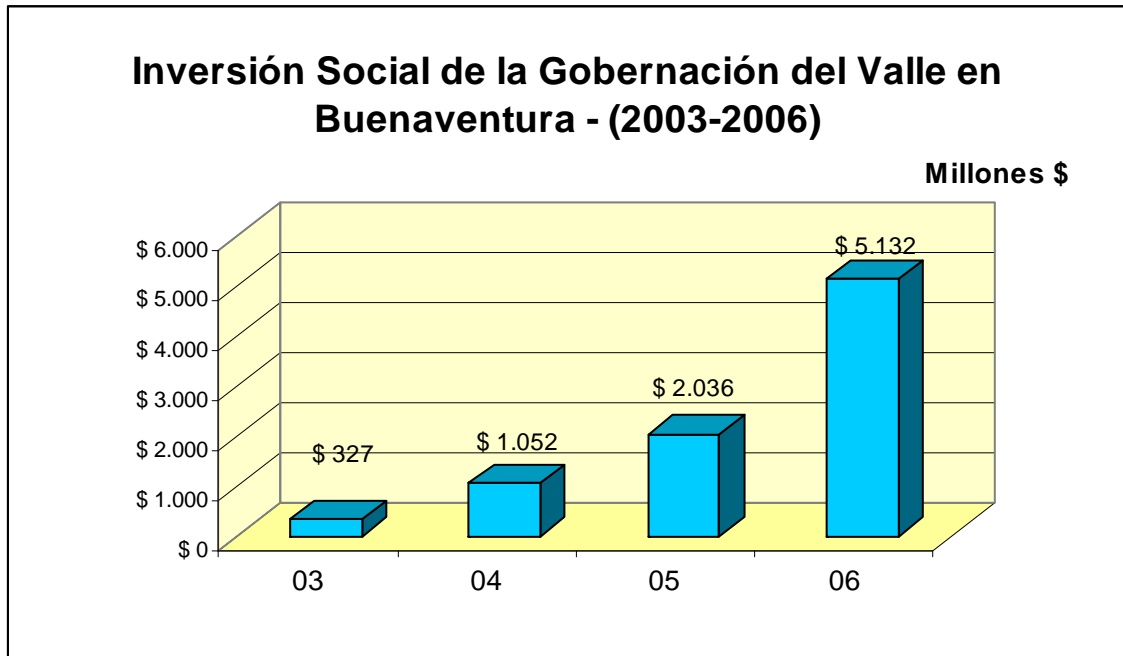
Fuente: Gobernación del Valle del Cauca

INVERSIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA 2004-2006

El departamento del valle del cauca, bajo la administración del señor gobernador angelino garzón, ha prestado un especial interés en el municipio de buenaventura aumentando los recursos en inversión social en esta región. del año 2004 al 2006, se han invertido más de \$8.220 millones de recursos propios. en el año 2004 se ejecutaron más de \$1.052 millones, en el 2005 más de \$2.036 millones, duplicando la inversión del año anterior. en el 2006 se están realizando inversiones por más de \$4.534 millones en proyectos de infraestructura, además de inversiones en los distintos sectores de la economía, jalonando de esta manera el desarrollo de esta puerta del pacífico colombiano.

Es importante anotar que Buenaventura es un municipio certificado, razón por la cual recibe directamente de la Nación los recursos del Sistema General de Participaciones en Educación y Salud, por esta razón, los aportes realizados por el Departamento del Valle del Cauca en inversión a partir del 2004 corresponden a recursos propios.

Gráfica No. 1. Inversión Social 2003-2006 en el Municipio de Buenaventura.



La inversión en los principales sectores de la economía ha sido la siguiente:

INVERSIÓN SOCIAL EN EDUCACIÓN:

- En esta administración (años 2004 al 2006) se han invertido más de \$3.883 millones del sistema General de Participaciones en el Sector Educación en Buenaventura, correspondiente al pago de la educación contratada. En el 2006 la Gobernación del Valle, da Solución a esta problemática pagando con recursos propios la nómina generada en los tres primeros meses del año 2006 por \$342 millones.
- La política en materia educativa de la Gobernación del Valle en Buenaventura, es fortalecer la Universidad Pública (Universidad del Pacífico) mediante la cualificación de docentes en etnoeducación en el departamento, aportando \$150 millones en el 2005 y \$400 millones para el 2006. Igualmente se está mejoramiento la infraestructura de la Universidad del Pacífico con aportes en el año 2006 por \$200 millones.
- Por otra parte, se está fortaleciendo las bibliotecas de la región, entregando dotación de material Bibliográfico para las Bibliotecas de Cisneros, Puerto Merizalde y Juanchaco, con recursos totales de \$9 millones, (\$3 millones para c/u de ellas) y apoyo al programa de Mochilas escolares por \$200 millones.

- Por otra parte, se ha entregado calzado y camisetas a los niños y niñas de Cisneros, Puerto Merizalde y Juanchaco, donados por la DIAN a la Gobernación del Valle.
- Se ha realizado acompañamiento y asesoría en la constitución del Proyecto CERES – Centros Región Educación Superior, para Juanchaco y Puerto Merizalde.

INVERSIÓN SOCIAL EN INFRAESTRUCTURA:

- Entre los años 2004 y 2005 se ejecutaron recursos en infraestructura por valor de \$1.229.716.867, correspondientes a \$553 millones en el año 2004 en obras de reconstrucción de puente sobre el Río Zabaletas (\$500 millones) y el resto en emergencias viales y recuperación de maquinaria pesada; En el año 2005 la inversión ejecutada se incrementó en un 22% ascendiendo a \$676´716.867 en obras como el mantenimiento del puente Zacarías - San Marcos (\$242´395.761), puente de Triana y Cisneros (\$90 millones), mejoramiento de las vías de Bajo Calima (\$150 millones), de las vías rurales esteros- Las Brisas Vía Km. 9 a San Isidro (\$35 millones), la vía Simón Bolívar en el tramo Zabaletas Sitio Guardían (\$29´612.657), la reparación del puente Arivi (\$22´243.500), recuperación de maquinaria por \$67´.500.000 y emergencias viales como la Vía Simón Bolívar – Sabaletas Balastera San Pedro por (\$29´896.079).
-
- En el año 2006, se han presupuestado obras por valor de \$ 4.534.197.967, de los cuales, \$3.300 millones en la recuperación del Polideportivo de Buenaventura “Coliseo Cubierto el Cristal”, Mantenimiento, mejoramiento y Reparación Muelle Turístico de INCIVA-Bocana y Juanchaco \$350 millones, Mejoramiento Aeropuerto de Buenaventura \$300 millones, funcionamiento el Centro Abasto Matías-Mulumba \$23 millones, Construcción terminal pesquero \$304.2 millones y la Torre de Control de Juanchaco \$50 millones.

INVERSIÓN SOCIAL EN EL SECTOR AGRÍCOLA Y PESCA

La Secretaria de Agricultura y Pesca mediante la inversión social con recursos propios de \$176.902.183 de las vigencias 2.004-2.005 y la inversión por realizar en el año 2.006 de \$255.489.130, ha beneficiando a 487 familias, impulsando los encadenamientos productivos de las Cadenas:

- Pesquera, de productos Promisorios del Pacífico, Acuícola, Forestal, de Plantas aromáticas, medicinales y condimentaria y el fomento de la Maricultura.

Para proyectos de fomento a la Economía campesina , la comercialización y manejo Sostenible de la Biodiversidad se ha invertido en :

- 1- Seguridad Alimentaria en las comunidades de los ríos
- 2- Fondos rotatorios para inversión en comercialización
- 3- Fortalecimiento organizacional a comunidades de agroforestería y de pescadores.
- 4- Rescate de saberes ancestrales para el manejo sostenible de la Biodiversidad.

INVERSIÓN SOCIAL EN EL SECTOR SALUD

- Con recursos de rentas cedidas, entre el 2004 y 2006 las inversiones ascienden a \$25.411,2 millones para la prestación de servicios de salud con el hospital de Buenaventura, así: \$8.119 millones en el 2004, \$9.053 millones en el 2005 y \$8.239 millones en la vigencia del 2006
- En el año 2005 se han ejecutado inversiones por más de \$700 millones en la Dotación del Centro de salud de Cisneros (\$200 millones) y la atención prioritaria en Salud (\$500 millones)

INVERSIÓN SOCIAL EN EL SECTOR VIVIENDA

- En el año 2004 se han ejecutado recursos por \$165.6 millones en la construcción de las posadas nativas ecoturísticas en La Bocana, Juanchaco y Ladrilleros (\$75 millones), y vivienda rural para los pescadores artesanales de La Barra y Punta Soldado; igualmente se ha apoyado el mejoramiento de vivienda de los corregimientos de Mallorquín (\$27 millones) y el Bajo Calima (\$28.5 millones).
- En el 2005 se ha presupuestado la construcción de abastos de aguas lluvias y letrinas en el Río Naya por \$24 millones y la titulación de predios, levantamiento topográfico y censo poblacional de las comunidades de Juanchaco, ladrilleros y la Bocana por \$74 millones.

INVERSIÓN SOCIAL EN EL SECTOR OTROS SECTORES

Sector Gobierno:

- En el año 2004 se dio apoyo 96 familias con 42 mercados y 976 mercados a los damnificados del colapso puente río Zabaletas; Se transfirieron \$20 millones de pesos al comité local de emergencias para el tema de gestión del riesgo del municipio y se fortalecimiento a la Armada Fuerza Naval del Pacífico \$32.204.000 para la adecuación del centro de operaciones.
- Para el año 2005 se fortaleció la Convivencia Pacífica y Seguridad Ciudadana mediante la dotación de 8 alarmas comunitarias a los barrios de Camilo Torres, El Triunfo, Cabal Pombo por valor de \$4.149.049, se apoyó la seguridad ciudadana transfiriendo recursos al fondo rotatorio de la Fuerza naval del pacífico por valor de \$50 millones de pesos.
- Se dio apoyo al comité local de emergencias para el tema de gestión del riesgo del municipio transfiriendo recursos por \$20 millones.
- Año 2006: Se tiene previsto contribuir a la Seguridad Ciudadana transfiriendo a la Armada Fuerza Naval 400 millones de pesos para equipos de logística (30 mástiles, 4 cámaras de cctv, 1 sistema de poder autónoma. 12 servidores y monitores, 2 sistemas de pararrayos, entre otros.)

Igualmente, el mejoramiento de alojamientos de personal de oficiales de la Brigada Fluvial de infantería No. 2 por \$25 millones y dotación de 15 equipos Avantel.

Anexo C.
Encuesta Municipal del Sur del Cesar



Universidad Popular del Cesar

Seccional Aguachica - Código ICFCES 1123
Resolución No. 1022 del Ministerio de Educación Nacional

UN COMPROMISO NUEVO PARA CONSTRUIR ACADEMIA

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA

Nombre del Municipio. _____

Nombre del Encuestado. _____

Cargo: _____

Teléfonos: _____

Dirección e-mail. _____

1 Generalidades del municipio

Categoría del Municipio. _____

Número de habitantes. _____

Número y nombre de secretarías u Oficinas especializadas.

1 _____

2 _____

3 _____

4 _____

5 _____

6 _____

7 _____

Nota: Si existe un organigrama se solicita copia del mismo.

2 Tipos de contratos

Total empleados	Indefinido	T Termino fijo	Prestación de servicios	Período de gobierno	otros

Indique el número de empleados por cada modalidad de contrato.

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA
Encuesta Municipal del Sur del Cesar

3 Información de personal por área funcional

AREA FUNCIONAL	NUMERO DE EMPLEADOS POR CADA NIVEL ACADEMICO										NIVEL SALARIAL
	PROFESIO NAL CON POSTGRA DO		PROFESI ONAL		TECNICO TECNOLOGO		BACHILLER		OTRO		SALARIO PROMEDI O MES
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
ALCALDÍA											
SECRETARÍA DE											
SECRETARÍA											
SECRETARÍA											
SECRETARÍA											
SECRETARÍA											
SECRETARÍA											
SECRETARÍA											
SECRETARÍA											
INFORMATICA											
PLANEACION											
UTA / UMATA											
FINANCIERO/ CONTABLE											
PERSONAL											
*											
*											
*											
*											
TOTAL											

* Si existe otro tipo de oficina o dependencia favor indicarlo en estas casillas.

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA
Encuesta Municipal del Sur del Cesar

4 Modelos de organización:

Por favor indicar SI o NO, a cada concepto aplicado en su alcaldía como corresponda

CONCEPTO	SI	NO	COMENTARIO
TIENE ORGANIGRAMA DEFINIDO			
SE APLICA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
APLICA ALGUN MODELO DE PLANEACION			
ES CONOCIDO EL MODELO DE PLANEACION A TODO NIVEL ORGANIZACIONAL			
ESTAN DEFINIDAS Y ESCRITAS LAS FUNCIONES (SE CUENTA CON UN MANUAL DE FUNCIONES)			
ESTAN DEFINIDOS Y ESCRITOS LOS PROCESOS (SE CUENTA CON UN MANUAL DE PROCESOS)			
SE ELABORA ALGUNA CLASE DE PRESUPUESTOS EN LA ALCALDIA, INDIQUE CUALES			
SE EVALUAN PRESUPUESTOS Y LOS FLUJOS DE CAJA			
SE EVALUA EL PLAN GENERAL DE LA ALCALDIA			
SE ESTABLECEN RESULTADOS OPERACIONALES POR PERIODO			
SE TOMAN DECISIONES BASADOS EN LOS RESULTADOS PREVISTOS			
FUNCIONES, PROCESOS, PRESUPUESTOS, PLANES DE ACCION SON CONOCIDOS A LO LARGO Y ANCHO DE LA ALCALDIA			
APLICA ALGUN MODELO DE CONTROL INTERNO LA ORGANIZACIÓN			
SE APLICA ALGUN MODELO DE CALIDAD			
SE UTILIZAN HERRAMIENTAS ESTADISTICAS PARA CONTROL DE CALIDAD			
SE ESTA PREPARANDO LA ALCALDIA PARA CERTIFICAR SUS PROCESOS Y SERVICIOS			
SE TIENE CONCIENCIA DE LA NECESIDAD DE SERVIR CON CALIDAD			
SE HA CAPACITADO O SE PIENSA CAPACITAR A LOS EMPLEADOS EN EL TEMA DE LA CALIDAD			
SE TIENE CLARO EL CONCEPTO DE SERVICIO AL CLIENTE A LO LARGO DE TODA LA CADENA DE MANDO			
LA ALCALDIA TIENE BASE DE DATOS DE SUS USUARIOS Y LOS TIENE CLASIFICADOS DE ALGUNA MANERA			
LA GENERACION MENSUAL DE INGRESOS ESTA ARTICULADA CON PRONOSTICOS Y PRESUPUESTOS			

5 Gestión de desarrollo humano

5.1 Salarios y compensaciones

Usted estima que los salarios que se pagan en alcaldía son:

- a) Los mejores del municipio
- b) Buenos
- c) Alcanzar para vivir
- d) No se puede pagar más.
- e) Otro _____

Cómo se determinan los salarios en la alcaldía.

- a) Basados en lo que paga la competencia
- b) Por un estudio técnico
- c) Por criterio del alcalde
- d) Basados en el mínimo y los aumentos que ordena el Gobierno
- e) Por competencia del trabajador
- f) Basados en la costumbre
- g) Otros: _____

La selección y contratación de personal para la alcaldía se hace:

- a) Por aviso clasificado
- b) Por referencia de otros empleados
- c) A través de firmas especializadas
- d) Por concurso de meritos
- e) Por experiencia en el ramo
- f) Por bolsa de empleo
- g) Otra modalidad: _____

Cuenta la alcaldía con un departamento o sección que se encargue de planear, diseñar e impartir la capacitación requerida en cada puesto de trabajo.

() SI () NO

Cómo se lleva a cabo el proceso de determinar la capacitación que requiere el personal que labora en la alcaldía.

- f) Se hacen encuestas al personal
- g) Los directivos detectan las necesidades de capacitación
- h) Empresas Externas dedicadas a capacitación
- i) La persona encargada de personal sugiere esa labor, recibe propuestas de unos temas y busca quien pueda dictarlos
- j) Otras formas: _____

Cuenta la alcaldía con un proceso de inducción y preparación al puesto de trabajo

() SI () NO

Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, por favor describa que puntos fundamentales se tocan en el desarrollo del proceso, y cuanto tiempo dura la inducción

El proceso de desarrollo humano en las organizaciones es aquel en el cual las personas que laboran en una empresa, adquieren a través del tiempo de permanencia en ella, estabilidad emocional y económica, plenitud de vida y carrera, y un desarrollo sostenible en lo laboral, lo social y lo familiar. De acuerdo a esa definición, Usted diría que en la alcaldía existe un proceso eficaz de desarrollo humano?

() SI () NO

Por qué?

Cuáles son las necesidades más apremiantes en materia de capacitación del personal de su alcaldía

Nombre del tema	Nombre del tema
1.	2.
3.	4.
5.	6.
7.	8.
9.	10.

La alcaldía utiliza el servicio de pasantías que ofrecen entidades tales como:

Las Universidades (Cuáles?) UPC Aguachica () UFPS Ocaña () UIS ()
b) El SENA c)Otros: _____

6 **SOFTWARE:** Marque las áreas funcionales de la alcaldía que cuentan con un sistema de información para manejar sus operaciones, y en caso afirmativo indique cuales de ellas tienen sistemas integrados.

GRADO DE SISTEMATIZACION AREA FUNCIONAL	Está sistematizada esta área funcional?		Está integrado este sistema a los demás sistemas?	
	Sí	No	Sí	No
Alcaldía				
Secretaría				
Secretaria				
Secretaria				
Secretaria				
Secretaria				
Secretaria				
Secretaria				
Planeación				
Contable y financiera				
UTA / Umata				
Personal				
Nómina				
*				
*				

* Si existe otro tipo de oficina o dependencia favor indicarlo en estas casillas.

Observaciones _____

7 **HARDWARE** Por cada uno de los componentes de Hardware indique la cantidad que posee su organización.

No de Computadores independientes	No de computadores en red	No de Impresoras	No de otros equipos -----

Observaciones:

Indique el porcentaje de tiempo que se dedica a los diferentes tipos de mantenimiento de la maquinaria y equipo.

% De tiempo para mantenimiento preventivo	% De tiempo para mantenimiento predictivo	% De tiempo para mantenimiento correctivo

Indique la composición del personal de mantenimiento de la alcaldía o el número de personas externas contratadas para tal fin.

Número de personas de la organización dedicadas al mantenimiento de Maquinaria y equipo según su nivel			Personal externo
Nivel Profesional	Nivel Técnico	Nivel auxiliar	No Personas

Tiene proyectado presupuestalmente la administración municipal, hacer inversiones en maquinaria y equipos para los próximos tres años, y a cuánto ascienden las inversiones. () SI () NO

- a) Entre 5.000.000 y 10.000.000
 - b) Entre 11.000.000 y 15.000.000
 - c) Entre 16.000.000 y 20.000.000
 - d) Entre 21.000.000 y 25.000.000
 - e) Más de 26.000.000
- \$ _____

11 Tiene la alcaldía personal preparado para enfrentar los retos que implica la globalización () SI () NO

Está interesada la alcaldía municipal en contratar con una Universidad que le brinde asesoría, capacitación, y pasantes, que le apoyen en el proceso de inserción internacional () SI () NO

Por qué. _____

12 Principales subsectores Económicos del municipio

	Sectores	# Establecimientos
1	Comercio	
2	Confecciones	
3	Cuero y Calzado	
4	Avícola	
5	Ganadería	
6	Cultivos industrializables	
7	Salud	
8	Hotelería y Turismo	
9	Servicios públicos	
10	Transporte	
11	Economía solidaria	
12	Bancarios y Financieros	

Observaciones _____

13 Cuáles considera usted que son los puntos más fuertes y los más débiles que tiene el municipio para enfrentarse con éxito al proceso de comercio exterior:

Aspectos Fuertes	Aspectos Débiles

**Anexo D.
Evidencia Fotográfica**



Iglesia San Miguel



Tarima Pacha Gamboa

Anexo E. Recursos utilizados

RECURSOS HUMANOS

Investigadores

MARIA CONCEPCION CHAJIN NARVAEZ

Director

JORGE HAMILTON CHAVERRA MÁRQUEZ
Economista Especializado

Asesores

JORGE HAMILTON CHAVERRA MARQUEZ

FUENTES DE INFORMACIÓN

Biblioteca

Universidad Popular del Cesar- Seccional Aguachica

Instituciones

Alcaldía Municipal de Tamalameque Cesar
Universidad Popular del Cesar- Seccional Aguachica

Recursos Técnicos

Software:

Computador Pentium II MMX, con Windows 2008 y Office 2008

Impresora Samsung

Scanner

Fotocopiadora

Videgrabadora

Mp4 Titàn 2 GB

Quemador de DVD

Internet:

www.minhacienda.gov.com

www.google.com

www.altavista.com

www.administracionglobal.com

www.actualicese.com

www.plazasdemercados.com

www.productosdecolombia.com

Anexo F.

Presupuesto vigencia fiscal 2009

municipio Tamalameque

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR



Alcaldía Municipal de Tamalameque

Febrero 05 de 2008

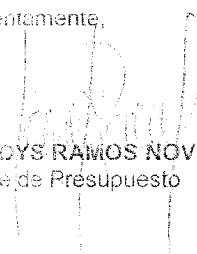
Dicton:
LAUREANO DOMINGUEZ MARTINEZ
Sec. Hacienda Municipal

Cordial saludo,

La presente tiene la finalidad de hacerle entrega del presupuesto vigencia 2009 para su respectivo conocimiento, además recordarle que los compromisos que tenga pendiente por solicitud de CDP y CRP hacerlos antes del 10 de febrero del presente año, ya que la entrega de la información a la Contraloría Departamental debo hacerla el día 12 de los corrientes. De lo contrario sus compromisos realizados quedarán por fuera de la información.

Evitemos traumatismos y mejoremos en la eficiencia y eficacia de la administración.

Atentamente,



LADYS RAMOS NOVOA
Jefe de Presupuesto

Tamalameque por lo Nuestro

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR



Alcaldía Municipal de Tamalameque

PRESUPUESTO
VIGENCIA FISCAL 2005
ANEXO INGRESOS

	CONCEPTOS	PRESUPUESTO 2005
	INGRESOS DEL MUNICIPIO	
	INGRESOS TOTALES	7,361,414,749.00
A	INGRESOS CORRIENTES	676,471,500.00
A.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	661,433,100.00
	IMPUESTOS DIRECTOS	172,620,000.00
A.1.3	Impuesto Predial unificado	172,620,000.00
A.1.3.1	impuesto Predial unificado Vigencia Actual	62,620,000.00
A.1.3.2	Impuesto Predial unificado Vigencia Anterior	110,000,000.00
	IMPUESTOS INDIRECTOS	488,813,100.00
A.1.5	Impuesto de Industria y Comercio	76,650,000.00
A.1.5.1	Impuesto de Industria y Comercio Vigencia Actual	50,000,000.00
A.1.5.2	Impuesto de Industria y Comercio Vigencia Anterior	26,650,000.00
A.1.6	Avisos y Tableros	11,497,500.00
A.1.6.1	Avisos y Tableros Vigencia Actual	7,500,000.00
A.1.6.2	Avisos y Tableros Vigencia Anterior	3,997,500.00
A.1.7	Publicidad Exterior Visual	100,000.00
A.1.8	Impuesto de Delineación (construcción)	1,239,600.00
A.1.9	Impuesto de Espectáculo Público Nacional con destino al deporte	100,000.00
A.1.10	Impuesto de Espectáculo Público Municipal	100,000.00
A.1.23	Deguello de Ganado Menor	50,000.00
A.1.25	Sobretasa Bomberil	8,631,000.00
A.1.26	Sobretasa a la Gasolina	36,155,000.00
A.1.28	Estampilla	80,000,000.00
A.1.28.1	Prodeporte	20,000,000.00
A.1.28.2	Prodesarrollo Municipal	60,000,000.00
A.1.29	Impuesto Sobre el Servicio de Alumbrado público	30,990,000.00
A.1.30	Contribución sobre Contratos de Obra Pública	43,300,000.00
A.1.31	Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	200,000,000.00
A.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	15,038,400.00
A.2.1	Tasas y Derechos	3,438,400.00
A.2.1.11.1	Rifas	1,033,000.00
A.2.1.12	Otras Tasas	2,405,400.00

Tamalameque "Por lo Nuestro"

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR



Alcaldía Municipal de Tamalameque

A.2,2	Multas y Sanciones	500,000.00
A.2,2,4	Multas de Gobierno	100,000.00
A.2,2,4,2	Multas establecidas en el Código Nacional de Policía	200,000.00
A.2,2,4,3	Multas Establecimientos de Comercio	100,000.00
A.2,2,4,4	Sanciones Urbanísticas	100,000.00
A.2,2,6	Sanciones Tributarias	1,100,000.00
A.2,2,6,1	Predial	500,000.00
A.2,2,6,2	Industria y Comercio	500,000.00
A.2,2,7	Otras Multas y Sanciones	100,000.00
A.2,5	Rentas Contractuales	10,000,000.00
A.2,5,1	Alquiler de Maquinaria y Equipos	10,000,000.00
A.2,6	Transferencias	6,684,943,249.00
A.2,6,1	Transferencias para funcionamiento	677,811,600.00
A.2,6,1,1	Del Nivel Nacional	677,711,600.00
A.2,6,1,1,1	SGP: Libre Destinación de Participación de Propósito Gral Mpio de categoría No. 4, 5 y 6	677,711,600.00
A.2,6,1,2	Del Nivel Departamental	100,000.00
A.2,6,1,2,1	De Vehículos Automotores	100,000.00
A.2,6,2	Transferencia para Inversión	6,007,131,649.00
A.2,6,2,1	Del Nivel Nacional	5,546,856,649.00
A.2,6,2,1,1	Sistema General de Participaciones (SGP)	4,537,500,649.00
A.2,6,2,1,1,1	Sistema General de Participaciones (SGP) - Educación	454,891,603.00
A.2,6,2,1,1,2	Sistema General de Participaciones (SGP) - Salud	2,353,680,997.00
A.2,6,2,1,1,2,1	SGP Salud - Régimen Subsidiado	2,026,898,192.00
A.2,6,2,1,1,2,1,1	SGP Salud - Régimen Subsidiado- Continuidad	2,026,898,192.00
A.2,6,2,1,1,2,2	SGP Salud - Salud Pública	109,829,329.00
A.2,6,2,1,2,4	Aportes Patronales sin Situación de Fondo	216,953,476.00
A.2,6,2,1,1,3	Sistema General de Participaciones Río Grande de la Magdalena	154,263,114.00
A.2,6,2,1,1,4	Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar	93,196,975.00
A.2,6,2,1,1,5	Agua Potable y Saneamiento Básico	480,000,000.00
A.2,6,2,1,1,7	Sistema General Forzosa Inversión de Participación Propósito General Libre Inversión	865,690,517.00
A.2,6,2,1,1,8	FONPET sin situación de fondos	43,137,962.00
A.2,6,2,1,1,7,1	Deporte y Recreación	52,936,847.00
A.2,6,2,1,1,7,2	Cultura	39,702,634.00
A.2,6,2,1,3	Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA	974,700,000.00
A.2,6,2,1,4	Empresa Territorial para la Salud ETESA	34,656,000.00

Tamalameque "Por lo Nuestro"

2

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR



Alcaldía Municipal de Tamalameque

A.2.6.2.2	Del Nivel Departamental	460,275,000.00
A.2.6.2.2.1	Empresas del Orden Departamental: Salud Régimen Subsidiado.	460,275,000.00
B	INGRESOS DE CAPITAL	1,549,500.00
B.6	Recursos del Balance	1,549,500.00
B.5	Recuperación de Cartera	1,549,500.00

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR



Alcaldía Municipal de Tamalameque

PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL DE 2009
ANEXO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN

	TOTAL PRESUPUESTO SECCION 01, 02 Y 03	7,361,414,749
	SECCION No. 01 CONCEJO	
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	106,260,132
	SECCION No. 02 PERSONERIA	
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	73,378,500
	SECCION No 03 ALCALDIA	
	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION	7,181,776,117
	PRESUPUESTO DE GASTO INVERSION	6,419,427,237
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ALCALDIA	762,348,880
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ALCALDIA	762,348,880
1.1	GASTOS DE PERSONAL	389,568,539
1.1.1	Servicios Personales Asociados a la Nómina	329,288,485
1.1.1.1	Servicios Personales Directos e Indirectos Alcaldía	329,288,485
1.1.1.1.1	Servicios Personales Directos	273,288,485
1.1.1.1.1.1	Sueldos Personal de Nómina	200,784,192
1.1.1.1.1.2	Bonificación de Dirección (Alcalde) (Dec. 4353/2004)	20,463,520
1.1.1.1.1.3	Prima de Navidad	17,429,183
1.1.1.1.1.4	Prima de vacaciones	8,366,008
1.1.1.1.1.5	Indemnizaciones por Vacaciones	5,098,173
1.1.1.1.1.6	Auxilio de Cesantías	18,881,615
1.1.1.1.1.7	Intereses a las cesantías	2,265,794
1.1.1.1.2	Servicios Personales Indirectos	56,000,000
1.1.1.1.2.1	Remuneración por Servicios técnicos	2,000,000
1.1.1.1.2.2	Empleos de Carácter Temporal	3,000,000
1.1.1.1.2.3	Honorarios	36,000,000
1.1.1.1.2.4	Honorarios Profesionales y remuneración por servicios técnicos, para apoyar el programa de familias en acción	15,000,000
1.1.2	APORTES PARAFISCALES	60,280,054
1.1.2.1	Aportes a Pensión (12%)	24,094,116
1.1.2.2	Aportes a Salud EPS (8.5%)	17,096,664
1.1.2.3	Aportes a ARP (0.522 3%)	1,048,696
1.1.2.4	Aporte a Cajas de Compensación (4%)	8,031,368
1.1.2.5	Aportes al ICBF (3%)	6,023,526
1.1.2.6	Aportes al SENA (0.5 %)	1,003,921
1.1.2.7	Aportes al ESAP (0.5 %)	1,003,921
1.1.2.8	Aportes a ITI (1%)	2,007,942

Tamalameque "Por lo Nuestro"

4

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR



Alcaldía Municipal de Tamalameque

A. GASTOS DE INVERSION		6,419,427,237.00
A.1. EJES PROGRAMATICOS		5,852,868,535.00
A.1.1. DESARROLLO DEL TEJIDO SOCIAL Y SU ENTORNO		4,630,187,528.00
A.1.1.1	SECTOR EDUCACIÓN	454,891,603.00
A.1.1.1.1	INCLUSIÓN Y VOCACIÓN SOCIOECONÓMICA	404,000,000.00
A.1.1.1.1.1	Ampliar la cobertura educativa en 15 puntos porcentuales (del 70.53% al 85.53%)	115,000,000.00
A.1.1.1.1.1.1	Transporte Escolar para 483 niños en etapa estudiantil	115,000,000.00
A.1.1.1.1.1.2	Subsidio de Matriculas y Pensiones Escolar	0.00
A.1.1.1.1.2	Reducir la Tasa de analfabetismo en jóvenes del 7,4% a un 3%.	10,000,000.00
A.1.1.1.2	Modelo educativo CAFAM a 4 instituciones educativas y centros educativos del municipio. (2 Instituciones y 2 Centros Educativos.)	10,000,000.00
A.1.1.1.3	Convenios y Proyectos Educativos	12,000,000.00
A.1.1.1.3.1	Convenio de asociación quinquenal para hacer alianza estratégica tendiente a apoyar la transformación técnica y tecnológica del sector turismo, ecoturismo en el municipio y realizar convenios con instituciones educativas.	12,000,000.00
A.1.1.1.4	Aplicación de proyectos de infraestructura escolar	267,000,000.00
A.1.1.1.4.1	Adelantar un programa de titulación para predios públicos donde funcionan las instituciones educativas urbanas y rurales.	2,000,000.00
A.1.1.1.4.2	Construcción, mantenimiento, adecuación y dotación de 10 aulas en la zona urbana y 10 aulas en la zona rural, y pago de servicios públicos a Instituciones Educativas y anexas.	265,000,000.00
A.1.1.2	CIENCIA TECNOLOGIA Y EDUCACIÓN	50,000,000.00
A.1.1.2.1	Capacitación para el Mejoramiento de la calidad Educativa, de acuerdo a los parámetros de las pruebas SABER e ICFES y a los requerimientos nacionales	50,000,000.00
A.1.1.2.1.1	Apoyar eventos de capacitación docente por áreas específicas o afines para fortalecer las especialidades docentes en las diferentes áreas del SABER (Educación Religiosa, Ética, Artística, Inglés, Informática, Orientador Educativo)	50,000,000.00
A.1.1.3	TAMALAMEQUE TERRITORIO EDUCADOR	891,603.00
A.1.1.3.1	Fomentar la Educación no Escolarizada	891,603.00
A.1.1.3.1.1	Campaña de difusión de existencia de bibliotecas, museos, ludotecas, teatros, casa de la cultura, espacios públicos, monumentos, lugares históricos, etc	891,603.00
A.1.1.2	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	93,196,975.00
A.1.1.3	SECTOR SALUD	3,823,311,997.00
A.1.1.3.1	RECURSOS DEL SGP	2,353,680,997.00
A.1.1.3.1.1	Subsidio a la Demanda Continuidad	2,026,898,192.00
A.1.1.3.1.2	Subsidio a la Demanda - Ampliación	0.00
A.1.1.3.1.3	Salud Pública	109,829,329.00
A.1.1.3.1.4	Otarta Prestación de Servicios	0.00
A.1.1.3.1.5	Aportes Patronales sin situación de fondos	216,953,476.00

Tamalameque "Por lo Nuestro"

6

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR



Alcaldía Municipal de Tamalameque

A.1.1.3	OTROS RECURSOS	1,469,631,000.00
A.1.1.3.1	NACIONALES	1,009,356,000.00
A.1.1.3.2.1.1	ETESA	34,656,000.00
A.1.1.3.2.1.2	FOSYGA	974,700,000.00
A.1.1.3.2.2	DEPARTAMENTALES	460,275,000.00
A.1.1.3.2.2.1	Recursos del Departamento - Régimen Subsidiado	460,275,000.00
A.1.1.4	SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	52,936,847.00
A.1.1.4.1	EXCELENCIA DEPORTIVA	18,000,000.00
A.1.1.4.1.1	Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. (Formación Científica del deportista Tamalamequero)	18,000,000.00
A.1.1.4.1.1.1	Creación Escuela Deportiva.	1,000,000.00
A.1.1.4.1.1.2	Participación de equipos en eventos deportivos Regionales, Municipales y departamentales	6,000,000.00
A.1.1.4.1.1.3	suscripción de convenios con países amigos para recibir formación e imprimirle competitividad a la actividad deportiva en el Municipio	3,000,000.00
A.1.1.4.1.1.4	Apoyo a grupo de deportistas destacados	3,000,000.00
A.1.1.4.1.1.5	apoyo a la realización de eventos deportivos, festivales deportivos escolares y organización de un comité juvenil para realización de caminatas y vacaciones recreativas	5,000,000.00
A.1.1.4.2	RECREACIÓN PARA VIVIR	34,936,847.00
A.1.1.4.2.1	Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	12,136,847.00
A.1.1.4.2.1.1	Construcción, adecuación, mantenimiento y rehabilitación de espacios y/o escenarios deportivos y recreativos	12,136,847.00
A.1.1.4.2.2	Dotación de Escenarios deportivos e implementos para la práctica del deporte	3,000,000.00
A.1.1.4.2.2.1	Adquisición de implementos para la dotación de escenarios deportivos y recreativos. Adquisición de kits. (kits deportivos: uniformes, balones, pitos, tarjetas, trofeos, mallas). Fomento y Apoyo a eventos deportivos	3,000,000.00
A.1.1.4.2.3	pago de instructores contratados para la práctica del deporte y la recreación	19,800,000.00
A.1.1.4.2.3.1	Contratación de Coordinador de Deporte y auxiliares de escuelas de formación deportiva	19,800,000.00
A.1.1.5	SECTOR ARTE Y CULTURA	39,702,634.00
A.1.1.5	CULTURA Y CONVIVENCIA	39,702,634.00
A.1.1.5.1	Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales	11,500,000.00
A.1.1.5.1.1	Institucionalizar el día del libro en el Municipio	500,000.00
A.1.1.5.1.2	institucionalizar el programa: la hora del cuento	500,000.00
A.1.1.5.1.3	apoyo a eventos culturales, artísticos, musicales	10,000,000.00
A.1.1.5.1.4	Reactivar el Consejo Municipal de Cultura	500,000.00
A.1.1.5.2	Formación, capacitación e investigación artística y cultural-	1,500,000.00
A.1.1.5.2.1	Fomento programas de emprendimiento a partir de la actividad cultural y artesanal	1,500,000.00
A.1.1.5.3	Construcción, mantenimiento, adecuación y dotación de la infraestructura artística y cultural	8,802,634.00
A.1.1.5.3.1	Construcción, mantenimiento, adecuación y dotación de la infraestructura artística y cultural	8,802,634.00

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR



Aldia Municipal de Tamalameque

A.1.1.6.4	Pago instructores y Bibliotecólogo	17,900,000.00
A.1.1.6.4.1	pago de instructores y bibliotecólogo contratados para la ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales	17,900,000.00
A.1.1.6	SECTOR FAMILIA, NIÑEZ Y JUVENTUD	53,800,000.00
A.1.1.6.3	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL	800,000.00
A.1.1.6.3.1	Promocionar y Divulgar la política de infancia y adolescencia en el Municipio	800,000.00
A.1.1.6.3.1.1	Socializar la política de infancia y adolescencia en el Municipio	800,000.00
A.1.1.6.3.2	EDUCACIÓN PARA EL AMOR Y FAMILIAS GESTANTES	3,000,000.00
A.1.1.6.3.2.1	Reducir el índice de adolescentes embarazadas de 32,4% a 24%	3,000,000.00
A.1.1.6.3.2.1.1	adelantar talleres para promocionar procesos de educación sexual y reproductiva en el marco del amor y la responsabilidad mutua de los adolescentes	3,000,000.00
A.1.1.6.3	MUNDOS PARA LA NIÑEZ, JUVENTUD Y LA FAMILIA	46,000,000.00
A.1.1.6.3.1	Implementar un programa de emprendimiento dirigido a jóvenes	2,000,000.00
A.1.1.6.3.1.1	capacitaciones de emprendimiento y liderazgo	2,000,000.00
A.1.1.6.3.2	Población Infantil	40,000,000.00
A.1.1.6.3.2.1	Construcción, dotación, mantenimiento y pago de servicios públicos de hogares agrupados	40,000,000.00
A.1.1.6.3.3	Creación del Consejo Municipal de Juventud, Consejo Infantil y Alcalde Infantil	4,000,000.00
A.1.1.6.3.3.1	activar espacios de participación para niños, niñas, adolescentes y jóvenes	4,000,000.00
A.1.1.6.4	FAMILIAS EDUCADORAS	1,000,000.00
A.1.1.6.4.1	Escuela de padres en cada Institución Educativa	1,000,000.00
A.1.1.6.4.1.1	Apoyo e impulso a la creación de una escuelas de padres en cada institución educativa	1,000,000.00
A.1.1.6.5	DESARMARNOS CON AMOR	3,000,000.00
A.1.1.6.5.1	Implementar acciones de protección a los niños, niñas y adolescentes en estado de situación de vulneración de derechos por abandono, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual, acceso carnal, entre otros	2,000,000.00
A.1.1.6.5.2	Promocionar la Paternidad Responsable	1,000,000.00
A.1.1.7	SECTOR DESPLAZADOS, DISCAPACITADOS, MUJER CABEZA DE HOGAR, ADULTO MAYOR	87,347,472.00
A.1.1.7.1	ACCIÓN SOCIAL EN MARCHA	64,000,000.00
A.1.1.7.1.1	Población desplazada	11,000,000.00
A.1.1.7.1.1.1	Atención y Apoyo a población desplazada por la violencia	11,000,000.00
A.1.1.7.1.2	Población Mayor	11,000,000.00
A.1.1.7.1.2.1	Atención y Apoyo al Adulto Mayor	11,000,000.00
A.1.1.7.1.2.1.1	Acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad y eventos de recreación y ocio atento	11,000,000.00
A.1.1.7.1.3	Mujer Cabeza de Hogar	22,000,000.00
A.1.1.7.1.3.1	Atención y Apoyo a madres cabeza de hogar	22,000,000.00
A.1.1.7.1.3.1.1	programas de apoyo orientados a mejorar las condiciones de vida de las madres cabeza de hogar	10,000,000.00
A.1.1.7.1.3.1.2	colaborar un proyecto microempresarial para la mujer cabeza de hogar	12,000,000.00

Tamalameque "Por lo Nuestro"

8

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR



Alcaldía Municipal de Tamalameque

A.1.7.1.4	Población Discapacitada	10,000,000.00
A.1.7.1.4.1	Atención y Apoyo a la población con discapacidad	10,000,000.00
A.1.7.1.4.1.1	Programas de apoyo orientados a mejorar las condiciones de vida de la población con discapacidad	10,000,000.00
A.1.8.1.5	Población Desmovilizada	10,000,000.00
A.1.8.1.5.1	Atención y Apoyo a la población Desmovilizada	10,000,000.00
A.1.8.1.5.1.1	Programas de apoyo orientados a mejorar las condiciones de vida de la población desmovilizada a la vida civil, como resultado de la política de paz y negociación del Gobierno Nacional	10,000,000.00
A.1.6.2	EN TAMALAMEQUE ESTAMOS JUNTOS	23,347,472.00
A.1.6.2.1	Ejecutar el convenio de programa Juntos para brindar atención integral a familias en condición de vulnerabilidad	23,347,472.00
A.1.1.9	SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	13,000,000.00
A.1.7.1	MUNICIPIO SEGURO Y EN PAZ	13,000,000.00
A.1.7.1.1	Sensibilización a la población y al comité local de Prevención y Atención de desastre frente a la ocurrencia de desastre o emergencia para que se encuentren en condiciones de actuar.	3,000,000.00
A.1.7.1.1.1	Realizar capacitaciones al comité local de emergencia y ciudadanía sobre prevención y atención de desastres	2,000,000.00
A.1.7.1.1.2	Realizar sesiones de promoción de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, dirigidos a estudiantes, gremios, junta de acción comunal y funcionarios	1,000,000.00
A.1.7.1.2	Atención de Desastres	10,000,000.00
A.1.7.1.2.1	Actividades administrativas y operativas indispensables para resolver las situaciones de desastres	10,000,000.00
A.1.1.9	SECTOR VIVIENDA	12,000,000.00
A.1.8.1	MAS Y MEJORES VIVIENDAS	12,000,000.00
A.1.8.1.1	Participación y organización de la comunidad en los programas de vivienda	12,000,000.00
A.1.8.1.1.1	Cofinanciar proyectos de vivienda de interés social y procesos de legalización y titularización de predios	12,000,000.00
	A.2. INFRAESTRUCTURA VIDA Y PROGRESO	845,982,281.00
A.1.1.10	SECTOR SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	845,982,281.00
A.2.1.1	COBERTURA Y CALIDAD EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	480,000,000.00
A.2.1.1.1	Transferencia Operador Servicios Públicos	240,000,000.00
A.2.1.1.2	Servicio de la Deuda	17,550,000.00
A.2.1.1.3	Mantenimiento, funcionamiento, reparación, adecuación y adquisición de equipos para el sistema de acueducto y alcantarillado Municipal y el Subsidio - fondo de solidaridad y redistribución del ingreso	222,450,000.00
A.2.1.1.3.1	Servicio de mantenimiento, funcionamiento, reparación, adecuación y adquisición de equipos para el sistema de acueducto y alcantarillado Municipal. Subsidio - fondo de solidaridad y redistribución del ingreso	210,450,000.00
A.2.1.1.3.2	Revisar la coberturas en la zona rural, así como la calidad de líquido que se consuma; atender las condiciones actuales en que se están disponiendo las excretas en razón de su incidencia en la salud de las personas, como su impacto sobre el medio ambiente	12,000,000.00

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR



Alcaldía Municipal de Tamalameque

A.2.1.0	COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRESO	365,982,281.00
A.2.1.2.1	Mantenimiento, expansión, construcción, y adecuación del servicio e infraestructura de alumbrado público, realización de campañas para estimular el pago del servicio y pago de alumbrado público	101,000,000.00
A.2.1.2.1.1	Implementar campañas en las comunidades que estimulen el pago de servicio público, permitiendo la continuidad del servicio.	1,000,000.00
A.2.1.2.1.2	Incrementar la cobertura de electrificación en la zona urbana y en las cabeceras corregimentales	20,000,000.00
A.2.1.2.1.3	Servicio de Mantenimiento, expansión, construcción, y adecuación del servicio e infraestructura y pago del servicio de alumbrado público	80,000,000.00
A.2.1.2.2	VÍAS	224,982,281.00
A.2.1.2.2.1	Financiación del Recursos Humano y Combustible requeridos para la ejecución de los programas y proyectos de infraestructura vial Municipal	130,000,000.00
A.2.1.2.2.2	Mantenimiento, Construcción, Mejoramiento y Rehabilitación de vías	94,982,281.00
A.2.1.2.3	Equipamiento Municipal	20,000,000.00
A.2.1.2.3.1	Adecuación, mantenimiento y dotación de los equipamientos públicos institucionales	19,900,000.00
A.2.1.2.3.2	Cofinanciación para la construcción del palacio de Gobierno Municipal	100,000.00
A.2.1.2.4	GAS NATURAL	20,000,000.00
A.2.1.2.4.1	Impulso a proyectos para la ampliación del gas natural tendientes a beneficiar a 200 nuevas familias en el Municipio	20,000,000.00
	A.3. TERRITORIO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE	92,820,000.00
A.1.1.1	SECTOR PRODUCTIVO MEDIO AMBIENTE Y ECOTURISMO	92,820,000.00
A.3.1.1	TAMALAMEQUE UN MUNDO DE NEGOCIOS	65,620,000.00
A.3.1.1.1	Impulsar el desarrollo de cadenas productivas, reactivando infraestructura existente (planta procesadora de yuca, galpones, porquerizas, estanques piscícolas) y fomentando cultivos, la organización, el crédito y comercialización	22,000,000.00
A.3.1.1.1.1	Costos y Gastos incurridos en la adecuación de 2000 hectáreas de tierras para la implementación de cultivos de panoger	12,000,000.00
A.3.1.1.1.2	Apoyar un programa integral de explotación piscícola mediante la construcción de estanque piscícolas, rehabilitación de los ya existentes y compra de alevinos.	4,000,000.00
A.3.1.1.1.3	fomentar mercados campesinos en el Municipio	2,000,000.00
A.3.1.1.1.4	apoyo proyectos productivos relacionados con porquerizas y galpones	4,000,000.00
A.3.1.1.2	Pago personal técnico vinculado a la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria	21,120,000.00
A.3.1.1.3	Apoyo a Actividades y Programas Agropecuarios y artesanales	14,500,000.00
A.3.1.1.3.1	Realizar eventos para divulgar la política Nacional agropecuaria	500,000.00
A.3.1.1.3.2	Apoyar agremiaciones para el trabajo productivo tendientes a fortalecer el Emprendimiento y la generación de empleo, mediante acompañamiento, capacitación, apoyo para el acceso al crédito de fomento y la cofinanciación de proyectos productivos y estudios de preinversión para proyectos agropecuarios	8,000,000.00
A.3.1.1.3.3	participación de la comunidad productiva, empresarial y artesanal en feria de exposición a nivel regional o nacional, por año	6,000,000.00

Tamalameque "Por lo Nuestro"

10

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR



Alcaldía Municipal de Tamalameque

A.3.1.4	Celebración de Convenios con instituciones de Educación y otras instituciones	8,000,000.00
A.3.1.4.1	Realización de convenio con una institución de educación técnica, tecnológica y/o SENA para articularla con la institución educativa modalidad agropecuaria del Municipio y para apoyo a iniciativa de formación para la producción y programas de JOVENES RURALES	8,000,000.00
A.3.1.2	TAMALAMEQUE MEDIO AMBIENTE	17,200,000.00
A.3.1.2.1	Educación Ambiental	2,000,000.00
A.3.1.2.1.1	Realizar campañas de sensibilización y seguimiento para la promoción de la producción limpia de todos los procesos productivos y microempresariales y estudios para el diagnóstico de contaminación ambiental	1,000,000.00
A.3.1.2.1.2	Impulsar la conformación de un sistema ambiental desde lo local, con participación de mujeres, jóvenes y comunidad en general, para aprovechar iniciativas de conservación ambiental que se vienen ejerciendo desde el ámbito comunal	1,000,000.00
3.1.2.2	Ejecución de Programas y Proyectos Ambientales	3,200,000.00
A.3.1.2.2.1	Implementación de proyectos de limpieza, descontaminación, drenaje de los complejos cenagosos.	1,200,000.00
A.3.1.2.2.2	Impulsar un programa de aprovechamiento racional del recurso hídrico superficial y subterráneo.	2,000,000.00
A.3.1.2.3	Formulación del plan de ordenamiento ambiental municipal, con la coordinación de cormagdalena, corpocesar y Min. Ambiente	12,000,000.00
A.3.1.2.3.1	Formulación o actualización del Plan de Ordenamiento Ambiental Municipal	12,000,000.00
A.3.1.3	TAMALAMEQUE ECOTURISMO	10,000,000.00
A.3.1.3.1	Fomento al Ecoturismo	10,000,000.00
A.3.1.3.1.1	Revisión de los contenidos del Plan turístico de la Ciénaga de Zapatos y concertación de proyectos entre los Municipios del complejo cenagosos para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento turísticos	2,000,000.00
A.3.1.3.1.2	Impulso a paquetes turísticos. Articular fortalezas presentes en el ámbito cultural, recursos naturales, patrimonio arquitectónico y lugares de interés histórico, tendiente a potenciar la oferta de paquetes turísticos e implementar su explotación.	8,000,000.00
A.4. BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO		283,878,726.00
A.4.1.1.2	SECTOR INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO	240,740,764.00
A.4.1.1	TRANSFORMACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO	133,611,004.00
4.1.1.1	Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Comunitario	133,611,004.00
A.4.1.1.1.1	Procesos para el fortalecimiento y desarrollo Institucional de la administración local en el desarrollo de sus competencias legales	96,611,004.00
A.4.1.1.1.2	Procesos integrales de evaluación, seguimiento institucional, reorganización administrativa y estudios de preinversión	16,000,000.00
A.4.1.1.1.3	programas de capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de ley	3,000,000.00
A.4.1.1.1.4	Procesos de elección de ciudadanos a los espacios de participación ciudadana	2,000,000.00
A.4.1.1.1.5	Actualizaciones: del Esquema de ordenamiento territorial E.O.T, del Estatuto de Rentas y del Censo del Contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio	10,000,000.00
A.4.1.1.1.6	Acompañamiento en la Elaboración y aplicación de los instrumentos de planificación financiera: Marco Fiscal de Mediano Plazo, Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, programa Anual Mensualizado de Caja PAC, y los instrumentos para la planificación del desarrollo: Plan Indicativo Municipal y Planes de Acción	6,000,000.00

Tamalameque "Por lo Nuestro"

11

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR



Aldía Municipal de Tamalameque

A. 4.1.2	MAS PODER CIUDADANO	15,200,000.00
A. 4.1.2.1	Apoyar y fomentar distintas formas de agremiación y asociación que deseen adoptar, para el desarrollo de las actividades sociales y productivas.	15,200,000.00
A. 4.1.2.1.1	Confirmación de veeduría ciudadana y apoyo al desarrollo empresarial e industrial	1,000,000.00
A. 4.1.2.1.2	apoyo en la organización de distintas formas de agremiación y asociación.	1,000,000.00
A. 4.1.2.1.3	Fortalecer las JAC urbanas y rurales, mediante la implementación de capacitaciones en procesos de planeación, democracia participativa y proyectos productivos	8,000,000.00
A. 4.1.2.1.4	Realizar eventos y/o consejos comunales para informar a la comunidad a cerca de la gestión local	4,000,000.00
A. 4.1.2.1.5	institucionalización de espacio radial para la libre expresión y opinión	1,200,000.00
A. 4.1.3	JUSTICIA Y CIUDADANIA	91,929,760.00
A. 4.1.3.1	Pago comisaria de familia, Inspector de Policía, Psicólogo, Trabajador Social y Gestores	86,685,760.00
A. 4.1.3.1.1	Realización de eventos que convoquen e integren a la comunidad, la autoridad de policía, inspectores de policía, comisaria de familia, para establecer vínculos a favor de la seguridad ciudadana	1,000,000.00
A. 4.1.3.2	Apoyo a Centro de Reclusión	4,244,000.00
A. 4.1.3.3	FONPET (Sin Situación de Fondo)	43,137,962.00
A. 2	MUNICIPIO RIBEREÑO	154,263,114.00
A. 2.1	Financiar, promover, ejecutar proyectos de revegetalización, reforestación protectora y el control de erosión; tratamiento de aguas residuales y el manejo artificial de caudales que incluye recuperación de navegabilidad del río, manejo de inundaciones, caudal navegable y estiaje, compra de tierras para protección de microcuencas asociadas al Río Magdalena	154,263,114.00
A. 3	INVERSIÓN CON RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	332,031,000.00
A. 3.1	FONDO CUENTA (Ley 418/07)	43,300,000.00
A. 3.1.1	Creación y Funcionamiento de Fondo Cuenta (Impuesto de Guerra: 5% de los contratos de Obra)	43,300,000.00
A. 3.2	FONDO DE DEPORTE (Estampilla Pro-Deporte)	20,100,000.00
A. 3.2.1	Funcionamiento para el sector Deporte (1% de pago de contratos)	20,000,000.00
A. 3.2.2	Funcionamiento para el sector Deporte (Impuesto Espectáculo Público)	100,000.00
A. 3.3	ESTAMPILLA PRODESARROLLO MUNICIPAL (Acuerdo Municipal No. 009 de febrero 20 de 2008: 3% de toda cta de cobro)	60,000,000.00
A. 3.3.1	Sector Arte y Cultura 20%	12,000,000.00
A. 3.3.2	Sector Recreación y Deporte 20%	12,000,000.00
A. 3.3.3	Palacio Municipal 20%	12,000,000.00
A. 3.3.4	Infraestructura Eléctrica 40%	24,000,000.00
A. 3.4	INVERSIÓN CON RECURSOS DE REGALIAS	200,000,000.00
A. 3.4.1	Impuesto de Transportes de Hidrocarburos	200,000,000.00
A. 3.4.1.1	Sector Educación	120,000,000.00
A. 3.4.1.1.1	Infraestructura Instituciones Educativas	100,000,000.00
A. 3.4.1.1.2	Provisión de la Canasta Educativa, Evaluación y promoción	20,000,000.00